

**MANUAL
DEL
MAESTRO MASÓN**

RITO DE YORK

Por: Jorge A. Butler M.
Past Venerable Maestro de la Orden

PARA USO EXCLUSIVO
DE LOS MIEMBROS DE LA FRATERNIDAD

**CALLAO PERÚ
1971**

INTRODUCCIÓN

Echando la semilla al surco no termina la labor del sembrador; debe continuar su obra cuidando que germine, crezca y de el esperado fruto.

J. A. Butler M.

Alentados por la fraternal acogida que han merecido nuestros anteriores Manuales, del Aprendiz y del Compañero Masón, en esta oportunidad nos permitimos poner vuestra consideración el Manual del Maestro Masón, correspondiente al Rito de York del último grado de la Francmasonería Moderna. Este trabajo es la consecuencia de nuestra responsabilidad como Past Maestro de la Orden, que nos obliga a servir y, además a ayudar a nuestros hermanos para el desempeño del Magisterio Masónico. Esta obligación del Magisterio Masónico es también vuestra al poseer el Sublime Grado de Maestro Masón.

Exigiendo la Maestría que el simbolismo del grado sea señalado y explicado con la mayor exactitud, deseamos, y ojalá lo logremos, de que nuestro lenguaje sea claro y preciso para que nos permita cumplir debidamente esta importante y delicada tarea.

Se dice que no existe deleite superior al del deber cumplido, y creemos que con el presente Manual hemos culminado y satisfecho nuestro lote de trabajo en beneficio de nuestros Queridos Hermanos Masones. Este cumplimiento, bastante modesto y que vosotros valoraréis, se encuentra plebérico de sinceridad, verdad, respeto y amor fraternal.

Hemos procurado, en la mejor forma posible, volcar en este trabajo todo cuando nos han enseñado e inculcado nuestros Maestros, lo que la experiencia nos ha permitido asimilar, la lectura meditada, las conferencias escuchadas con la atención propia de los masones, las Tenidas de Instrucción, el estudio continuo de nuestros rituales y, sobre todo, el ejemplo de nuestros Maestros, que es la base más sólida para comprender y admirar lo sublime de las enseñanzas de este grado.

El honor que se nos confirió al ser Exaltados al Sublime Grado de Maestro Mason, nos obliga cumplir la máxima masónica tantas veces proclamada, que dice: LA FRANCMASONERÍA ES UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA MUTUA; y, habiendo sido iniciados y confirmados en el Magisterio Masónico, cumplimos con transmitir lo que nos ha sido enseñado.

Los iniciados en la «Verdadera Luz», al culminar sus conocimientos por haber llegado, gracias a sus méritos, al Magisterio, se encuentran en posesión de los plenos derechos que otorga la Fraternidad a sus miembros sin ninguna limitación. También ostentan una credencial de HOMBRES LIBRES, exentos de fanatismos de cualquier índole, y reconocidos como de buenas y sanas costumbres. Por consiguiente, para hacerse merecedor de estos títulos, estáis obligados a conocer y practicar los Fines de la Francmasonería.

Es indispensable tener pleno conocimiento de los deberes y derechos del Maestro Masón, deberes que son imprescindibles cumplirlos con honor y sin reserva mental alguna, ya que tal cumplimiento no se opone a la Ley Moral, a las creencias y prácticas políticas o religiosas ni a los dictados de la razón.

Este Manual dividido en varios capítulos, nos permite, aunque someramente, revelar con mayor exactitud el memorable e histórico paso dado por la fraternidad el 24 de Junio de 1717, cuyas consecuencias posteriores fueron de gran valor para la Masonería Especulativa; ampliar con nuevos datos el Lindero correspondiente al grado de Maestro; consignar, tomando como fuente los tratados de Jurisprudencia Masónica, los deberes y derechos del Maestro Mason, los puestos que desempeña en la Liturgia, en los Ceremoniales de la Orden y la forma tradicional de cumplirlos. También incluimos un complemento referente al simbolismo así como una recopilación Ceremoniales y Rituales de uso en la Orden Masónica.

Debemos dejar establecido que todo lo que hemos escrito, en los tres Manuales Masónicos, ha sido tratado en forma sincera, transcribiendo acápites de lo leído y que, a nuestro criterio creemos que deben ser conocidos; así mismo hemos transmitido lo que nuestros Maestros Masones nos han enseñado y que, consideramos, constituyen la base de todos los conocimientos adquiridos. Lo expuesto ha merecido el más cuidadoso análisis. Los comentarios reflejan nuestro propio juicio y están basados en la experiencia personal sin dejarnos influenciar por conceptos preconcebidos.

Las obras masónicas que hemos consultado merecen nuestra fe, pues corresponden a escritores de prestigio universal, como: Albert G. Mackey, F. T. B. Clavel, Andrés Cassard, J. M. Ragón, Carlos H. Vail, Lorenzo Frau Abrines, Rosendo Arús Arderiu, Jhon Trutch, C. W. Leadbeater, Paul Naudon, José Fort Newton, la Constitución de James Anderson, citas de Rebolst, Crausser, Oliver, Cole, Constituciones de diversas Grandes Logias, Revistas Masónicas de diferentes Orientes que hemos recopilado a través de los años; Manuales Masónicos antiguos de Casanave, Miranda, Magíster, León García y el «Libro de los Libros». Estas

fuentes nos han dado las pautas necesarias para confrontar conceptos y obtener conclusiones valederas.

En las siguientes paginas, estamos citando conceptos y temas que ya posiblemente han sido tratados en los anteriores Manuales pero que, consideramos, deben ser ampliados de acuerdo con los conocimientos del Maestro Masón.

*Esperamos que todo lo tratado en el presente Manual represente para el Maestro, algo así como un repaso de los conocimientos adquiridos a través de los grados de Aprendiz y Compañero Masón, y que, una vez, seguro de ellos, pueda transmitirlos a otros hermanos como **OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE SU NUEVA CONDICIÓN MAGISTERIAL.***

CAPITULO I

HISTORIA DE LA FRANCMASONERÍA MODERNA

«Los privilegios de la masonería no serán, en lo sucesivo, patrimonio exclusivo de los masones constructores».

Regulación de 1703

En el «Manual del Aprendiz Masón» (Capítulo II Orígenes de la Francmasonería) y en el «Manual del Compañero Masón» (Capítulo I Historia de la Francmasonería) hemos procurado relatar, con las limitaciones propias de un manual, la Historia de la Francmasonería desde sus orígenes místicos hasta el día histórico de su transformación de «Masonería Operativa» a «Masonería Especulativa» o «Masonería Moderna».

En el presente Manual del Maestro Masón, nos ocuparemos, aunque sucintamente, de las causas dominantes de este movimiento llevado a cabo por hombres que generaron su nacimiento, desde un estado de decadencia, en momentos decisivos para la fraternidad; de sus aspiraciones y la forma de mantener latente la existencia y el espíritu esotérico de la masonería y, en fin, de todos aquellos acontecimientos que fueron propicios para la culminación de paso tan trascendental al transformar la Masonería Operativa en la Moderna Masonería Especulativa.

Si recapitulamos la historia de la masonería, vamos que deviene de Egipto, en donde fue patrocinada por los Faraones y divulgada por la casta sacerdotal, para más tarde pasar por los Misterios tomando distintos nombres, y llegar a la época de los «comasinos» a sean los constructores legionarios de Roma; a conformar los Colegios romanos de Numa; las «hutes» alemanas; el arte gótico de Albertus Magnus, etc. hasta Los albores de 1700 de nuestra era. Luego la masonería operativa, que había ascendido a la cúspide de su apogeo, como constructora de todas las obras maravillosas de la arquitectura Medioeval, comenzó a sufrir una etapa de franca decadencia, especialmente en Londres, debido a que, empobrecida la nación a causa del catastrófico incendio que sufriera esa ciudad, y terminadas las labores de reconstrucción, se agotaron los recursos naturales, motivando que languidciera la profesión, después de centurias de prosperidad.

La avanzada edad del Gran Maestro, Sir Cristóbal Wren, la decadencia de las logias siempre en disminución y la inasistencia de los miembros de las pocas existentes, que habían quedado reducidas a cuatro en Londres y sus alrededores, motivaron que por la falta de entusiasmo e interés de sus componentes, llegara la fraternidad a un estado de crisis, tan manifiesta y grave, que puso en peligro la supervivencia de la masonería operativa como núcleo o corporación.

Lamentablemente se han perdido la mayor parte de los nombres de aquellos hermanos privilegiados e iluminados que en el seno de la logia «San Pablo», en el año 1703, propusieron y consiguieron la aceptación de una decisión «que cambió enteramente la faz de la Masonería». Esta resolución que rompió los estrechos límites de una asociación operativa, para desarrollar doctrinas especulativas que han contribuido al progreso de la humanidad, dio nacimiento, a la actual Masonería. Esta decisión es conocida con el nombre de Regulación de 1703, y en su oportunidad, fue acepta-

da unánimemente y promulgada por el Gran Maestro Crístóbal Wren.

F. T. B. Clavel, en su «Historia de la Francmasonería», dice sobre el particular: «De esta decisión de la logia «San Pablo» es, por consiguiente, de donde debe datarse la nueva era de la francmasonería moderna, o, mejor dicho, la faz actual de la francmasonería, pues creemos que se ha probado que esta sociedad se remonta a las primeras edades del mundo, que ella es al presente la misma que en otro tiempo y que no ha hecho más que renunciar al objeto material de su institución: la construcción de edificios religiosos y de utilidad general».

Las aficiones personales de un anticuario, Elías Ashmole, quien más tarde fue iniciado como masón libre, ha permitido conservar y legar a la posteridad valiosos documentos masónicos y que él los reuniera a lo largo de muchos años. Por razones de comercio, actividad a la que se dedicaba, adquiría manuscritos, pergaminos, folletos, apuntes, etc. los cuales los ordenaba y clasificaba, llegando a comprobar de esta manera, que muchos de ellos correspondían a las

«Corporaciones de Constructores». Captado por el espíritu de unión y fraternidad que existía entre los miembros de estas Corporaciones, solicitó y obtuvo su ingreso en dicha Corporación y fue iniciado como «Masón Libre en Warrinton, del Condado de Lancashire, el 16 de Octubre de 1646. Este Venerable hermano legó también a la posteridad y al Historial Masónico su libro «Diario» o «Memorias», en el que relata acontecimientos y reuniones masónicas. En la logia «San Pablo», hoy «Antigüedad» del Vall. de Londres, se encuentran los numerosos documentos masónicos que él reuniera.

El 27 de Diciembre de 1663, Henry Jermyn, Conde de San Albán, fue nombrado Gran Maestro de los Masones de Inglaterra y eligió como su Diputado a Sir John Denham, y a Sir

Cristopher Wren como Primer Inspector (Vigilante) y a John Wel como Segundo Inspector.

En 1686, cuando Teodoro Savage, Conde de Rivers, era «Patrono de los Masones», nombró como su Diputado al Arquitecto Sir Cristopher Wren que también desempeñaba el cargo de «INSPECTOR GRAL. DE LOS EDIFICIOS DE LA CORONA».

Sir Cristopher Wren, fue encargado de la reconstrucción de Londres a raíz del incendio que asoló la ciudad en dicho año y, tras ocupar diversos cargos dentro de la Fraternidad, fue nombrado Gran Maestro en el año 1685. Este discutido personaje permaneció en el cargo hasta los albores de la Masonería Especulativa. Sus méritos, su talento reconocido y la importancia de los cargos que desempeñara, tanto en la Orden como en la vida profana, donde mereciera la confianza de la Corona, fueron tantos que le permitieron ser reiteradamente elegido para el elevado cargo que ocupó en tan dilatado lapso. A pesar de que en la histórica fecha de 1717 no estuvo presente, es de creer que su ausencia fue motivada por la precariedad de su salud, debido a los achaques de su agitada existencia, ya que falleció a la avanzada edad de 92 años, 1723, seis años después de que la Masonería Moderna fuera establecida.

Es de asegurar que las altas dotes masónicas de Sir Cristopher Wren, hicieron que, en momento oportuno, manifestara su adhesión a las nuevas o modernas corrientes de la masonería; asimismo, la gran calidad de los fundadores de esta masonería, nos permite creer que habiendo aquilatado los esfuerzos y trabajos de Wren dentro de la Orden, le rindieran un homenaje de justicia y reconocimiento. 'No cabe duda que Sir Cristopher Wren, fue uno de los precursores de la Masonería Moderna, pues gracias a su celo y esfuerzo se pudo mantener la existencia, aunque precaria, de la Frater-

nidad hasta la llegada del momento histórico en que fue «establecida con fuerza».

Asimismo, la acuciosidad del anticuario Elías Ashmole y su amor y empeño para recopilar documentos relativos a la «Antigua Orden de los Constructores», permitieron, una generación después, que las bases de la masonería actual fueran estructuradas en la llamada «Constitución de Anderson».

Se puede llamar con justicia, tanto a Sir Christopher Wren como a Elías Ashmole, LOS PRECURSORES DE LA MASONERÍA ESPECULATIVA, LLAMADA TAMBIÉN MASONERÍA MODERNA.

Nos hemos referido al momento crucial del año 1703, período en que la Orden soportó una prolongada etapa negativa por la falta de interés masónico de los miembros que aún quedaban en las logias; la ninguna adquisición de nuevos adeptos; la falta de trabajo, que obligó a la emigración de los masones extranjeros a sus puntos de origen el abandono de las labores de construcción por otras liberales en busca de los medios de subsistencia del constructor y de sus familiares, puesto que terminada la reconstrucción de Londres, las obras de arquitectura se presentaban muy esporádicas, todo lo cual conjuraba y hacía más notoria la decadencia y posible desaparición de la Fraternidad o Masonería Operativa como núcleo de Constructores o Corporación fraternal.

La Regulación de ese año de grandes expectativas, no rindió los frutos que esperaron los integrantes de la logia «San Pablo» puesto que no atrajo, de inmediato, nuevos miembros de «diversa o distinta profesión» como para robustecer las raleadas «columnas» de las logias.

La Regulación de 1703, tuvo como una de sus finalidades, robustecer el número de miembros activos de la Fraterni-

dad, pues siempre existieron miembros que no practicaban la masonería y eran conocidos con el carácter de Patronos, Protectores o Agregados así como también «Miembros Honorarios», que se nombraban o designaban entre las filas de la monarquía reinante y de la nobleza. La designación de estos miembros tenían un carácter de «asociación esporádica», cuidando siempre los puntos de vista de la conveniencia, la seguridad y la protección de la Fraternidad. Las sugerencias de esta clase de miembros, tanto en los trabajos de construcción como en la administración, eran aceptadas, cuidando siempre, como decimos más arriba, la seguridad, protección y supervivencia de la Fraternidad.

Posteriormente fueron admitidos nuevos miembros en calidad de «agregados no operativos», contándose entre ellos a miembros del clero, militares, médicos, jurisconsultos, etc. para aprovechar su capacidad para la mejor marcha de la sociedad. Todos estos miembros, al ser agregados en la cofradía, tomaron el nombre de MASONES ACEPTADOS.

En diversas ocasiones, durante los tres años anteriores a la transformación de la Masonería Operativa en Masonería Especulativa, se llevaron a cabo varios intentos destinados al resurgimiento de la fraternidad, los que no prosperaron debido a la desidia de sus miembros que dudaban del éxito de este empeño, hasta que gracias al tesonero interés y entusiasmo del Dr. Theophilo Desaguliers, a quien secundaban entusiastas y eminentes hermanos como Payne, Anderson, Elliot, Thimson, Calwett, Sayer, Lumley, Lamball, Madden, King, y tantos otros que la historia no consigna, se logró llevar a cabo varias reuniones previas e informales que culminaron con la realizada en la Posada «El Manzano» el 7 de Febrero de 1717.

Aunque en la reunión de Febrero se constituyera una Gran Logia con todas las fórmulas requeridas para el caso, con la

asistencia y apoyo de las cuatro logias existentes, llamadas después «MADRES DE LA MASONERÍA ESPECULATIVA», no se debe tomar esa fecha como la del nacimiento de la masonería actual, pues aun las logias dependían de la dirección de sus propios Venerables Maestros. Las reuniones que consignamos más arriba, fueron presididas «por el Maestro más antiguo».

En la reunión del 7 de Febrero, se acordó constituir una Gran Logia compuesta por las «cuatro logias existentes», las que se reunirían en Asamblea tolos trimestres; y hacerlo posteriormente invitando a los Antiguos, a los Libres y a los Aceptados Masones el día 24 de Junio, del mismo año, en la Posada «El Ganso y La Parrilla», para elegir un Gran Maestro «de elevada posición a quien conferirle ese cargo» y llevar a cabo «la reforma de la institución y su reorganización, en armonía con la época y los lugares».

Reunidos que fueron el día y en el lugar que habían acordado y con la presidencia del «masón más antiguo», se procedió a la elección del Gran Maestro, acto en el que votaron todos los presentes, resultando elegido el hermano Antonio Sayer, «quien fue inmediatamente instalado en su cargo rindiéndosele el homenaje que merecía por su elevado cargo».

El Gran Maestro Sayer, nombró como Primer Inspector (Vigilante) al Capitán José Elliot y como Segundo Inspector al Maestro Carpintero Jacobo Lamball; es decir, llamó para que se le unieran a dirigir la fraternidad a uno de la «masonería especulativa» y al otro de la «masonería operativa», lo que simbolizaba el nuevo estado de cosas. Desde ese instante se inició lo que en nuestros días se conoce con el nombre de FRANCMASONERÍA UNIVERSAL, que ha conservado el espíritu de la antigua fraternidad así como sus principios, sus usos y reglamentos tradicionales. También se acordó en esa oportunidad, abandonar por completo el arte de la construc-

ción operativa, dándole un sentido filosófico e interpretativo más elevado para el provecho espiritual de sus miembros conservando algunas de sus herramientas operativas como símbolos o emblemas de interpretación moral.

Tiene que reconocerse que el éxito de la transformación de la «Masonería Operativa» en «Masonería Especulativa», se debió en gran parte a la especial calidad humana de los integrantes de las logias en esos momentos cruciales para la supervivencia de la Fraternidad.

La nueva organización masónica que tomaba el título de «Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones», inició sus deliberaciones y acordó, entre otras cosas, que para constituir una logia se debía recabar la confirmación de la Gran Logia «que en su consecuencia se expediría la correspondiente Patente de Constitución», llamada en la actualidad CARTA CONSTITUTIVA. También se aprobó que las logias transmitieran anualmente «una relación de todos los trabajos realizados y terminados, así como una copia literal de los reglamentos que pensasen adoptar para su gobierno interior». Luego se aprobó «que en vista de los «Antiguos Estatutos y Usos Tradicionales de la Asociación», se formara un cuerpo de leyes generales, que sirviesen de norma y modelo a las demás logias y DEL CUAL NUNCA PUDIESEN SEPARARSE».

La experiencia hizo comprender el acierto de las disposiciones adoptadas en esas reuniones, pero, a pesar de ello, la sociedad no hizo muchos progresos notables durante la administración del H. Sayer, pues el núcleo principal de masones no creyó en el éxito de la nueva organización, las logias existentes aumentaron en muy poco el número de nuevos miembros y Los Talleres que se constituyeron fueron solamente dos. Así pues, la labor del Anticuario Antonio Sayer, en su cargo de Gran Maestro, no sobresalió por sus realizaciones.

El 24 de Junio de 1718, fue elegido Gran Maestro el sabio Anticuario Jorge Payne, quien desplegó el mayor celo y actividad posibles, a la vez que reconoció la importancia de que la institución, netamente tradicionalista, tuviera su historia escrita, por lo que manifestó su deseo de que «los antiguos escritos y documentos referentes a los masones y a la masonería, fueran recogidos y entregados a la Gran Logia para que fuera escrita su historia y también emitir o formar un cuerpo de leyes para el mejor gobierno de la Fraternidad».

Como indica el «Libro de las Constituciones», esta búsqueda rindió los resultados esperados. Numerosas copias de antiguas constituciones, leyes e indicaciones sobre los «Usos y Costumbres» de los Constructores, fueron revisadas y comparadas entre sí.

El 24 de Junio de 1719, ocupó el cargo de Gran Maestro el Dr. Juan Teófilo Desaguliers.

«Two Centuries of Freemasonry», publicado por «The International Bureau for Masonic Affairs», Suiza, sobre Desaguliers, dice lo siguiente: «De todos los que contribuyeron a la transformación de la masonería, ninguno tomó parte tan activa como el hombre a quien ha sido posible darle el título de «Padre de la Masonería», y a quien, más que a ningún otro, debe su existencia la Gran Logia de Inglaterra».

El Reverendo Dr. Juan Teófilo Desaguliers, nació el 12 de Marzo de 1683 en la Rochela, importante ciudad de Francia capital del departamento de Charente Inferior. Fue hijo de un pastor protestante refugiado en Inglaterra después de la revocación del «Edicto de Nantes» que, como se sabe, fue promulgado por Enrique IV, Rey de Francia que gobernó desde 1589 hasta 1610. Dicho edicto, permitió a los protestantes ejercer su culto sin oposición alguna pero fue revocado por Luis XIV en 1685 y las «dragonadas» que se

permitieron, o sean las crueles persecuciones contra los protestantes, ocasionó el destierro voluntario de gran número de calvinistas.

Desaguliers fue educado en Oxford, Inglaterra, y en 1713 se graduó de «Maestro de Artes» siendo también profesor de Filosofía Experimental. En 1714 se estableció en Westminster y se dice que fue el primero que enseñó Ciencias Físicas en la Metrópoli. Fue, asimismo, amigo de Sir Isaac Newton el famoso matemático, físico, astrónomo y filósofo inglés (1642-1727) que se hizo inmortal por su descubrimiento de las leyes de la gravitación y la descomposición de la luz.

Desaguliers gozó de gran reputación como filósofo, lo que le valió ganar un asiento en la «Sociedad Real». En 1718, la Universidad de Oxford le confirió el grado de «Doctor en Leyes». A pesar de sus continuos viajes, no dejó de residir en Londres hasta su muerte, que según Nichols, ocurrió el 29 de Febrero de 1744.

El Dr. Desaguliers fue iniciado en la logia «San Pablo». Los Principios peculiares de la Masonería, dice el Dr. Oliver, «lo impresionaron como si hubieran sido eminentemente calculados para contribuir a la prosperidad general de la Comunidad, si alguien consiguiera encausarlos por el camino de que fueron desviados, con la separación de Sir Christopher Wren».

Se dice que hizo una visita al viejo arquitecto, y que las conversaciones que sostuvo con él, lo indujeron a poner en práctica las medidas que dieron por resultado el renacimiento de la masonería en el Sur de Inglaterra. La reputación de Desaguliers, como hombre ilustrado, le ganó el apoyo de los masones y fue así como pudo realizar su afán de revivir la Fraternidad, y sostenido por la actividad y el celo edificante de un gran número de hermanos, obtuvo el éxito ansiosa-

mente esperado; pues, el 7 de Febrero de 1717 se organizó una reunión de las cuatro logias de Londres en la taberna «El Manzano» donde la Gran Logia fue constituida «en debida forma». En la siguiente reunión celebrada el día de San Juan Bautista, el 24 de Junio del mismo año en la taberna «El Ganso y La Parrilla,», fue elegido el primer Gran Maestro de la Masonería Especulativa.

Como dijimos antes, en 1719 Juan Teófilo Desaguliers fue llevado a desempeñar la Gran Maestría como sucesor de Jorge Payne, siendo, por ésta razón, el tercer Gran Maestro de la Francmasonería desde su fundación. Prestó gran atención a los intereses de la Fraternidad y elevó el prestigio de la Orden en forma tal que, los historiadores y los archivos de la Orden, dicen: «en el curso de su administración, muchos hermanos que habían abandonado la Fraternidad, reanudaron su asistencia a las logias y muchos fueron iniciados en la Fraternidad». A este dinámico Gran Maestro se debe el que se haya preservado, hasta la fecha, «Los Deberes del Masón» documento de gran importancia en la fraternidad. Además, a él se debe la preparación de los Reglamentos Generales que se encuentran en la primera edición de «Las Constituciones», que, aunque son atribuidas al presbítero anglicano James Anderson, fueron compilados bajo la supervisión de Desaguliers quien proporcionó gran parte del material y las ideas fundamentales.

En 1721, Desaguliers leyó en una asamblea de la Gran Logia lo que se ha llamado «un gran discurso concerniente a los Masones y a la Masonería» que, sin embargo, no parece haber sido publicada, pues no existe una copia de este trabajo y que todos los historiadores de la época lamentan esa pérdida. Hubiera sido interesante, para la actual y las futuras generaciones de masones, haber conocido ese trabajo que nos habría dado una idea del pensamiento de los masones de ese tiempo, tocante a los «fines de la Institución».

Después de entregar su cargo en 1720, Desaguliers fue designado en tres oportunidades como Diputado Gran Maestro: en 1722, por el Duque de Wharton; en 1723, por el Duque de Dalkeith y en 1725 por Lord Paisley. Durante esos períodos, trabajó con ahínco y entusiasmo por la Orden e introdujo la forma de caridad que ahora se conoce en las Grandes Logias con el nombre de «Fondo de Benevolencia».

En 1731, estuvo en La Haya, Holanda, y como Venerable Maestro presidió una logia, organizada por diputación especial, para iniciar al Duque de Lorena, más tarde Duque de Toscana y Emperador de Alemania. En el curso de ese año, el Duque llegó a Maestro Masón en Inglaterra.

Cuando Desaguliers regresó de Holanda a Inglaterra, fue considerado, desde el punto de vista masónico, como el más calificado «para conferir grados al Príncipe de Gales».

En relación con el carácter masónico y personal de Desaguliers, el Dr. Oliver da la siguiente descripción de acuerdo con la tradición: «En su carácter hubo algunos aspectos que le dieron gloria inmortal. En su vida privada era grave, casi rudo, pero en el refugio de una logia y en la compañía de hermanos y amigos, donde los lazos de la sinceridad eran menos estrechos, se explayaba. Consideraba las relaciones de la logia como estrictamente confidenciales, y como estaba persuadido de que los hermanos de iniciación ocupaban la misma posición que los hermanos de sangre, se sentía libre y cómodo en el mutuo intercambio de espontáneos actos de cortesía».

Muy pocos masones conocen por referencias a Desaguliers, ni siquiera por su nombre y es por esto que nos hemos extendido para hacerlo conocer mejor ya que es a él, tal vez, a quien más se debe la existencia de la masonería como Institución. Es un hecho, como lo consignamos en todos los Capítulos en que

tratamos sobre la fundación de la «Masonería Especulativa», que al principio del siglo XVIII, la Fraternidad estaba en franca decadencia y en inminente peligro de desaparecer, pero fue Desaguliers, quien con su energía, entusiasmo y espíritu organizador, revivió el celo de sus contemporáneos y así se erigió como el promotor del renacimiento masónico en 1717. «Fue también, gracias a su educación y a su posición social, que la Institución pudo recibir la valiosa ayuda de nobles y de hombres de influencia, de manera que la poca importante reunión de las cuatro logias en la taberna «El Manzano», se propagó, llegando a ser la Asociación que ahora prevalece en todo el mundo.

«Dos Centurias de Francmasonería» editado en Neufchâtel, Suiza, dice: «El espíritu que le dio ese gran impulso a la Masonería no Operativa desde 1717, fue el de Juan Teófilo Desaguliers».

El 24 de Junio de 1720, fue reelegido Gran Maestro el hermano Jorge Payne. Bajo su hábil dirección los negocios de la sociedad prosperaron más de lo que podía esperarse, y fue en su mandato que se emprendió la meritoria tarea, de «reunir todos los acuerdos tomados hasta entonces por la Gran Logia, y formar así la base de la preciosa colección de las TREINTINUEVE ORDENANZAS GENERALES que se pusieron en práctica durante la época de su sucesor». Estas Ordenanzas se decretaron, en parte, «para mejorar el reglamento interior y para cortar ciertos abusos que se habían introducido en las logias y establecer varios USOS que se habían perdido.

En ese mismo año ocurrió una pérdida irreparable: la mayor parte de los manuscritos (reglamentos de logias, leyes, costumbres, reglas, etc.) recogidos por Payne dos años antes, fueron entregados a las llamas «por algunos hermanos escrupulosos, alarmados, según dice Preston, por la publicidad que se trataba de dar a estos documentos».

Hasta el año 1720, los Grandes Maestros eran elegidos por mayoría de votos entre los candidatos contenidos en una lista presentada al efecto. En la Asamblea que tuvo lugar en el mes de Marzo de 1721, quedó establecido «que el Gran Maestro tuviese la facultad de designar su sucesor y que esa elección sería sometida a la sanción de los hermanos, quienes tendrían el derecho de reclamarla anualmente, ya para reemplazar al Gran Maestro, o ya para que continúe en sus funciones». En virtud de esta decisión, el Gran Maestro Payne, propuso como su sucesor a Juan, Duque de Montagú.

El 24 de Junio de 1721, «el Gran Maestro Jorge Payne, sus Grandes Vigilantes y los «Venerables Vigilantes» de las otras DOCE logias, se reunieron en taberna «Las Armas de la Reina», en Saint Paul Church yard, donde la antigua logia «San Pablo» celebraba por entonces sus sesiones». En ese lugar y a puesta del Gran Maestro electo, Juan, Duque de Montagú, la Gran Logia inició en la Francmasonería «a muchas personas de distinción entre ellas a Lord Stanhope, que más tarde fuera Conde de Chesterfield». Sobre esta reunión, dice F.T.B. Clavel: «Desde la taberna de «Las Armas de la Reina», todos los hermanos decorados con sus mandiles y sus banderas desplegadas, se trasladaron procesionalmente al mercado de los «Papeleros», en Ludgate Street, donde fueron recibidos con grandes demostraciones de alegría por un grupo de masones que allí los aguardaban».

Al relatar la instalación del Gran Maestro Montagu, Frau y Arús dicen: «Llegada la procesión al mercado de los «Libreros», se recitó la oración que precede a la comida, se sentaron a la mesa, donde, según la antigua costumbre de los francmasones, todos tomaron parte en el banquete. Terminado éste y pronunciada la «oración de gracias», el Gran Maestro Payne, empezó la primera procesión alrededor de sala y colocado de nuevo en su sitio, proclamó en alta voz el

nombre del MUY NOBLE PRÍNCIPE, NUESTRO HERMANO, JUAN DUQUE DE MONTALGU, elegido para el cargo de Gran Maestro de los Francmasones, revistiendo a «Su Gracia» con las insignias de su autoridad y lo instaló en el Trono de Salomón, y se colocó a su derecha».

El Gran Maestro Montagú, nombró al Dr. en Medicina Juan Beal, como su Diputado Gran Maestro (Vice Gran Maestro) y lo colocó «en el Trono de Hiram Abí», o sea a la izquierda del Gran Maestro. También designó al «Intendente de las Fiestas» José Villaneau y al tallista Tomás Mowise, como Primero y Segundo Grandes Vigilantes, respectivamente. Después de la Ceremonia de Instalación, se dice que: «Teófilo Desaguliers pronunció un discurso sobre los masones y la masonería y que es sensible que ese discurso no haya pasado a la posteridad, pues el texto ha desaparecido y muy seguro pasa siempre».

Con la elección de Montagú, la masonería adquirió un gran impulso; aumentaron el número de logias; se iniciaron muchos miembros de la nobleza y la Orden ganó prestigio ante los ojos del vulgo mereciendo la protección de la realeza.

Al iniciarse el período de Montagú, Payne dio lectura en el seno de la Asamblea, del «Proyecto de Estatutos de la Fraternidad» que había redactado y extractado de los «antiguos Manuscritos» recogidos en 1718, o sea en la época de su primer mandato. Este proyecto de legislación fue sometido al examen de dos Comisiones, y, por el dictamen de la última se encargó, el día 29 de Setiembre del mismo año, al presbítero anglicano James Anderson y al Dr. Juan Teófilo Desaguliers «para dirigir y trazar el plan de una Constitución que resumiese el contenido de la elaborada por Jorge Payne y de los antiguos documentos, libros de logias, manuscritos, etc. TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO DE TIEMPO Y DE CIRCUNSTANCIAS».

Anderson cumplió en breve plazo su encargo y lo presentó el 27 de Diciembre del mismo año o sea en 1721. Este proyecto de Constitución se sometió nuevamente al estudio de una Comisión «compuesta de catorce hermanos sabios que recibieron del Gran Maestro la orden de examinar el manuscrito». La Comisión dio cuenta a la Gran Logia de su trabajo, y declaró: «Haber examinado el manuscrito de Anderson, aprobándolo con algunas pequeñas modificaciones». El 25 de Marzo de 1722, la Gran Logia aprobó dictamen ordenando «su inmediata impresión». Sin embargo este acuerdo no se pudo cumplir hasta el 17 Enero de 1723, fecha en la que recién se comunicó el dictamen de la comisión «a los Representantes de VEINTE nuevas logias que se habían afiliado a la Gran Logia».

Desde ese momento histórico, 17 de Enero de 1723, la organización de la Francmasonería descansó SOBRE BASES SOLIDAS y su prosperidad fue cada vez aumento.

En 1722, el Duque de Montagú fue reelegido Gran Maestro. Esta reelección fue censurada por el Duque Wharton quien había concebido esperanzas de sucederle en el cargo. El 21 de Junio de ese año convocó Wharton a una «asamblea» para lo cual había hecho preparar un suntuoso banquete y estando ya a los postres, sus partidarios atacaron vivamente la reelección de Montagú, calificándolo como un acto impolítico «y suficiente para desalentar a los hermanos». Hicieron valer todos los motivos y razones que debió haber tenido en cuenta la Gran Logia para elegir a Wharton, y solicitaron la nulidad de la elección Montagú.

El Gran Maestro Montagú, por su parte, también convocó a una «asamblea» y para evitar toda discordia y división de la fraternidad, «declinó su cargo en favor de su adversario» expresando que «sí reconocía sus errores y prometía ser fiel en adelante a sus juramentos». El Duque de Wharton, que

se hallaba presente en la asamblea, «experimentó cierto rubor y vergüenza al ver un proceder tan noble y tan conforme al verdadero espíritu masónico, y no pudiendo contenerse renunció a ser elegido Gran Maestro. En vista de las repetidas súplicas de Montagú, aceptó el cargo prometiendo que haría los mayores esfuerzos para llenar con celo y eficacia los deberes de su cargo». Su administración fue favorable a la Fraternidad, pues el número de logias aumentó considerablemente en Londres y en los demás Condados y la Gran Logia se vio OBLIGADA A CREAR EL OFICIO DE GRAN SECRETARIO, a fin de poder atender y despachar la correspondencia cada vez multiplicada. La Gran Maestría de Wharton, contó con la colaboración de Teófilo Desaguliers, como Diputado Gran Maestro, así como con las de Jorge Payne y del presbítero James Anderson.

El Duque de Wharton, que en ese tiempo contaba con 22 años de edad, fue considerado como de un carácter excéntrico y ambicioso hasta la exageración. Años más tarde, después de disipar toda su fortuna, se trasladó a España donde se convirtió, públicamente, del protestantismo al catolicismo y terminó sus días en un convento español el 31 de Mayo de 1750, a los TREINTA años de edad.

En Junio de 1723, fue elegido Gran Maestro Francis Scott, Conde de Dalkeith y que fuera después Duque de Buccleuch, y durante su gobierno se propuso primera idea para la formación del «Comité de Caridad» llamado posteriormente «De Beneficencia». Este comité no tenía otra finalidad que la inmediata ayuda a las viudas de los masones y a los hermanos indigentes.

Siendo Gran Maestro Carlos Lennox, Duque de Richmond, que fuera elegido en 1724, se fijó las bases del «Comité de Caridad», diciendo: «El Instituto de Beneficencia es un fondo general destinado a socorrer a los hermanos pobres y honra-

dos y a los que ven afligidos por la desgracia». Lord Paisler que después fuera Conde de Abercorn, que fuera elegido para la dirección y el gobierno de la Gran Logia en 1725, dio la última mano a la obra benéfica de sus predecesores.

El 27 de Noviembre de 1725, se tomó una decisión que tuvo gran importancia para la propagación de la fraternidad. Según ese acuerdo: «El Maestro de una logia, auxiliado por los Inspectores (Vigilantes), y de cierto número de miembros de la Logia regularmente constituida, puede crear Maestros y Compañeros».

Hasta esa fecha, sólo la Gran Logia tenía el derecho de conferir estos dos grados, y desde entonces se estableció y reconoció la autonomía de las logias para conferir grados a sus miembros.

Con respecto a esta prerrogativa, el historiador masónico Kloss, dice lo siguiente: «En vista del desarrollo que tomaban los asuntos de administración, la Gran Logia transmitió a las logias particulares la facultad de conferir los grados de Compañero y Maestro. Esta decisión era para la Francmasonería un reconocimiento de su derecho de obrar por sí misma, y al mismo tiempo se le confería el derecho de extenderse fuera de los muros de su ciudad natal PARA TODA LA SUPERFICIE DEL GLOBO».

En adelante, entonces, las Grandes Logias cesaron, en definitiva, toda función ritualística de dación de grados dedicándose solamente a las labores rectoras sobre las logias de su jurisdicción. Para esta función administrativa se crearon además del cargo de Gran Secretario, establecido por el Gran Maestro Wharton, otros para el mejor gobierno jurisdiccional.

La libertad de expansión permitió que en la capital de Francia, en ese mismo año, se levantaran las «columnas» de la

primera logia nacional. Desde entonces la Fraternidad ha merecido el glorioso título de MASONERÍA UNIVERSAL, «porque constituyó un verdadero lazo de unión entre los hombres buenos y justos, entre todos los hombres de honor, asociados para practicar la caridad fraternal, la asistencia mutua y establecer entre ellos sólidas relaciones, asociados sobre todo, con el importante y elevado objeto de unir lo que estaba dividido».

Como una información aclaratoria dentro de los antecedentes históricos de la Orden, y teniendo en cuenta que de ellos se pueden llenar muchos volúmenes, podemos añadir que en 1724 se aprobó otorgar la calidad de «Miembro Activo de la Gran Logia» a todos los que habían desempeñado por elección el cargo de Gran Maestro.

En 1726, siendo Gran Maestro el Conde de Inchiquin, se hizo extensivo el derecho de voto en la Gran Logia al Diputado Gran Maestro, ya que el nombramiento o elección de este Oficial podía recaer en un hermano que no estaba en posesión del cargo de Representante de una logia; de este hecho proviene el «Uso y Costumbre» de que el Diputado Gran Maestre (Vice Gran Maestro), podía no ser Gran Representante o Diputado a Gran Logia, sino simplemente Maestro Masón y haber sido elegido por sus iguales.

En esa misma oportunidad se instituyó, para lograr «la gran creación de logias fuera de Inglaterra», el cargo de «Gran Maestro Provincial». Los hermanos investidos con ese cargo «son los inmediatos representantes del Gran Maestro en la colonia o distrito donde se ejerce su autoridad y juzgan los asuntos que se relacionan entre las logias y los hermanos».

Continuando con nuestro relato cronológico, encontramos que en 1727, siendo Gran Maestro Lord Coleraine, se estableció el cargo de «Económos», a propuesta de Desaguliers;

esta función devino con el título de «Maestro de Ceremonias». En aquel año, también, se expidió una Resolución para crear una logia en Madrid, España; y al siguiente año, siendo Gran Maestro James King, Lord Vizconde Kingston, nombró el primer Gran Maestro Provincial en Bengala (India).

El 29 de Febrero de 1730, Kingston entregó el Malleto a su sucesor el Duque de Norfolk, para dirigirse a Irlanda, donde fue elegido y proclamado Gran Maestro de la Gran Logia establecida en Dublín el 6 de Abril de 1731, constituyéndose ésta en la primera Gran Logia de Irlanda, en conformidad con la nueva organización especulativa.

La decisión de 1725 estaba rindiendo pues, los frutos esperados, de extender la fraternidad «hacia los cuatro puntos cardinales». La Gran Logia de Inglaterra otorgaba Patente de Constitución a las logias de ultramar, reconociendo asimismo a las Grandes Logias que se constituían fuera de sus dominios siempre sobre las bases adoptadas en 1717 a 1721.

El 27 de Marzo de 1731 fue instalado como Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra el hermano Lord Lowel, que más tarde tomaría el título de Conde de Leischester. Durante su mandato se inició en la Orden Su Alteza Real el Duque Francisco de Lorena, que más tarde fue conocido como el Duque de Toscana y Emperador de Alemania.

Durante el gobierno de Lord Lowel se acordó que todos los que hubiesen desempeñado el cargo de Gran Maestro o de Diputado Gran Maestro, fueran nombrados «miembros permanentes» de la Comisión de Beneficencia, «a fin de que estos administradores pudieran adquirir un conocimiento tan extenso como profundo de las necesidades y los méritos de los que reclamasen socorro». Ese mismo año se estableció que «todos los hermanos se revitiesen con mandiles de piel blanca forrada de seda azul», ratificando el Rito iniciado en

York. (El color rojo «del Rito Escocés se aceptó solamente en 1740»).

En 1732, fue elegido Gran Maestro el Vizconde Montacute. En ese período, la masonería se extendió de tal manera que se constituyeron DIEZ Y OCHO nuevas logias en Londres y SIETE más en el resto del reino.

Al Vizconde Montacute, lo sucedió en 1733, el Conde de Skrathmore; desde esa época destaca la personalidad del Ecónomo hermano John Ward, quien posteriormente, en el año 1742, desempeñó el cargo de Gran Maestro y, por su labor y talento ha merecido ocupar un lugar preponderante en los anales de la Francmasonería. Con respecto a los Ecónomos, el escritor Kloss afirma en su libro «Historia de Inglaterra», que como distinción de los hermanos que tenían a su cargo el puesto de Ecónomos, se les ordenó el uso de un mandil de color rojo, «color que fuera adoptado por los grados escoceses después del año 1740». Antes del año 1731 el color no era conocido ni usado por los masones, pero su uso indiscriminado motivó toda clase de desórdenes por cuya causa «Ward se vio obligado a llamar a los hermanos al orden, recordándoles los sentimientos de moderación y conveniencia que jamás debían olvidar».

El año 1734 asumió la Gran Maestría el hermano Conde de Crawford, quien encargó al presbítero S. Anderson que publicara una nueva edición del «Libro de las Constituciones», pues estaban «ya preparados todos los materiales». Sin embargo, parece que no pudo llevarse a cabo la publicación de dicho trabajo hasta el año 1730, ya que «acontecimientos deplorables que sembraron confusión entre los hermanos amenazaron por un instante la existencia de la fraternidad. Esto determinó que se expidiera un Decreto «contra las Asambleas irregulares de masones, que en los tiempos recientes habían recibido SECRETAMENTE Y CON PERJUICIO DEL HONOR

DE LA CORPORACIÓN, A NUEVOS MIEMBROS A CAMBIO DE UNA MÍSERIA RETRIBUCIÓN». También decía el Decreto: «todo el que hubiese tomado parte de las recepciones de esta clase, había de ser excluido para siempre».

En 1735, fue elegido Gran Maestro el hermano Vizconde de Weymouth quien confirió gran preponderancia y privilegios extraordinarios a la logia de los «Ecónomos». En efecto, se les concedió la facultad de usar mandiles y bandas especiales y de entre ellos «debían ser elegidos los grandes dignatarios». Esto dio lugar a grandes controversias y se declaró «que el sistema estaba en oposición directa con el espíritu de la Francmasonería. A pesar de estos pequeños trastornos, la organización de la Fraternidad continuó su marcha progresiva como lo afirmara en 1736 el Gran Maestro hermano John Campbell, Conde de London.

En el año siguiente, es decir en 1737, la sociedad alcanzó el más alto grado de prosperidad habida en sus veinte años de fundada. «En una gran tenida, (como relatan Frau y Arús en su «Historia de la Francmasonería»), celebrada con ese objeto en el palacio del príncipe Federico de Gales, en Kent, siendo Gran Maestro el Conde de Darnley, el príncipe fue recibido masón por el Dr. J. T. Desaguliers. Desgraciadamente, el príncipe solamente vivió hasta el año 1751, época en la cual hubiera ya podido ser muy útil a la hermandad.

En la Maestría de Darnley, se dice: «en vista de la rápida extensión que tomara la Sociedad en otros Orientes, se consideró conveniente el nombramiento de DELEGADO DEL GRAN MAESTRO en los lugares aquellos que no era permitido el cargo de Gran Maestro Provincial, para así aliviar al Gran Maestro de una parte del peso de la administración de las logias de su jurisdicción». Estos «Delegados», en otros Orientes, también toman el nombre de «Inspectores Regionales» con atribuciones y deberes reglamentados.

Las limitaciones comprensibles del presente Manual no nos permite extendernos más sobre los acontecimientos que siguieron a los que tenemos expuestos con respecto a la organización de la Gran Logia Antiguos, Libres y Aceptados Masones de Inglaterra. Sin embargo, resumiendo su trayectoria histórica vemos que ellos fueron masones operativos que, según los historiadores, tuvieron sus orígenes en las practicas y enseñanzas de los antiguos egipcios a través de la casta sacerdotal; continuaron por los Misterios de Eleusis, Samotracios, Báquicos, Orficos, etc. y asentáranse en la escuela de Alejandría, hasta llegar a la sublimidad fraterna de constructores operativos de Catedrales, Castillos, Conventos, Hospitales, Puentes, Caminos, etc. tomando nombres tales como Coementarius, Comasinos, Canteros, Cofradía de Constructores, etc. para llegar, en 1717, a conformar una fraternidad de **CONSTRUCTORES ESPIRITUALES** que hasta hoy subsiste y subsistirá con la denominación de **FRANCMASONES ESPECULATIVOS** que conforman la **MASONERÍA MODERNA**.

Asimismo queremos dejar aclarado que los «Antiguos documentos», base de las reglas que normaron y **NORMAN** la Francmasonería Especulativa o Moderna, datados desde el año 926, a raíz de la reunión habida en York presidida por el príncipe Edwin, hasta los cargos aprobados en 1722 y publicados el 17 de Enero de 1723, siendo Gran Maestro el Duque de Wharthon, es decir durante la hegemonía directriz de la Gran Logia de Inglaterra, tuvieron **VALIDEZ PARA LAS LOGIAS DE LONDRES, DE SUS ALREDEDORES Y DE ULTRAMAR**. A partir de esa fecha comienzan a fundarse Grandes Logias, las cuales mantuvieron inmutables los ya referidos principios básicos de la francmasonería, y tuvieron la autoridad suficiente para regular las logias de su dependencia con las innovaciones que creyeron convenientes, pero siempre sin alterar lo anteriormente establecido.

Con los Cargos aprobados en 1722 y dados a conocer en 1723, cesó la autoridad regulativa de la Gran Logia de Inglaterra, pero quedó sentado que las bases y reglamentos de la Francmasonería lo componen todos aquellos «Documentos» emitidos desde el año 926 hasta los Cargos de 1722. Cualquier regulación, que apruebe una Gran Logia para el gobierno de sus logias particulares, o declaración en su Constitución que sea violatorias de los Linderos, Cargos, Regulaciones Antiguas emitidas en las fechas anotadas, invalida su reconocimiento como una Gran Logia Masónica.

La expansión de la masonería, a partir de 1722 se produce en progresión aritmética. En la actualidad existen naciones, o usando términos masónicos: Orientes, en las que se amparan bajo los «ESTANDARTES DE LA ORDEN», millares de logias, con millones de hermanos practicantes del ARTE REAL en su sentido filosófico y fraternal.

Nosotros, como Maestros Masones, somos los sucesores de aquellos pocos hermanos que, como sostenedores de las raleadas columnas de las CUATRO LOGIAS FUNDADORAS, se reunieron en la taberna del «Ganso y La Parrilla» Para sentar históricamente las bases de la Moderna Masonería Especulativa el día 24 de Junio de 1717.

CAPITULO II

LEY NO ESCRITA

*¡Oh Osiris! Tú que naces, mueres y renaces, ¡Salud!
«Rituales Fúnebres» Antiguo Egipto*

LINDERO III: LA LEYENDA DEL GRADO DE MAESTRO MASÓN.

El más antiguo de los Misterios, el que primero atemorizó y después deslumbró al hombre en los inicios de la historia de la Humanidad, fue, sin duda, el hecho incomprensible para la época de que el Astro Rey, que todo lo vivifica, tuviera tres etapas perfectamente marcadas: Nacimiento, Muerte y Renacimiento.

En todas las latitudes y en todas las civilizaciones el hombre siempre ha tenido presente sus vivencias con respecto al Sol, aplicándolas a su persona. Comparó y consideró que también él atravesaba las mismas etapas: Nacer, Morir y Renacer a una nueva vida futura.

En los Misterios de la antigua iniciación mitraica, egipcia, griega, romana y druídica y los demás pueblos relacionados con los Misterios de la Antigüedad, siempre tuvieron un grado de culminación en los conocimientos que se adquirían por últimas y definidas «pruebas» que simbolizaban la muerte y la resurrección.

De Tiro, ciudad de la antigua Fenicia fundada por los sidonios, la más rica e importante del Asia Menor ya que en aquellos tiempos fue célebre y muy mentada por la industria

de la púrpura, se tiene conocimiento de que los Misterios practicados por los «arquitectos» se relacionaban con la creencia en la existencia de un solo Dios y en un futuro estado de recompensas y castigos. La búsqueda del «Dios Perdido» y luego «encontrado», hacía que la tristeza se transformara en alegría y que a las tinieblas sucediera la luz, tras la cual se procedía a investir, a quien ya había culminado las ceremonias preliminares, de una categoría que le permita llegar al conocimiento pleno de la doctrina secreta que conformaban y velaban los Misterios.

Los artistas místicos de Tiro, fueron contemporáneos con los artistas israelitas y ambos llevaron a cabo los trabajos de edificación del Templo de Jerusalén. Los constructores residentes en Tiro, que hacían gala del esplendor y magnificencia de sus construcciones, proveyeron a Salomón, rey de Israel, de uno de sus más hábiles Maestros para llevar a cabo la dirección de los trabajos de edificación. El elegido fue HIRAM ABI.

Dicen las «Sagradas Escrituras» que cuando Salomón quiso iniciar la construcción del Templo de Jerusalén, de acuerdo con los propósitos de su padre el rey David, «una casa dedicada al nombre de Jehová su Dios», hizo sabedor de sus propósitos a Hiram el rey de Tiro, pues conocía «cuan discretos eran los arquitectos de su país» y rogó al monarca que le prestara colaboración, con el fin de llevar a «feliz término su piadoso propósito». Hiram satisfizo con agrado la solicitud de Salomón, enviándole su generosa ayuda en arquitectos, trabajadores y materiales.

Entre los arquitectos enviados se hallaba un Jefe arquitecto muy versado en su oficio como lo certifica la Biblia cuando dice: «Entonces Hiram, rey de Tiro respondió por letras las que envió a Salomón»... «Yo pues te he enviado un hombre hábil y entendido, que fue de Hiram mi padre hijo de una

mujer de los hijos de Dan, más su padre fue de Tiro; el cual sabe trabajar en oro y plata, y metal y hierro, en piedra y en madera, en púrpura y en cárdeno, en lino y en carmesí; asimismo para esculpir todas figuras, y sacar toda suerte de diseños que se le propusiese». (2 Crónicas Cap 2).

A este hombre hijo de una viuda de la tribu de Neftalí, como lo certifican las «Sagradas Escrituras» y la tradición masónica, el rey Salomón le confirmó en su importante cargo entre los trabajadores del Sagrada Edificio que levantó en el «Monte Moria». Su puesto de arquitecto, jefe y director principal de las obras, se le otorgó debido a sus conocimientos, experiencia de artífice y sobresaliente pericia en todo género de «primorosas y sabias manufacturas» que le colocaron al frente de los obreros de ambas nacionalidades, demostrando la unión entre los hombres.

Hiram Abí, hizo realidad el milagro de la unión de los pueblos tan antagonicos de raza, costumbres y religión, como una proyección feliz de la fraternidad propia de la masonería, que se debió, en parte, a la influencia que le daba su encumbrada posición.

A. G. Mackey, dice: «que Hiram Abí, como tiro y como artífice, debió estar en relación con la Fraternidad Dionisiaca y que no fue un humilde miembro a juzgar por la elevada posición y distinción que le dispensaban en la corte del rey de Tiro. Por lo tanto, «continúa Mackey, «debió de conocer todas las costumbres ceremoniales de los artífices dionisiacos y gozar una larga experiencia en las ventajas de la disciplina y del gobierno practicadas en la construcción de los numerosos edificios sagrados por ellos construidos».

No cabe duda de que las apreciaciones de Mackey, permiten certificar que Hiram Abí introdujo algunas de las costumbres, ceremonias y disciplinas practicadas por los archi-

tectos tirios entre los obreros de Jerusalén. Para ello, manifiesta Mackey, los unió en una «sociedad» parecida en muchos aspectos a la de los artífices dionisiacos.

Resumiendo las referencias que sobre Hiram Abí expresan los historiadores masónicos, podemos decir que este «Arquitecto» enseñó y practicó la caridad y el amor fraternal; estableció una ceremonia de iniciación para poner a prueba la fortaleza y los méritos de los candidatos y agruparlos por categorías; adoptó modos de reconocimientos para el ingreso a los distintos compartimientos de la obra e inculcó las obligaciones y los principios de la moral, valiéndose para ello de símbolos y alegorías.

A los que laboraban y pulían la piedra; a los peones y cargadores así como a los albañiles, correspondientes a los grados de Aprendiz y Compañero de la Francmasonería Moderna, se les confiaban pocos secretos. Sus instrucciones, semejantes a las de los aspirantes de los Misterios Menores, consistían, simplemente, en ritos de purificación y preparación para pruebas más solemnes y llegar al conocimiento de verdades más sublimes, que se aprendían en el grado de Maestro, a imitación de los Grandes Misterios, en los que ya se descubrían, exponían y corroboraban las grandes doctrinas de la Unidad de Dios o el Principio Creador y de la inmortalidad del alma.

Como anotamos en líneas anteriores, Hiram Abí, «El Constructor», miembro de las logias tirias y respetuosamente llamado, aun por los reyes, «El Padre», fue enviado por Hiram rey de Tiro, como el mejor de sus arquitectos y encargado por Salomón para la dirección de los trabajos de edificación que, como dicen las Sagradas Escrituras, poniendo en boca de Jehová lo que dijera a David, confirma a Salomón como el predestinado para levantar la Casa del Señor: «Tu hijo (Salomón), que yo pondré en lugar tuyo en tu trono, él edificará casa a mi memoria».

Para la construcción del Templo, el rey de Tiro proporcionó gran número de obreros, los que fueron clasificados en Aprendices y Compañeros; los primeros, trabajaban en las canteras «puliendo la Piedra Bruta» y los segundos en la edificación del Templo.

El rey de Tiro había «respondido por letras» diciendo: «Y nosotros cortaremos en el Líbano la madera que hubiere menester y te la traeremos en balsas por el mar hasta Joppa y tú la harás llevar hasta Jerusalén». (2 Crónicas Cap. 2). Así pues, las maderas preciosas y fragantes desbastadas en los montes del Líbano, como: Cedro, Haya, Sicomoro, Aca-cia, Abeto, Ébano, etc. sirvieron para la edificación y adorno del Templo.

En las riberas del Jordán, entre los pueblos de Suchot y Seredat, los «artífices en metales», a las órdenes de Hiram Abí, fundían y cincelaban el oro y la plata. Estos preciosos metales eran extraídos de las ricas minas de Ofir y trabajados con gran arte por los cinceladores. En el mismo lugar que cincelaban los metales, también fueron fundidas en bronce las dos grandes columnas que después fueron colocadas en el pórtico o entrada del Templo, como dice la tradición: «para hacer recordar a los hijos de Israel, tanto al entrar como al salir del Templo, la feliz liberación de sus antepasados». Respecto al simbolismo de las columnas, ya ha sido tratado y recordado cuando teníamos el hermoso grado de Compañero.

Volviendo a las labores de los obreros, se dice que todas las piedras pulidas, las maderas desbastadas y el oro y la plata cincelada, eran conducidas por mar hasta Joppa y desde allí remitidas a Jerusalén donde las recibían los Compañeros «quienes adosaban piedra sobre piedra para levantar el Templo para la Gloria del Señor». Según refiere el «Antiguo Testamento», se asegura que «durante la construcción no se oyó

ruido metálico alguno» pues solamente se trabajaba con mazos de madera, cuyo simbolismo masónico representa «La Fuerza de la Conciencia». No se turbó con ruidos metálicos el silencio y el ritmo del trabajo, porque siempre se ha considerado el metal innoble «como impropio para la construcción sagrada». De aquí deviene la obligación de que un profano se despoje de sus metales al llevarse a cabo la ceremonia de su iniciación en la francmasonería para tomar el grado de Aprendiz, o sea en el momento de comenzar la edificación de su templo espiritual.

En la leyenda masónica referente a la muerte de Hiram Abí, leyenda que es bastante y bien conocida por los Maestros Masones, se culpan a tres sobrestantes calificados como Ignorantes, Hipócritas y Ambiciosos representantes de los TRES ENEMIGOS POTENCIALES DEL MAESTRO MASÓN, que por no estar enterados de los secretos del grado de Maestro, quisieran conocerlos por la fuerza para lo que le tendieron una celada. Al negarse Hiram Abí revelarlos y decirles que aquellos secretos se van conociendo por poco y en forma escalonada, requiriendo para ello tener paciencia «y sólo así conocerlos a su debido tiempo», y al no sentirse satisfechos con esta respuesta lo asesinaron; perdiéndose, por tan infausto motivo, los secretos correspondientes al grado.

Los nombres de estos tres enemigos del Maestro Masón, que necesariamente tienen que ser derrotados, varían según los ritos y las diversas aplicaciones de masonería. Se les llama Abhiram, Rombel y Gravalot; en los grados alemanes se les conoce como: Hobbhen, Scheterke y Austerfuth; en el rito Escoses se les titula: Giblón, Giblas y Giblos, y en el rito York: Jubelas, Jubelos y Jubelón.

Cuando el Maestro Masón, por su conducta, su proceder y sus sanos sentimientos, haya vencido a la «Ignorancia», a la «Hipocresía» y a la «Ambición», tiene que experimentar la

tranquilidad espiritual que proporciona la Educación, la Lealtad y la sincera Fraternidad.

En todas las leyendas antiguas referentes a los Misterios, el personaje central que significa el Bien, es asesinado por un elemento que representa el Mal Egipto, Osiris sucumbe a manos de Tifón, el «Dios del Mal»; en la leyenda persa, Ormuzd, «el príncipe del Bien» cede ante Ahrimán, «principio del mal» y tantas otras leyendas que siempre al final triunfa sobre el MAL volviendo a renacer «como renace el Sol cada día después de haber sido devorado por las tinieblas», y como renace la naturaleza tras los largos meses del invierno. La muerte es el término a que tienden todos los seres vivientes, pero en todos los Misterios del Universo, la vida misma surge del seno de la muerte. El «principio del bien» puede sucumbir, pero el cumplimiento del deber, las nobles acciones y todo lo bueno y justo que enseña la moral y la recta conducta, hace comprender que el «principio del mal» no es invencible.

C. W. Leadbeater, en su libro titulado «La Vida Oculta de la Masonería» consigna una curiosa narración, cuando dice: «Parece que el rey Salomón fue el introductor de esta leyenda en la masonería hebrea, aunque no mencionaba el nombre que hoy damos a su protagonista».

«Moisés trajo de Egipto la muerte y resurrección de Osiris que persistió, con algunas modificaciones, hasta el tiempo del rey David».

«Por razones de patriotismo, trasladó Salomón a Jerusalén el teatro del drama cuyo interés concentró en torno del templo que acababa de construir y al propio tiempo se «aquistó» (sic) popularidad al poner su ritual en concordancia con los de los pueblos vecinos, porque la mayor parte adoraban al dios fenicio Tammuz al que después los griegos llamaron Adonis».

J. M. Ragón, al referirse sobre la leyenda del grado, lo toma como estudio y simbolismo relacionado con la astronomía, pues dice: «la identidad existente entre el Sol e Hiram» y agrega: «los tres asesinos no son otros que los tres signos del Otoño causantes de muerte del astro diurno».

Como un dato de similitud sorprendente, sin entrar en el simbolismo de la ceremonia que vamos a tratar, y sólo como ejemplo de la supervivencia de huellas del culto de Adonis, el Maestro Masón Ward, dice: cuando muere el Papa, un Dignatario Pontificio, armado de un malleto de marfil golpea al difunto en ambas sienes y en medio de la frente, gritándole que levante cada vez que lo golpea, y si a la tercera no responde, proclama oficialmente la triste noticia de que el Papa ha muerto y se ha de elegir al sucesor».

Hemos dejado claramente establecida la existencia un Arquitecto Jefe de los trabajos en el Templo de Jerusalén; ser éste, amigo confidencial y tenido en gran estima por los reyes de Israel y Tiro y el respeto que se le dispensaba por el título que le daban a continuación de su nombre Hiram, esto es: ABI, que quiere decir «PADRE MÍO». Asimismo, queda certificado el hecho de que después de terminada la edificación del Templo «El Libro Sagrado» no vuelve a ocuparse de él, y que la única huella de su trágica desaparición, haya sido conservada por la tradición de la Orden Masónica.

Es posible que la narración perdure como un MITO que haya sido adaptada por los francmasones como sustituto de la leyenda de la muerte de Dionisio, perteneciente a los masones tirios, adoptada por la masonería judía y conservada, a través de los siglos hasta nuestros días, como una certificación del Grado de Maestro Masón.

Pero, tiene que considerarse que la francmasonería al exigir la «Leyenda del Tercer Grado» en uno de sus inmutables

Linderos, prueba la sabiduría de la fraternidad al sostener y mantener latente, para el conocimiento del Maestro, el simbolismo que encierra y que se deduce al conocerse la ceremonia.

La «Leyenda del Grado», «Lindero establecido por la Masonería Moderna», es un Mito de Muerte y Resurrección que ha persistido a través de las edades.

En la actual edad masónica, debe acondicionarse esta leyenda a la muerte de todas las violentas pasiones que han sobrecargado al hombre durante el tiempo de su existencia. Una vez superadas todas las imperfecciones morales, debe conseguir un verdadero renacer, porque ya liberados de «toda mala y funesta pasión», se puede dedicar con «Dinamismo y Perseverancia» a la edificación o adorno de su templo espiritual, darse oportunidad y tiempo para enseñar y ayudar a sus hermanos la forma y modo de construir y perfeccionarlo, procurando, al mismo tiempo el perfeccionamiento de la humanidad.

Creemos que nada más debemos agregar a este respecto, ya que la leyenda está circunscrita a la representación emblemática de que el hombre sucumbe por el peso de sus pasiones e imperfecciones, en el aspecto moral; pero que renace a un estado de pureza espiritual, alcanzada gracias al estudio y a la práctica de todas las «virtudes morales y sociales».

CAPITULO III

DE LAS CONDICIONES PARA SER EXALTADO

*Yo soy el sembrador, esta semilla la esparcirás por
sobre la superficie de la tierra.*

Nuevo Testamento

Quien debida y regularmente ha sido iniciado en los Materias y Secretos de la Masonería en el grado de Aprendiz Masón, y posteriormente iniciado y ha permanecido el tiempo reglamentario en el grado inmediato superior, se encuentra, por estas razones, apto para ser Exaltado al Sublime Grado de Maestro Masón siempre que haya demostrado y llenado las ineludibles condiciones que vamos a tratar.

PERMANENCIA EN EL GRADO ANTERIOR.

En conformidad con los reglamentos de la Gran Logia jurisdiccional, una de las condiciones ineludibles para merecer el «aumento de salario» es la permanencia, por un tiempo determinado, en el grado anterior, que la mayoría de las Grandes Logias ha fijado entre SIETE MESES a UN AÑO u otro plazo mayor, de asistencia regular.

Los siete años ordenados o requeridos en los Antiguos Cargos para obtener la experiencia necesaria en el oficio, han sido condicionados, en la mayoría de las Grandes Logias, al mismo número de meses.

Consideramos que este tiempo de permanencia exigido en el grado anterior es muy corto, si se tiene en cuenta la responsabilidad que asume el Maestro Masón, cuando se le confiere este sublime grado, puesto que debe transmitir las enseñanzas y prácticas recibidas. Para esto, el Compañero Francmasón debe haber sido convenientemente capacitado. Este tiempo de permanencia podría considerarse suficiente, siempre y cuando se llevara a cabo una capacitación intensiva, la cual no siempre es posible dentro de las limitaciones de los trabajos masónicos. Si analizamos, con un severo criterio de conciencia, el tiempo que en los talleres se dedica a la capacitación de los Compañeros Francmasones, comprenderemos que resulta casi imposible llevar a cabo, en forma regular y continuada, «Tenidas de Emulación» intensivas dentro de los trabajos ordinarios de la logia.

Entre las tenidas a las que asiste el Compañero Francmasón, se deben considerar las específicamente dedicadas a los trabajos administrativos propios del grado, ceremonias, festividades de la Orden, etc.; asimismo se deben tener en cuenta aquellas en las que, por razón de grado, no puede estar presente, tales como las electorales, exaltaciones, familiares, etc. Queda en consecuencia, un saldo de tenida cuyo número no le ha permitido asimilar enseñanzas y conocimientos masónicos que lo capaciten adecuadamente para asumir la grave responsabilidad de poseer y ejercer el Magisterio Masónico.

El Maestro Masón con conocimientos insuficientes, se sentirá deprimido y perjudicará, no solamente a la logia que lo exaltó, sino a la Gran Logia jurisdiccional y, por consiguiente, a la Orden Masónica en general.

Al conceder el último grado de la Francmasonería» debe tenerse en cuenta que ello no es solamente el reconocimiento de los conocimientos masónicos, el celo por la institución, el

acatamiento de los reglamentos y prácticas de los Postulados de la Orden, sino que debe sumar a estos factores: la capacidad interpretativa, la solvencia moral, el manifiesto deseo de superación intelectual y, sobre todo, un acendrado cariño a la Institución; todo lo cual, obliga más que el tiempo de permanencia en el grado.

CALIFICACIONES FÍSICAS Y MORALES

Se consideran vigentes, y más estrictas, las calificaciones físicas y morales sobre las que puntualizan las Leyes Escritas y No Escritas (que se han consignado en los Manuales del Aprendiz y del Compañero Masón). Estas condiciones son consideradas insoslayables, tanto para el ingreso a la Orden como para los «aumentos de salario». Conformación Física, buena reputación, solvencia moral, superación espiritual, amor fraternal cariño a la Orden deben estar siempre presentes.

CAPACIDAD MASÓNICA

El hermano exaltado Sublime Grado de Maestro Masón, debe estar capacitado para desempeñar todos los puestos Litúrgicos Administrativos de la logia, incluso, necesariamente, los puestos de aquellos que dirigen y gobiernan la logia, cargos que puede y debe desempeñar por la elección de sus hermanos «con honor y reputación», después de haber cumplido otras condiciones necesarias obligatorias para ocupar dichos cargos.

El hecho de haber pasado por la ceremonia de Exaltación, lo faculta para llegar a desempeñar el cargo de Gran Maestro de Masones de cualquier Oriente.

Todo lo puntualizado, es decir los dictados de la razón, el sentido común y el prestigio de la Orden, obliga ser muy

cautos al otorgar los privilegios del grado de Maestro Masón. Tiene que comprenderse que ello hace a su poseedor igual, masónicamente, con todos los Maestros Masones esparcidos sobre la superficie de la tierra, ya que no existe un grado superior al que posee. (Lindero II).

La aprobación del aumento de salario, o sea la Exaltación, se manifiesta por medio de balotas. Esta es la ceremonia más solemne en honor de un hermano, ya que los participantes van a conceder sus privilegios mediante un voto de conciencia y fraternidad masónica.

En todos los tratados de Jurisprudencia masónica, así como en las Constituciones y Reglamentos de las Grandes Logias se dispone «que todo candidato al grado de Maestro debe ser sometida su proposición a una votación por balotas». Los mejores jueces para un masón son sus genuinos hermanos y son ellos los que por medio de las balotas, aprobarán o rechazarán su ingreso a trabajar juntos en la Cámara de los Maestros. Se considera aceptada la admisión de un Compañero Masón para ser Exaltado al inmediato grado superior, cuando las balotas depositadas en el ánfora respectiva, expresen: que el «balotaje ha sido Inmaculado en el Oriente, Puro y sin Mancha en el Occidente y Justo y Perfecto en el Sur», o lo que es lo mismo que para su aprobación no debe encontrarse **NI UNA SOLA BALOTA NEGATIVA**. Este reconocimiento de merecer los privilegios inherentes al grado, permite que en posterior ocasión los demás Maestros Masones de su logia puedan considerarlo como «el mejor de todos ellos» en una oportunidad y elegirlo para que los dirija con el título de Venerable Maestro, título que adquiere después de su consagración e instalación.

Todo aquello que hace que el Compañero Masón sea respetable y respetado, hombría de bien, su honorabilidad, su constante estudio, su capacidad masónica y el conocimiento de su

responsabilidad en el nuevo grado que ha de adquirir, son las condiciones esenciales que le dan mérito para su Exaltación.

Una vez exaltado y en posesión de los privilegios y prerrogativas propias del Maestro, le toca demostrar que fue justa la expresión de los Maestros cuando certificaron al unísono que era merecedor de ostentar el Sublime Grado de Maestro Masón, que «FUE RECOMENDADO HONORABLEMENTE» y que esa recomendación le ha hecho honor y le obliga continuamente a hacer los progresos que le permitan ser incluido entre los MASONES ADMIRABLES» que construyeron la MARAVILLA DE LAS MARAVILLAS ¡EL TEMPLO DEL REY SALOMÓN!

CAPITULO IV

EL GRADO DE MAESTRO MASÓN

Todos entran a la Viña del Señor pero muy pocos son los escogidos.

Según la historia de Egipto, con relación a sus Misterios, los reyes, como consecuencia lógica de su origen, jerarquía y educación, eran tácitamente admitidos y enterados de los más recónditos secretos de los Misterios propios de su país. Eran, por lo tanto, los únicos iniciados que conocían la Maestría por derecho emanado de su investidura real.

En la masonería derivada de los Misterios egipcios, se confería el título de MAESTRO a quien era poseedor del sumun de los conocimientos relacionados con la «Ciencia y las Artes», y, por lo tanto, se encontraba plenamente capacitado para dirigir los trabajos correspondientes a la masonería «donde quieran que se encontraban».

La palabra «Maestro», del antiguo «Maeae», es la acepción española del latín «MAGISTER» e implica no solamente el hecho de ser un conocedor y eficiente de todo lo relacionado con el campo a que se aplica, sino también la facultad inherente de poder enseñar, demostrar y transmitir con la capacidad propia de un Maestro.

En la Masonería Operativa, el título de Maestro era aplicado solamente para designar a quien dirigía una logia de Com-

pañeros. Como el cargo no era electivo, sino que emanaba de su propia capacidad y experiencia, le facultaba para realizar todos los trabajos directrices de la obra en que se encontraban empeñados que principalmente consistían en puentes, acueductos, caminos, hospicios, castillos, monasterios, abadías, catedrales, etc.; por ello, el Maestro no solamente contrataba obras sino que diseñaba, hacía acopio de materiales, los seleccionaba, preparaba obreros, distribuía el trabajo, vigilaba y, finalmente, certificaba buena ejecución.

Es así como los Magister romanos, los Comasinos las legiones, los Maestros lombardos, los Maestros de la arquitectura gótica de Alberto el Grande y en general los constructores, causaron el asombro de sus contemporáneos, de las generaciones presentes y necesariamente de las venideras, por la perfección en la realización de las obras inmortales que han legado a la humanidad.

LA GÉNESIS DEL GRADO

Con el advenimiento de la Masonería Especulativa, y en los últimos tiempos de la Masonería Operativa, se comprendió que los conocimientos de construcción perfeccionados por los Maestros que eran los directores de su logia, debía aunarse otros conocimientos distintos o ajenos a la profesión, tales como el arte de celebrar buenos contratos, que estos fueran redactados sin desmedro para los intereses de la logia; incluir como aprendices a los mejores individuos del pueblo donde estaba asentada la logia, para merecer, de este modo, respeto y prestigio; las artes liberales; y finalmente satisfacer requisitos morales, que les permitieran la construcción espiritual de hombres cada vez mejores, como lo sostiene la Fraternidad.

Al aumentar el número de obras a las que se dedicaba una logia, el Maestro que había contratado muchos trabajos, se

ve la obligado a poner frente a cada una de ellas, a Compañeros Masones que, con el cargo de «Maestro de Obra Accidental» como se expresa en la actualidad «per tēmpore» dirigián, bajo la supervigilancia del MAESTRO, las diversas obras que se les había encomendado. Por este motivo, como asegura Oliver, «muchas logias contaron con una cantidad de Maestros provisionales ya bien y bastante capacitados para dirigir obras».

La proliferación de esta nueva rama directriz, obligó a las logias alemanas, especialmente las de Colonia y Estrasburgo así como a las logias de Francia antes del advenimiento de la Masonería Especulativa, a encontrar la forma de distinguir al MAESTRO que dirigía la logia, del Maestro accidental que dirigía una obra. Este impase de reconocimiento permitió a la e logias alemanas, y fue certificada por las logias francesas, a confirmar el título de VENERABLE MAESTRO para el «director de la logia» como forma de respeto, reconocimiento y distinción.

La multiplicación de «Maestros accidentales», obligó a las logias principales del Mediodía de Alemania, de Francia, de la Lombardía en Italia, etc. a la creación del grado de Maestro, grado que fue confirmado y aceptado el año 1717 por la Masonería inglesa al hacerse la transformación radical de la Masonería Operativa a Masonería Especulativa, estableciendo definitivamente la existencia de solamente TRES GRADOS para la MASONERÍA UNIVERSAL y reconoce la categoría del jefe de la logia con el título de Venerable Maestro.

GRIPA DE PASE

El profano que habiendo sido bien y regularmente recomendado por quien corresponde, satisfechas las condiciones exigidas, aprobado en Logia Abierta y pasado las pruebas cuando fue debidamente iniciado en los Misterios y Privilegios de la

Francmasonería, investido con el grado de Aprendiz y posteriormente Adelantado al grado de Compañero Francmasón, necesariamente y por sus propios méritos ha tenido que ser poseedor de una «Palabra de Pase». Esta Palabra le permitió llegar del Grado de Aprendiz al de Compañero Francmasón.

Asimismo, para obtener el grado de Maestro Masón, después de cumplir los requisitos necesarios es imprescindible poseer, previa a la Ceremonia de Exaltación una «Gripa de Pasé» y una «Palabra de Pase» que permitirán pasar del grado de Compañero al Grado de Maestro Masón.

Esta «Gripa de Pase» es objetivamente enseñada al Candidato por el Oficial Ceremonial, quien lo instruye revelándole el significado oculto de la Gripa que obliga, asimismo, a una «palabra de Pase» sin la cual pierde su fuerza y valor. Ellas dan la oportunidad al Compañero, para que se le descorra el velo que cubre la «Cámara del Medió» ya que solamente por esa prueba de mérito penetra a dicho recinto, para poder conocer los Misterios y obtener los privilegios propios de un Masón.

PALABRA DE PASE

En nuestro Manual del Compañero Masón, nos hemos extendido en las explicaciones referentes al origen de las Palabras de Pase, Palabras Sagradas, Palabras Sacramentales, Palabras de Poder, etc. que no solamente deben pronunciarse guardando el debido secreto, sino también manteniendo cierta formalidad pues deben ser expresadas en el momento adecuado ya que algunas de ellas facilitan pasar a un estado superior de conocimientos.

En la Biblia, en el «Libro Primero de Moisés» comúnmente llamado el «Génesis», se dice que el primer hombre tuvo dos hijos de características diferentes y perfectamente definidas; pues mientras que uno se dedicaba al pastoreo el otro

se empleada en la agricultura. Es ampliamente conocido el conflicto emocional que derivara en la primera tragedia y el primer crimen que conoció la humanidad.

De uno de ellos desciende en línea directa aquél de quien dice El Génesis en 4 22: «Zila también parió a Tubalcaín, acicalador de toda clase de metal y de hierro».

Todos los autores insisten en que fue este «Maestro de los Artífices» el primero que pudo forjar, tanto en hierro, en bronce y otros metales preciosos, yelmos y petos, espadas, jabalinas, hachas y puntas de flechas, martillos., cinceles, sierras y clavos. Todo aquello fue «acicalado» por primera vez por el «Artífice en Metales», quien era Maestro en su oficio. Es de remarcar que de la estirpe de Lamech descendiente de Caín, también nació Jubal padre de todo aquel que maneja arpa y órganos y quien fuera conocido por los griegos con el nombre de Apolo, mientras Tubalcaín era conocido con el de Vulcano, siendo ambos artistas de reconocido prestigio.

Asimismo, el Maestro Masón está obligado a ser, simbólicamente un «artífice» en los metales preciosos, que son las virtudes morales y sociales, inherentes a su condición de masón. Nada es pues más bellamente expresado y representado por las misteriosas sílabas de la Palabra de Pase del grado de Compañero Mason a otro grado superior que las cualidades del Maestro Mason.

PREPARACIÓN DEL CANDIDATO

Estando el candidato en posesión de la Palabra de Pase, es conducido a la Cámara de Reflexiones donde se le colocan las vestiduras adecuadas para la recepción de su nuevo grado.

El hecho de que se encuentre en la Cámara de reflexiones, significa que ha satisfecho todos los requisitos reglamenta-

rios que son los que señalan los Linderos, las Regulaciones y demás reglamentos, que ha rendido el examen correspondiente y presentado su «Plancha de suficiencia» relativa al grado que posee; y que los maestros han calificado y aceptado la solicitud que, en su oportunidad formulara el Primer Vigilante en mérito a las condiciones y merecimientos que debe reunir un Compañero Masón.

Las vestiduras apropiadas para la ceremonia reúnen los requisitos siguientes: a..... p..... d..... para insistir en forma amplia la certificación de su sexo, pureza de intenciones y libertad de acción; a..... r..... d..... para que pueda acercarse mas plenamente a la Madre Tierra, lugar de donde proviene a y a donde regresara la materia; los d..... p..... e..... ch..... para demostrar el respeto al lugar sagrado donde va a penetrar, su aceptación a todo lo relacionado con la Fraternidad. Esta preparación adecuada certifica el cumplimiento de sus solemnes juramentos y la prueba de su fortaleza y fidelidad para la representación emblemática de la leyenda del grado en la que será personaje principal.

Prepararlo en esta forma y conducirlo al Cuarto de Reflexiones, debe permitir que el candidato medite sobre la gran responsabilidad que asumirá al aceptar el último grado de la francmasonería y comprenda que después de ello, no solamente gozará plenamente de los derechos inherentes a su nuevo grado y por ende, en la Orden, sino que tendrá obligaciones que cumplir, ya que, como Maestro de la Orden Masónica, deberá dedicar parte de su tiempo al Magisterio y a demostrar, por medio de una conducta intachable, que sus méritos han sido las únicas cualidades y razones valederas para merecer el último de los grados de la Masonería Especulativa.

Conjuntamente con la preparación del Candidato, o sea antes de ingresar al Cuarto de Reflexiones se cumple, como lo disponen los Estatutos de las Grandes Logias, con una norma

que establece preguntar al Candidato a Maestro Masón y en relación a su «perseverancia» en la Orden, en la que «por su palabra de honor y su fe masónica ofrece permanecer siempre en condición de miembro activo de alguna logia, salvo caso de fuerza mayor que expondrá al Venerable Maestro o al Gran Maestro». La aceptación de esta promesa o juramento, facilita el aumento de salario en favor del Candidato.

LA RECEPCIÓN

El Candidato para pasar a la Cámara de los Maestros, debe solicitar su ingreso llamando con los toques de su grado o sea el de Compañero Mason. Después de una breve ceremonia y antes de franquear la puerta del Templo es recibido por el G.: T.: I.: quien le aplica al p..... d..... las puntas de un compás, para significar que así como el pecho contiene los órganos más vitales del hombre, en La «Excelsa Institución» los principios fundamentales de amistad, moralidad y amor fraternal, también se encuentran entre las puntas del Compás y que desde ese instante sólo puede actuar entre ambas puntas porque ellas también marcan los límites del Bien del Mal

Permitido su ingreso al Templo, se le instruye en forma de avanzar al Ara de los Votos, donde presta el más hermoso y solemne Juramento. Allí promete mantener y sostener como Maestro Masón, los CINCO PUNTOS DE LA FRATERNIDAD, piedra angular base de la armonía entre los hombres.

En la segunda parte de la imponente «Ceremonia Exaltación» y en la Cámara apropiada, hace uso su derecho de exigir la «última y mejor prueba de confianza por medio de la cual será admitido a participar de los secretos del grado». Recién se descubre para él el «Misterio de la Vida y de la Muerte», en una ceremonia plena de simbolismo en la que actúa sustituyendo a un personaje legendario.

Desvanecidas las tinieblas de la muerte y levantado y sostenido por los «Cinco Puntos de la Fraternidad», el Maestro renace a una nueva vida que le permite el conocimiento de sí mismo, buscar su nueva existencia y proporcionar el bienestar a sus semejantes.

El cumplimiento de esta ceremonia premia el celo Candidato por la Francmasonería y es, a la vez, el reconocimiento a sus progresos en el Arte gracias al estudio, dedicación y comportamiento como hombre de honor; pues los Maestros al reconocerlo como tal, le han dispensado sus favores, obteniendo los privilegios que corresponden al «último y más sublime de los grados de la Francmasonería Universal».

CAPITULO V

COMPLEMENTO AL SIMBOLISMO DEL GRADO DE MAESTRO MASÓN

«El conocimiento sistemático de todo lo concerniente al simbolismo de cada grado, capacite adecuadamente al masón».

Fabio Mendoza G.

TOQUES A LA PUERTA DEL TEMPLO Y BATERÍAS

El ingreso a la Cámara, por los Maestros Masones, se solicita mediante toques en forma alternada (oo) (o) con pausas divisionarias entre los primeros y el último.

El simbolismo de estos toques es el mismo del grado anterior, aunque se antepone la segunda cualidad o significado a la primera. En efecto, el Maestro Mason debe anteponer el Dinamismo en todos los actos de su vida, pues ello trae consigo prosperidad, progreso y satisfacciones. En la Orden Masónica, el dinamismo del Maestro favorece la existencia de la fraternidad y su permanencia en ella denota Perseverancia, que es la obligación asumida por el masón para hacer reales los Postulados de la Orden en beneficio sus miembros y de la humanidad toda.

En consecuencia, existen TRES formas de llamar a las puertas del Templo: como Aprendiz (°°°) «Llamad y se os abrirá», «Pedid y se os dará» y «Buscad y encontraréis»; como Compañero (°) (°°) «Perseverancia» y «Dinamismo» y como Maestro Masón (°°) (°) «Dinamismo» y «Perseverancia».

En el grado de Aprendiz se solicita ingreso a la «Logia de Aprendices», pues en ella se reúnen todos los masones de los distintos grados. En el grado de Compañero, se solicita ingreso a la «Asamblea de Compañeros».

Cabe recordar a los QQ.: HH.: MM.:, que sólo en Asamblea de Compañeros se llevan a cabo las principales reuniones de la Orden; en la Asamblea se reunía el Maestro con el principal núcleo de la Fraternidad de los Constructores para discutir la forma de trabajo; en «Asamblea» se reúnen las Grandes Logias para tratar con sus componentes, los Diputados representantes de las logias, los altos intereses y asuntos de la Orden; en «Asamblea» formula su Juramento para dirigir una logia, el V.: M.: «Electo»; en «Asamblea» se reúnen los «Reguladores de la Orden» para solucionar cualquier cuestión o desviación sobre las Leyes Escritas y No Escritas, de las Constituciones y Estatutos de la Orden, de las Liturgias, Ceremoniales, etc.; en «Asamblea» se reúnen los Past Maestros para conferir al V.: M.: Electo después de su Juramento, el Grado de la Silla requisito sin el cual no puede conferir grados.

Por último, los Maestros se reúnen en la «Cámara del Medio» porque es en este lugar donde ellos deliberan no sólo los asuntos administrativos y económicos de la logia, sino también acerca de todo lo que pueda relacionarse con la marcha de la logia.

La Batería del Grado se efectúa con los mismos golpes que se emplean para solicitar ingreso a la Cámara.

MARCHA DE INGRESO A LA CÁMARA

La Marcha del Maestro Masón, para su ingreso a la Cámara, es completamente distinta a las Marchas del Aprendiz y del Compañero Masón.

La Marcha del Aprendiz Masón, revela las primeras medidas para edificar su Templo Espiritual. La Marcha del Compañero Masón, indica que llevará hacia los «Cuatro Puntos Cardinales» los Postulados, Principios y Fines de la Francmasonería. La Marcha el Maestro Masón representa en su primer paso la negativa de profanar terreno consagrado como tal, por ser el lugar donde reposa quien fuera el «Maestro de los Maestros» como lo certifica la ceremonia del grado «por su fidelidad inquebrantable y noble muerte».

Debemos considerar que habiendo existido en el Templo de Jerusalén un recinto sagrado al que se llamó «Sanctum Sanctorum» y aunque dicho lugar parecía propio para depositar al Maestro, no se llevó a cabo la sepultura en ese lugar, ya que era costumbre de los hijos de Israel no colocar dentro de ese recinto nada «perecedero». Por lo tanto el cuerpo del Maestro fue colocado en una tumba «tan cerca de aquel lugar como lo permitieran las leyes israelitas». Con el sacrificio y la muerte de Hiram Abí se purificó el hombre, como lo certifican todas las religiones que contienen la «muerte del Predestinado». Esto permitió el ingreso al «Sanctum Sanctorum» de todos los iniciados en el grado de Maestro». De ello se deriva el primer paso para el ingreso de los Maestros «evitando la profanación del terreno consagrado», porque Hiram se encuentra, simbólicamente, en ese lugar con la cabeza hacia el Occidente y los pies al Oriente «listo a levantarse ante el llamado del Altísimo». Después de este primer paso, el Maestro continúa con su «Signo Pedestre» con dos pasos más hacia el Oriente los que son efectuados en forma normal o masónica mostrando la escuadra.

En todas las Marchas el masón siempre se dirige al Oriente en busca de la «Verdadera Luz», meta de sus conocimientos; pero en la Marcha del Maestro Mason, demuestra que ni la muerte lo arredra en tal propósito como lo proclama la leyenda del grado.

PASO REGULAR

El Paso Regular que corresponde al Maestro Masón, se efectúa inmediatamente después del Paso Regular del Compañero siendo como por tercera y última vez, se forma el «Nivel de los Antiguos» porque «el masón ha tomado todos los instrumentos de arquitectura para su representación emblemática en la Masonería Especulativa».

La doble escuadra recuerda al masón, en todos los grados, su doble y exacto comportamiento profano y masónico. Se debe ser justo, veraz, digno e imparcial, mostrando todo lo noble y bueno que caracteriza al masón en los actos de su vida. La doble escuadra es siempre exacta en sus dos conformaciones.

En masonería se obliga esta posición para comunicar los secretos, en lo referente a Gripas, Tocamientos, Palabras Sagradas y Signos que corresponden al grado del Paso Regular.

Debemos recordar que este paso se efectúa solamente dentro de la Cámara, es decir: «se dan TRES PASOS REGULARES» sólo en el interior de la «Cámara del Medio», para certificar la posesión del grado.

Resumiendo: para certificar la posesión del grado, se da un Paso Regular, dos Pasos Regulares o tres Pasos Regulares dentro de la respectiva logia, Asamblea o Cámara, para certificar su grado.

LOS CINCO PUNTOS DE LA FRATERNIDAD

Al advenimiento de la Masonería Moderna, los Padres de ella se inspiraron en la gran cantidad de manuscritos que legara Ashmole a la logia «San Pablo». Al asegurar que los Rituales fueron confeccionados por Elías Ashmole, a quien

se le recuerda con el título de «Padre del Ritual», debe reconocerse la gran inspiración y sentido de fraternidad que lo guió en la confección de ellos. Los Cinco Puntos de la Fraternidad son la esencia o «summun» de lo expresado para unir en un solo haz a la humanidad. Todo masón tiene que reconocer al tener conocimiento de estos Puntos, la grandiosidad espiritual y humana de su contenido; en ella está condensado todo lo bueno y noble de que es capaz el hombre justo que considera a sus semejantes merecedores de su respeto y consideración. No creemos necesario extenderse en mayores apreciaciones sobre este punto porque se comprende que el hombre que ha merecido ser iniciado en los Misterios y Privilegios de la Francmasonería y, por sus merecimientos, ha llegado al último grado de ella, necesariamente está compenetrado de los Principios a Postulados de la Orden, siendo uno de ellos el amor a la humanidad.

El masón debe reconocer a los miembros de las Orden, tanto al más poderoso como al más humilde, como SU HERMANO; debe apoyarlo en todas sus empresas dignas; salvar juntos peligros y dificultades en un verdadero lazo de unión; en los momentos de concentración espiritual, cualquiera que sea su Iglesia, recordará siempre a sus hermanos en desgracia y rogará al Altísimo el cese de sus desventuras aliviando sus sufrimientos; y cuando un masón deposita en otro sus secretos, está obligado a guardarlos como guarda los propios, pues debe reconocer que el hermano sincero tiene plena confianza y seguridad en él.

El Maestro Masón está obligado, por sus Juramentos, Promesas, Cargos, Regulaciones, Constituciones, por la Moral por su «Hombria de Bien» y por todo lo noble y bueno del corazón humano a cuidar y respetar el honor y la reputación de sus hermanos, no injuriarlos ni permitir que otro lo haga. Está obligado por las leyes y juramentos masónicos, a respetar el honor y la castidad de los familiares de sus hermanos

extendiendo estos sentimientos a todas las personas que les sean caras.

El primero de los Cinco Puntos de la Fraternidad corresponde también a la Gripe del grado. Esta gripe constituye, al mismo tiempo, el modo como se saludan entre sí los Maestros Masones; por la manera como se conforma es llamada la «Garra del León» por su similitud gráfica de retención de su presa que efectúa el «Rey de la Selva».

El Maestro Masón es fuertemente cogido, como en las garras de un león, al ser saludado con la seguridad y efusión propia de hermanos.

SIGNOS

De los signos que forman parte del secreto del grado los dos primeros son llamados «Signos Casuales», que corresponden a sentimientos motivados por la irreparable muerte del Maestro Hiram Abí y al mismo tiempo son signos para el reconocimiento de un Maestro Masón.

El tercer signo representa la pena de la obligación y es el equivalente a los signos penales usados en los grados anteriores. En el momento de comunicarse este signo, el otorgante pronuncia las palabras punitivas que se refieren a un castigo tan atroz, como culpa de la infidencia de los secretos del grado; pues producido el castigo, en esencia moral, no quedará ni vestigio ni recuerdo grato o ingrato de quien lo ha sufrido. Es de esperar que el Maestro Masón, al escuchar esa admonición, la retenga durante el resto su vida y solamente la repita, en su oportunidad, a un masón de su grado como prenda segura de conocimiento y cumplimiento transmitida por vía oral.

El cuarto signo se refiere a uno de los derechos del Maestro Masón, o sea el de esperar ayuda de sus hermanos en caso

extremo de calamidad o desgracia. Los «Hijos de la Viuda» tienen derecho a ser socorridos por sus hermanos en todas las oportunidades que lo solicite. Este signo se efectúa en tres formas completamente diferentes. El signo del Maestro Hiram Abí, difiere de la forma de solicitar socorro en el continente europeo y ambas formas de la que se usa en Irlanda, Escocia y los Estados Unidos de Norte América. Asimismo, las palabras con que se acompañan estos signos difieren en todos los casos.

El quinto y último signo de los Puntos de la Fraternidad, que como el primero y segundo sirvió para expresar sentimientos, tiene cuatro títulos significativos «Gran Signo», «Signo Real», «Alegría» y «Éxtasis». Los dos primeros nombres son para expresar gratitud al Altísimo y los dos siguientes para indicar admiración al trabajo realizado por los constructores. El Maestro debe procurar, por todos los medios que brinda la fraternidad, hacerse merecedor de este signo por su labor dentro y fuera de la Orden.

POSICIÓN DE LA ESCUADRA Y EL COMPAS

El reconocimiento pleno a que ha llegado el Maestro Mason, está representado en la colocación de la Escuadra y el Compás, Mientras que en las dos anteriores etapas las puntas del compás han estado parcialmente ocultas para representar en una la preponderancia de la materia (Escuadra) sobre el espíritu (Compás); y en otra la paridad de ellas, o sea la continua lucha por la preponderancia, en el grado de Maestro esta lucha ha cesado y el espíritu domina a Materia. La materia es terrenal, el espíritu desciende de la Divinidad.

El compás liberado permite al Maestro Masón actuar con ambas puntas, ya que el simbolismo de ellas demuestra el Bien y el Mal o sea el premio o el castigo a la obediencia o a la desobediencia a los Divinos Mandatos.

Apoyándose sobre una de las puntas el masón traza con la otra un círculo alrededor de la primera, pues «dentro de este círculo un masón no puede errar», porque bajo su amparo se encuentra el recto proceder.

Toda acción, palabra, promesa que se formule con los auspicios de la Escuadra y el Compás, obliga a su cumplimiento porque si una es Corrección, Moralidad, Justicia, Imparcialidad; el otro representa el Amor Fraternal, la Virtud, la Belleza, la Perfección o sea el secreto de la existencia de la Institución.

LOS NÚMEROS SEIS Y SIETE

El número siete se encuentra siempre presente ante la vista de los masones en el llamado «Sello de Salomón», «Estrella de David» o la «Divinidad»; seis puntos terminales posee el hombre; este número también representa la justicia ya que el ternario es el principio de la armonía perfecta y el doble ternario reafirma el doble conflicto entre lo bueno y lo malo para encontrar la justicia, teniendo en cuenta que el doble triángulo forma el seis o sea la Divinidad.

En los Misterios antiguos era el emblema de la Naturaleza porque representaba las seis dimensiones de los cuerpos o sean las seis líneas de que se compone y orienta su forma; a saber: Norte, Sur, Oriente, Occidente, Zenit y Nadir. Para el masón representa la Piedra Pulida, libre ya de aristas e imperfecciones, es decir las seis caras labradas.

Los pitagóricos sostenían que el número siete, compuesto por los números 3 y 4, que representan el primero: los tres elementos materiales y el segundo los espirituales, simboliza la composición del hombre: materia y espíritu.

En la antigüedad representaba a los SIETE PLANETAS en cuyo honor se efectuaban las «siete libaciones»; siete fue-

ron los días que pasaron entre la muerte de Hiram Abí y su sepultura; Jehová descansó el sétimo día; siete años o más demoró la construcción del Templo de Jerusalén; de siete días se compone la semana; siete son las artes liberales que estudia el Compañero Masón; siete son las notas musicales; siete son los colores del Arco Iris o del Espectro Solar; siete días dura cada fase lunar; siete es el número clásico de la edad del Maestro Masón y el número siete es uno de los indivisibles por cualquier otro a excepción de la unidad. El número siete emblemático, fue tenido en gran respeto por los antiguos.

Con respecto a la edad del Maestro Masón, prevalece la misma razón profana indicada en los grados anteriores. El profano para ser iniciado en los Misterios de la Francmasonería debe cumplir VEINTIÚN años y la suma de los dígitos 2 y 1 es igual a TRES; el Aprendiz para ser iniciado en el grado de Compañero debe cumplir VEINTITRÉS años y la suma de los dígitos 2 y 3 igual CINCO; y el Compañero para ser iniciado en el grado de Maestro o del Magisterio, debe cumplir VEINTICINCO años y la suma de los dígitos 2 y 5 igual SIETE. Masónicamente la edad del Maestro Masón representa los años de duración de la construcción del Templo de Jerusalén.

EL MANDIL

En el grado de Maestro Masón, el albo mandil de piel de cordero del Aprendiz Masón, ha sufrido una transformación importante.

Este emblema de humildad y pureza de intenciones, formado por dos figuras geométricas: el cuadrado, símbolo de la perfección y el triángulo símbolo de la Divinidad y emblema de los constructores adquiere un significado pleno de CONSTRUCCIÓN PERFECTA. Ahora ostenta «tres rosetas» que

significan los «TRES PASOS REGULARES DE LA FRANCMASONERÍA», con los que el Maestro ha avanzado en la Orden por los medios regulares y constitucionales vigentes en su Oriente y que le ha facultado usar una herramienta de arquitectura con la cual encierra un punto dentro de un círculo que simboliza que masón en esas condiciones no puede errar.

A ambos lados del Mandil o Condecoración, se encuentran dos cintas anchas, con el color del rito, que representan las columnas «B» y «J» del Templo Jerusalén. En cada una de estas cintas penden siete pequeñas borlas, de preferencia metálicas, que simbolizan y representan la edad masónica del Maestro y las Siete Artes Liberales que conoce perfectamente.

El mandil se confecciona de piel de cordero completamente albo, está compuesto de un cuadrado y un triángulo. Estas dos piezas se ribetean con cinta azul celeste que indica el color del Rito de York. El forro de ambas piezas es azul, lo mismo que la cinta enlazadora. Solamente el Rito Escocés usa el forro negro con atributos que corresponden al grado.

La posesión de esta Condecoración, que es vinculo de amistad y la más honrosa de todas las creadas por los hombres, representa los progresos alcanzados en la Orden por quien lo ostenta y denota conocimientos plenos de todo lo referente a la francmasonería por su condición de Maestro, hermano «a quien el corazón dolorido puede confiar sus penas y hallar consuelo».

LA PLANCHA DE TRAZAR

En el sitio del V M.:, en el Oriente, y enmarcada en un cuadro, se encuentra la Plancha de Trazar del Grado de Maestro.

Sobre ella, y en momento oportuno, el V.: M.: explica al recipiendario algunas leyes israelitas como la referente a los funerales masónicos; la forma de asistir a ella con mandiles y guantes blancos como emblema de inocencia; los instrumentos de trabajo que fueron al mismo tiempo usados para asesinar al «Maestro de los Maestros»; los ornamentos de una logia de Maestros y datos referentes al Gran Sacerdote, a su forma de actuar dentro del Sanctum Sanctorum y su oficio de implorar protección al Altísimo.

El mandil que cubre el cuerpo del masón, simboliza la pureza de intenciones en todos los períodos de a vida y los guantes blancos, pregonan que no manchará sus manos usándolas para ofender con actos innobles y contrarios a la moral, la virtud y la reputación de un hermano o la de sus familiares siendo extensivo a la entera humanidad; el nivel, la plomada y el mazo que simbolizan la Igualdad, la Rectitud y la Fuerza de la Conciencia, al no ser usadas en la exactitud de su simbolismo, ocasiona la desaparición de los principios que obliga la masonería, como son: la igualdad de los hombres sin distinción de razas, credos políticos ni religiosos; la rectitud de acción para con su Creador, para con sus semejantes y para consigo mismo, como lo obligan a su vez las Tres Grandes Luces, y por último escuchar y proceder en conformidad con la «Voz de la Conciencia», guía moral en la conducta de los hombres.

Como en todas las religiones, pero reconociendo que la Francmasonería no es una práctica religiosa o una Iglesia con sus cultos, el Predestinado siempre sucumbe para liberar a sus semejantes, o mejor dicho a sus adeptos de cargas morales. En la Orden Masónica, la leyenda del grado de Maestro permite, por la muerte de Hiram Abí, purificar al francmasón, y gracias a ello, ingresar al Sanctum Sanctorum para implorar personalmente protección al Altísimo para todos los hombres en general.

La Plancha de Trazar permanece constantemente a la vista de los Maestros Masones para confirmar que los trabajos no se interrumpen jamás desde iniciación, porque los conocimientos del grado, es decir de la Masonería, nunca son totalmente conocidos ya que ésta no tiene fin, pero si debe actuar con Dinamismo y Perseverancia, como le indica los golpes del grado en todo lo que le obliga la Plancha de Trazar.

LA COLUMNA JÓNICA

La Jonia o Región Jónica, fue un nombre que se aplicó primitivamente al Ática en la Grecia antigua. También se denominó, y se conoce más comúnmente así, a la zona de la costa mediterránea del Asia Menor, comprendida entre los ríos Hermes y Meandro, así como a las islas adyacentes.

La Jonia recibió su nombre de los jonios que «eran los más inteligentes y atrevidos entre los griegos», los cuales, expulsados del Peloponeso por los Dorios, habitaron en la región asiática indicada.

El idioma jonio fue uno de los cuatro principales de la lengua griega, y en este idioma nos legaron su obras inmortales: Homero, en las gestas troyanas de la *Iliada*, compuesta de veinticuatro cantos y que es considerada la «obra maestra de la poesía épica», y la *Odisea* que revela un conocimiento perfecto del humano corazón»; Hipócrates en sus sabios tratados de medicina; Herodoto de Halicarnaso, el «Padre de la Historia» al relatar las inmortales expediciones guerreras de los griegos; etc.

Entre las Escuelas Filosóficas de la Grecia, la más antigua fue la Escuela Jónica fundada por Tales de Mileto (640 a. de J.C.) y entre cuyos representantes figuraron, Anaxímedes de Mileto, Heráclito de Éfeso Anaximandro. Jonia fue la cuna del arte y la literatura griega.

En arquitectura aplícase el nombre de jonio a una las cinco órdenes, siendo la tercera y la más elegante, la columna jónica tiene nueve módulos de altura; el capitel está adornado con volutas y la cornisa con dentículos. La delicadeza y el ingenio de los jonios se muestran en esta columna, cuya invención se atribuye a ellos muy acertadamente ya que fueron herederos de la cultura, el amor a la plasticidad y la belleza, admirables atributos de los griegos.

Las columnas del hermoso templo erigido en honor de Diana, hija de Júpiter y de Latona, en Éfeso que fuera considerado como una de las Siete Maravillas del Mundo y que dicho templo fuera quemado por Eróstrato, pertenecen a la orden jónica.

Los orígenes míticos cuentan que esta orden se formó teniendo como modelo la figura de una mujer agradable y joven con el pelo peinado en una forma elegante, en contraste con el Dórico que se formó tomando como modelo la figura de un hombre fuerte y robusto.

Las órdenes de arquitectura adoptadas por los masones en las columnas que adornan los siales de aquellos que «gobiernan» la logia, son solamente las tres originales y más antiguas: el JÓNICO, el DÓRICO y el CORINTIO, las tres de ascendencia griega a quienes, por lo tanto, debemos lo que en arquitectura es grande, juicioso y variado. A los tres estilos originales, los romanos les aumentaron dos: el TOSCANO, que lo hicieron más sencillo que el Dórico, y el COMPUESTO que es más adornado que el Corintio aunque no tan hermoso.

En masonería, la columna JÓNICA simboliza «Sabiduría» y está colocada en el pupitre del Venerable Maestro y como este Oficial de la Orden Masónica que representa a Salomón, el «Sabio entre los Sabios», es el que dirige la logia, se requiere Saber, Conocimiento, Eficiencia para el desempeño

de tan importante cargo, se dice, en masonería, que el Rector de la logia posee la «Sabiduría» propia de un Venerable Maestro y lo certifica su columna.

LA CUERDA

En determinado momento del solemne acto masónico del «Juramento», el Maestro Masón se compromete obedecer y aceptar todo signo u orden de parte de una logia de maestros «si se halla dentro de la distancia de su cuerda» que obliga a que ninguna excusa sea aceptada, salvo la de enfermedad o urgencia «en sus negocios públicos o privados».

Las antiguas constituciones señalaban severas penas para aquellos masones que no cumplían en asistir al requerimiento de su logia para llevar a cabo una asamblea, y no se aceptaba otra excusa que la imposibilidad física de asistir por la distancia entre el lugar en que se encontraba y el sitio donde se efectuaba la reunión.

El advenimiento de la Masonería Moderna, esta acepción de «cuerda de viaje» o «distancia» se fue cambiando por la versión de que el masón no estaba obligado a la puntualidad de asistir a las reuniones sustituyendo su asistencia con el envío de una «MEDALLA PARA EL SACO DE POBRES», costumbre que existe hasta hoy y que certifica, si no su asistencia, el compromiso moral de ayuda al necesitado a través del Saco o Tronco de Pobres.

La distancia de la cuerda está significada por las posibilidades de cada masón, esto es, el ayudar a sus hermanos en desgracia hasta el sitio que pueda llegar sin menoscabo de sí mismo, de la cosa que pueda proporcionar, de sus influencias personales en todo lo posible quedando todo condicionado a la promesa de ayuda «con cordialidad sin desmedro manifiesto personal o de los suyos».

LA PALABRA SAGRADA

En el curso de la Ceremonia de Exaltación al grado de Maestro Masón y previo los Juramentos, se le comunica al Candidato, en determinada posición una palabra, la que es denominada «Palabra Sagrada».

Esta, en realidad, es una «Palabra Sustituida» de la que estuviera en posesión del Maestro Hiram Abí y que por causa de los conjurados: Jubelas, Jubelos y Jubelón se perdiera. La palabra Sagrada, era representativa del Maestro y existen varias leyendas relativas a ella. Una dice que fue establecida directamente por los tres Compañeros que encontraron el cuerpo del Maestro desaparecido. Otra leyenda dice que fue enunciada por el Rey Salomón, como sustitutoria de la «palabra perdida», en cuya búsqueda incesante permanecen hasta hoy los masones. Otra leyenda refiere que una de estas palabras, (usadas indistintamente por los ritos Azul y Rojo) es solamente un sonido sin significado alguno. El presbítero anglicano George Oliver, en su libro «El Tesoro de Francmasón», en la página 301, dice: «Respecto a la palabra perdida y a su sustituto, algunos dicen que el Rey Salomón fue quien hizo y avisó el cambio, mientras otros afirman que los tres compañeros adoptaron la palabra sin consultarle». Da el hecho que la palabra interpolada «no se encuentra en ningún lenguaje humano usado alguna vez». Es de hecho, «no una palabra sino una reunión de letras formando un sonido sin significado». Sin embargo, esta «palabra» que muchas veces se pronuncia diferentemente, se le da los siguientes significados:

- «El Constructor ha muerto»
- «La carne se separa de los huesos»
- «La muerte del Constructor»
- «La construcción que sigue a la destrucción»
- «La muerte es necesaria para la resurrección»

«La carne se desprende de los huesos»
«Que previene del Padre» «Permanece en putrefacción»
«Hijo de la putrefacción»

Una de ellas se deriva y tiene relación con el hijo incestuoso de Loth de quien descendieron los Moabitas (Moab) considerados, por los hijos de Israel, como despreciables» o «putrefactos».

El simbolismo de la palabra Sagrada nos recuerda efectos sucesivos y eternos de la naturaleza: **TODO NACE, TODO MUERE, TODO RENACE.**

J. M. Ragón, en su libro «Curso Filosóficos», dice: Reghellini opina que las alegorías de las tres verdades, fundamento de los primeros misterios, recuerdan los efectos sucesivos y eternos de la naturaleza, o sea:

- 1º Que todo se ha formado por Generación;
- 2º Que la destrucción sigue a la generación en todas sus obras;
- 3º Que la regeneración restablece, bajo otras formas, los efectos de la destrucción».

Se comprende que la palabra Sagrada derivada de la leyenda de Hiram, base del grado de Maestro, se refiere esencialmente a la «regeneración individual», porque el masón que ha optado el grado de Maestro ha dado muerte a todas sus pasiones profanas renaciendo a una nueva vida, la que, con ayuda de sus hermanos, lo encamina a la perfección espiritual.

LAS LUCES EMBLEMÁTICAS DE LA FRANCMASONERÍA

«Obscuridad» y «Luz» han estado desde tiempo inmemorial íntimamente asociadas. La primera siempre ha signifi-

cado Ignorancia y Superstición. Las expresiones: los «poderes de la Oscuridad», «La edad oscura», «el oscurantismo» ha significado el proceso de conversión. Durante la negra noche, el hombre no ha podido trabajar y la llegada de luz, le significa el principio de la actividad. En todos los Antiguos Misterios la oscuridad era el período de incertidumbre y preparación; el candidato, en Ordenes de Caballería, pasaba la noche en vigilia, solitario, antes de ser admitido; en los Misterios Druidas que usaban el CROMLEC, se pasaba de la oscuridad de la tumba a la luz de la vida. La vida misma lo confirma al pasar de la oscuridad del claustro materno a la luz de la vida exterior. EL FRANCMASÓN NACE DE LA OSCURIDAD DE LA VIDA PROFANA A LA LUZ DE LA VIDA MASÓNICA.

Siempre los hombres se han guiado en su paso de oscuridad de las tinieblas, de la ignorancia a la claridad salvadora de la Verdad, por el destello de «LUCES», que le han encaminado por el Verdadero Sendero. El hombre primitivo, al terminar sus correrías por todo su hábitat en busca de recursos para su sustento y el de los suyos, se guiaba por el resplandor de las hogueras tribales que para él significaban seguridad; los hombres de mar, al guiarse las luces de las estrellas del firmamento y por faros y balisas luminosas, han salvado los peligrosos escollos en su ruta hacia el puerto protector.

En francmasonería existen «Luces Emblemáticas» que guían, asimismo, a sus miembros al conocimiento claro y luminoso de la Verdad. Estas le llegan desde SEIS PUNTOS (Las Tres Grandes y las Tres Pequeñas Luces) y toda esta luz de conocimiento es irradiada para el beneficio de sus miembros.

EL VOLUMEN DE LA LEY SAGRADA, primera de las Tres Grandes Luces emblemáticas de la Francmasonería,

contiene la «Palabra de la Verdad» que enseña todos los deberes del hombre para con su Creador; obliga a su reconocimiento; regla la conducta espiritual, base y sustentación de la Moral, y conduce al hombre hacia la perfección desde el momento de la construcción de su Templo Espiritual y le revela la diferencia entre el Bien y el Mal

LA ESCUADRA, segunda de las Grandes Luces Emblemáticas, es también «Joya Movable» porque siendo «emblema de oficio» es transferida con el cargo que representa. En una logia «justa», la Escuadra conjuntamente con el Compás está colocada sobre Volumen de La Ley Sagrada. En el ritual tiene tres distintos atributos: es la segunda de las Grandes Luces; es emblema, a la vez que simboliza al Venerable Maestro y es una herramienta de trabajo.

La Escuadra simboliza la conducta del hombre para consigo mismo. En francmasonería está presente en todos los actos del masón; en los momentos de ser Iniciado, Adelantado o Exaltado Maestro Masón; cuando cuadra el templo, caminando sobre un pavimento escuadrado de una logia rectangular, dirigida por un Oficial cuya Joya es una Escuadra, y quien le instruye que ella sirve para regular su conducta, justificando sus acciones hacia su propia conciencia, lo que le permite por medio de la rectitud y la Virtud, adquirir la paz espiritual, tan necesaria en la existencia del hombre.

El COMPAS, tercera y última de las Grandes Luces Emblemáticas, es también una herramienta de trabajo y que simbólicamente regula las acciones exteriores. En la ceremonia de recepción del grado, son aplicadas ambas puntas sobre el pecho desnudo limitando los órganos vitales del hombre y dejando dentro de ambas puntas, el sentimiento o el receptáculo del Amor Fraternal. Así, al actuar el masón con ambas puntas conformando un círculo dentro del cual no puede errar, ratifica que para su ingreso en la Orden mere-

ció gozar de buena reputación y que las demás consideraciones deben ser mantenidas, siempre, ante la comunidad.

Resumiendo: las Grandes Luces de la Francmasonería han servido, en todas las edades y de generación en generación, para iluminar la fraternidad en su camino hacia la perfección; y los miembros de la Orden ante estos dictados, que regulan su conducta, cumplen sus deberes para merecer la gracia del Gran Arquitecto del Universo y el mejor concepto de sí mismo y de la humanidad, y que, aunadas a las Tres Pequeñas Luces que representan al Sol, a la Luna y al Venerable Maestro, nos indica que el masón está obligado al Trabajo que dignifica, al Descanso reparador y al Estudio de todos los conocimientos profanos como masónicos.

LA ESTRELLA DE CINCO PUNTAS

En el Oriente y en el momento más culminante de la ceremonia de Exaltación, se presenta a la admiración del iniciado la rutilante «Estrella de Cinco Puntas». Esta estrella llamada también «Estrella Matutina», «Estrella Fulgurante», «Estrella Resplandeciente», «Estrella de Oriente», etc., forma también el Pentalfa de Pitágoras y que entre los masones constituye los «cinco puntos de la perfección», a saber: Sabiduría, Fuerza, Belleza, Virtud y Caridad. Esta estrella misteriosa, dice Arús, «emblema, para la masonería, del genio que eleva al hombre y le impulsa a las grandes acciones».

El pentalfa, palabra griega compuesta por las palabras PENTA CINCO y ALFHA que es el nombre de la primera letra griega y que significa PRINCIPIO. Esta figura geométrica compuesta de cinco triángulos que Pitágoras la consideraba como emblema de la perfección y el supremo saber. En las logias simboliza, también, la paz, el amor y la fraternidad quintuplicada o reunidos en las cinco puntas de las mismas.

Con respecto a la Estrella de Cinco Puntas, el presbítero anglicano Dr. George Oliver, sugiere que «también representa la «Estrella que guió a los hombres sabios» al encuentro del «nacido en Belén» de quien esperaban la redención de la humanidad. La Estrella de Oriente, asiento de la Luz y la Sabiduría guía a los masones en la construcción de su Templo Espiritual.

La Estrella de Cinco Puntas con una de ellas exactamente hacia arriba en la parte central, es representativa del hombre y denota, a la parte lo positivo, el BIEN, ya que colocada la punta central hacia abajo, representa el MAL.

En la semi claridad de las horas que preceden al amanecer, en la transición de las tinieblas de la noche a la luz del día, se distingue, claramente en el firmamento una estrella llamada «Estrella Matutina». En la ceremonia de Iniciación a los Misterios elevados de la Francmasonería Moderna al renacer de las tinieblas y purificado su corazón de toda mala y funesta pasión, eleva su mirada hacia el Oriente y admira a aquella brillante «Estrella de la Mañana» «cuya aparición trae consigo la paz y la salvación para todos los hombres de buena voluntad».

SIGNO PEDESTRE

Los Signos Pedestres son las figuras o señales que se conforman con los pies.

En todos los grados estos signos son mostrados ampliamente; y tienen perfecta consonancia con el simbolismo del grado.

El Aprendiz al ingresar al Templo, en su marcha, ejecuta perfectamente su Signo Pedestre al configurar la Escuadra. Esta figura indica, como lo sabe el Maestro Masón, Morali-

dad, Justicia, Corrección, Imparcialidad, etc. como norma permanente del comportamiento del masón en todos los actos de su vida.

En el Primer Paso Regular del Masón, el Aprendiz muestra el TAU de los griegos, la doble escuadra, es decir, el nivel de los antiguos. Este Signo Pedestre de la doble escuadra indica al Aprendiz que una es para regular su comportamiento en la vida profana en tanto que la otra escuadra, indica el comportamiento del masón dentro de la Orden.

En el grado de Compañero Masón también existen dos Signos Pedestres. El primero es ejecutado al ingresar al Templo, por la configuración de su marcha pues lo muestra en su camino hacia los CUATRO PUNTOS CARDINALES. El segundo lo cumple en su Paso Regular que indica, como en el Primer Paso Regular, su comportamiento como Compañero Masón en las dos situaciones de la vida, o sea profana y masónica.

El Maestro Masón muestra tres Signos Pedestres en el ingreso al Templo, su Paso Regular y el Signo Pedestre de apoyo «EN TODAS LAS EMPRESAS DIGNAS».

Es de anotar que todos los Signos Pedestres, excepto el de «APOYO» que muestra las Paralelas, configuran la Escuadra cuyo simbolismo es fielmente cumplido por el masón en todos sus actos durante su permanencia en el Oriente Terrestre.

El Signo Pedestre de Apoyo que representa las Paralelas, indica que los Maestros Masones en sus relaciones fraternales proceden al unísono, en todos sus actos, siempre que estén en conformidad con las leyes sociales y morales y con todo aquello que proclama la francmasonería con relación a sus miembros.

LA PALABRA SAGRADA DEL APRENDIZ Y DEL COMPAÑERO

Es bastante conocido el significado de las Palabras Sagradas, tanto la del Aprendiz como la del Compañero Masón.

La palabra Sagrada del Aprendiz está significada por la palabra EN FUERZA, pero debemos considerar también, lo que la misma denota.

El inicio de la masonería, se pierde en la noche de los tiempos. Se supone que el Arte de construir nació con la formación del mundo. El Gran Geómetra del Universo es el Primer Artífice y para demostrar la antigüedad de la masonería nada es más exacto que la Palabra Sagrada del Aprendiz, teniendo en consideración que al indicar que era el Bisabuelo de David, y siendo la época de la construcción del Templo de Jerusalén en el reinado de Salomón, se debe decir que la palabra Sagrada del Aprendiz identifica al Tatarabuelo de Salomón, refiriéndose al más antiguo de la familia, o sea que dicha palabra DENOTA «ANTIGÜEDAD».

En el grado de Compañero Masón la palabra Sagrada significa ESTABLECER. Debemos también conocer qué denota esta palabra.

En la dedicación del Templo de Jerusalén «para la Gloria del Señor», el tercer hijo de Simeón, que fuera el padre de los «Jakinitas» que formaron la vigésima primera de las veinticuatro familias sacerdotales de los judíos, llevó a cabo la ceremonia de DEDICACIÓN del Templo, con la asistencia de Salomón, su Corte y sus invitados los reyes y príncipes de las naciones vecinas. Por consiguiente y por analogía, la Palabra Sagrada del Compañero Masón DENOTA exactamente «DEDICACIÓN» que es como debe actuar el Compañero para el conocimiento de su grado, es decir que estará

dedicado al estudio para que más tarde pueda ejercer el Magisterio por medio de su Exaltación.

Resumiendo: la Palabra Sagrada del Aprendiz significa EN FUERZA y denota ANTIGÜEDAD. La Compañero Masón significa ESTABLECER y denota DEDICACIÓN.

El Maestro Masón debe indicar a sus hermanos grado inferior lo milenario de la masonería y la necesidad de una dedicación constante a los conocimientos masónicos y su aplicación en la vida profana para cumplir con el Postulado Masónico de la Fraternidad Universal.

LAS ESFERAS

Si tenemos en consideración que en la época de la edificación, PARA LA GLORIA DEL SEÑOR, del Templo de Jerusalén durante el reinado de Salomón, es presumible y es de certificarse, que aun no se conociera la redondez de la Tierra, por consiguiente no se podían colocar en lo alto de las columnas que adornaban el pórtico del templo, «para hacer recordar a los hijos de Israel, tanto al entrar como al salir, la feliz liberación de sus antepasados», esferas representativas del Universo.

A Salomón se le sitúa en los años 1032 975 a. de C. y sobre la redondez de la tierra, David Bergamini en su «Colección de la Naturaleza» editado en 1961 dice: «Tales de Mileto, concibió la redondez de Tierra en el año 600 a. de C. Dos siglos después, los discípulos de Pitágoras mantuvieron que el planeta era esférico. Platón (429 347 a. de C.) empezó a preguntarse si la Tierra era plana o redonda. Se decidió por la redondez basándose en la forma de la sombra de la tierra sobre la Luna durante un eclipse». Por consiguiente cabe admitir que las columnas del pórtico, remataban en lirios y granadas que significaban «pureza y abundancia». Con el

advenimiento de la Masonería Moderna, se comprendió la necesidad de simbolizar la ciencia que es el tema de estudio principal del grado de Compañero Francmasón y es por ello, que se convino en reemplazar las granadas con esferas Terrestre y Armilar.

Siempre y en todas las edades, las esferas y globos han significado la ciencia, emblema de la regularidad y de la sabiduría. Frau y Arús, escritores masónicos, dicen: «En los Misterios egipcios, las esferas o globos eran símbolos de Dios Eterno y Supremo; entre los mexicanos, del poder universal y, entre los Francmasones de la extensión universal de la Sociedad».

Como hemos indicado ya, las ciencias constituyen el objeto principal que guía al Compañero Masón tanto en la conducta como en el conocimiento. Por consiguiente, las esferas recuerdan y obligan al masón el constante estudio para poder ejercer con autoridad el Magisterio Masónico.

La esfera «Armilar» integrada por círculos de metal, representa el cielo o bóveda celeste y el movimiento de los astros a la par que el estudio y la ciencia. En masonería indica, el «Espíritu» y representa al Compañero Masón. Esta esfera se coloca siempre sobre la columna «J».

La esfera «Terrestre» en la que aparecen los continentes, para la masonería significa la UNIVERSALIDAD DE LA ORDEN a la par que la «Materia» y presenta al Aprendiz Masón. Esta esfera se coloca siempre sobre la Columna «B».

El Maestro Masón, por su experiencia y sus conocimientos, debe siempre indicar al Compañero Masón: que tanto los toques y marcha de su grado así como la presencia de las dos «Esferas», le obligan al constante estudio y propagación de los Fines de la Orden Masónica.

CALENDARIO MASÓNICO

Los masones, según el rito que practican, utilizan un calendario especial para datar sus Planchas, no usan el calendario corriente que se conoce como de la Era Vulgar (Era Vulgata)

Los masones del Rito de York agregan 4,000 años a la era cristiana, indicando así la fecha de la creación del mundo. Tenemos que considerar que esa aseveración no es exacta pues los adelantos de la ciencia ha fijado millones de años para la creación del mundo; pero es aceptable la indicación masónica de fijar un número de años, para certificar de manera simbólica considerado desde la creación del mundo.

Los masones yorkinos y los del Rito Francés, agregan 4,000 años a la era cristiana para datar sus documentos oficiales. Así tenemos que el año 1971 E.: V.: (Era Vulgata) para considerarlo como año masónico se le agrega los 4,000 años indicados y se data 5971 A.: L.: o A.: V.: L.: (Anno Lucis o Anno Veritábitis Lucis, Año de la Luz o Año de la Verdadera Luz).

Para los masones del Rito de York comienza el año, el 1º de Enero, y para los del Rito Francés comienza el 1º de Marzo.

Los masones que practican el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, usan indistintamente el calendario Judío o el Hebraico. Para el efecto agregan 3,780 años a la era cristiana o E.: V.: y lo denominan Anno Mundi (Año del Mundo); mientras que para el segundo que comienza el año el 17 de Setiembre o 1º de Tirsi, usan la palabra A.: H.: (Anno Hebraico o sea Año Hebreo).

«The General Ahimán Rezón, dice: «Los masones del Real Arco, que es una rama de estudios filosóficos del Rito de York,

fechan sus documentos masónicos desde la construcción del segundo Templo de Jerusalén 530 a. de C. Por consiguiente denominan su Era como A.: Inv.: (Anno Inventionis o sea en el Año del Descubrimiento).

Los «Maestros Reales» y «Selectos» (sic) fechan desde que se completó el Templo de Salomón, añadiendo 1,000 años a la Era Cristiana. Denominan su Era A.: D.: (Anno Depositionis o sea en el Año del Depósito).

Algunos masones, generalmente los ingleses, datan sus Planchas con la abreviatura A.: O.: (Anno Ordinid o sea Año de la Orden) que consiste en restar 1,118 años a la era cristiana o sea la creación de la Orden de los Caballeros Templarios».

Los masones que practican el Rito de Mizraim, añaden 1,004 años a la era cristiana indicando el año 1971 como 5975 A.: L.:

CAPITULO VI

LAS DIGNIDADES

«Como Principio de equidad y de igualdad, la veneratura de la logia de los Trinósofos solo puede ser ocupada un único año por cada hermano.

J. M. Ragon

El gobierno de una logia está encomendado a TRES MAESTROS quienes son elegidos en la fecha que autoriza la Gran Logia auspiciadora y TOMAN EL TITULO GENÉRICO DE OFICIALES PRINCIPALES o DIGNIDADES. Estas autoridades masónicas, son el Venerable Maestro, el Primer Vigilante y el Segundo Vigilante.

EL VENERABLE MAESTRO

El Maestro que ejerce la suprema autoridad de la logia, y que es su representante indiscutible, tanto en las relaciones internas como externas dentro de la Orden, lleva antepuesto al título de su grado el adjetivo de VENERABLE. Este calificativo, sobre el cual ya hemos tenido oportunidad de explicar, tuvo su origen en las logias francesas y también la adoptaron los constructores alemanes cuando la edificación de las famosas catedrales de Estrasburgo, Colonia, etc. para identificar al Maestro Director de las Obras.

En la masonería llamada de «Estilo Romántico» o «Estilo Religioso», los abades MAESTROS CONSTRUCTORES para realizar las edificaciones «trazaban los planos de los edificios

y dirigían la construcción que era ejecutada por los «monjes alarifes» que durante la Edad Media tuvieron el nombre de «massoneri». Los monjes constructores, al dirigirse al jefe de obra y director de los trabajos, le decían VENERABLE MAESTRO. Venerable, era el título que como abad ya poseía y Maestro por ser el jefe de la logia constructora.

La prosperidad de una logia depende no solamente de la unión fraternal de los hermanos que la componen y en la práctica de los «Postulados de la Orden», sino especialmente de la habilidad, rectitud, justicia e imparcialidad de quien dirige el taller. Es por esta razón que su elección, sólo debe estar basado en los méritos y calificaciones que justifiquen ocupar el puesto.

En el mundo profano de donde procede, puede ser un profesional, rentista, financiero, industrial, comerciante, o, para decir mejor, cualquiera sea su rango o fortuna, posición social o política, siempre que reúna las condiciones morales necesarias para ocupar tan distinguido cargo; pero, jamás debe olvidar que, cuando ocupa el «Trono del Rey Salomón» en una logia masónica, es SOLAMENTE EL PRIMERO ENTRE SUS IGUALES REUNIDOS SOBRE EL NIVEL.

La jurisprudencia masónica establece, asimismo, las condiciones en que deben desenvolverse sus relaciones con la Logia para el buen gobierno y dirección del taller. Siempre tendrá presente lo que dice K. Mackenzie en su libro titulado «Masonic Jurisprudencé» al afirmar que «LA LOGIA NO EXISTE PARA SU BENEFICIO, SINO QUE EL ESTA PARA EL BENEFICIO DE LA LOGIA» porque todo masón bueno, sabio, honesto, veraz y justo no puede abusar de la gran confianza en él depositada.

El Venerable Maestro elevado por sus hermanos a ser «el primero entre sus iguales» es, paradójicamente, un dictador dentro de un grupo de hombres cuya única ambición o meta

es el mejoramiento de los conocimientos y educación masónica de sus miembros. Al mismo tiempo debe promover la mejor labor de sus obreros, sin que la opinión política, los motivos personales o credos religiosos lo aparten de construir «templos espirituales» en cada uno de sus hermanos. Para esta labor necesita ayuda y cooperación general, porque todos son tan importantes como él en los trabajos de la logia, aunque le hayan concedido, eventualmente, preeminencia sobre ellos.

El honor conferido, le obliga a superarse constantemente en los conocimientos de la francmasonería en el manejo del ritual y en el desempeño adecuado y brillante de los ceremoniales de la Orden. Es de SU ÚNICA RESPONSABILIDAD TODO ELLO, así como el absolver toda consulta masónica que le formulen los miembros de la logia.

El conocimiento pleno sobre el desempeño de los diversos puestos que ocupan las Dignidades y Oficiales durante los trabajos de la logia, le permite corregir, en forma inadvertida para los demás, los errores en que pudieran cometerse no permitiendo, en ningún modo, el deslucimiento de la ceremonia que se lleva a cabo.

En el ejercicio de su cargo, el MAESTRO tiene las prerrogativas que le señalan las Regulaciones, Linderos, etc. que rigen la Orden, entre ellas la de presidir todas las reuniones y Comisiones de su logia, no olvidando que EL VENERABLE MAESTRO CON LOS VIGILANTES DE LA LOGIA, SON LOS ÚNICOS REPRESENTANTES LEGALES Y PORTADORES DE LA PALABRA, VOLUNTAD Y DESEOS DEL TALLER ANTE LA GRAN LOGIA. Sin embargo, se debe anotar que algunas Grandes Logias permiten a las logias de su jurisdicción, que trabajan en lugares alejados, el nombramiento de sustitutos de los Representantes legales; sin embargo esta costumbre tiende a desaparecer debido a las modernas facilidades del transporte.

Son de incumbencia del Venerable Maestro: la custodia personal de la Carta Constitutiva o patente; la admisión de los masones a los trabajos de la logia; la facultad de nombrar per t mpore a los sustitutos de los Oficiales ausentes; el uso del voto dirimente, en caso de empate en las votaciones; el nombramiento de las Comisiones que crea convenientes para la mejor marcha del Taller y su facultad de presidirlas cuando lo halle oportuno; instalar e investir a las Dignidades y Oficiales de la logia **PERSONALMENTE Y SIN DELEGACI N**. El Venerable Maestro tiene la prerrogativa que le confieren las Regulaciones y que ha sido confirmada por la Jurisprudencia Mas nica de que  l puede ser juzgado ** NICAMENTE** por la Gran Logia, por hermanos que ostenten su misma categor a mas nica, es decir s lo **POR LOS DE IGUAL CATEGOR A A LA SUYA**.

LOS VIGILANTES

Exactamente como en la  poca de la Masoner a Operativa, las columnas de obreros de una logia son gobernadas por **TRES OFICIALES**. Del primero de ellos, el Venerable Maestro, ya se ha tratado ampliamente; toca ahora ocuparnos de los otros dos Oficiales Principales en sus respectivas categor as.

Los «Honorable Cargos» citados, eran llamados antiguamente «Guardianes» o «Inspectores» y al transformarse la Masoner a Operativa en Especulativa, no han perdido su importancia y necesidad.

En la Masoner a Operativa inglesa, madre de la masoner a de otros pa ses, originalmente se usaban y aun se usan los siguientes t rminos para designar a los Vigilantes:

S NIOR WARDEN El mayor Guardi n, o el de mayor categor a.

JUNIOR WARDEN El más joven Guardián o sea el 2º Vigilante.

Toda asociación o corporación de hombres, ha nombrado siempre «Vigilantes» o «Inspectores» que ayuden al «Principal» en el gobierno de la entidad.

En el sistema masónico, el rango de los Vigilantes es calificado de inferior categoría respecto al del Venerable Maestro y, a pesar de ello, nada se puede hacer sin su eficiente asistencia, razón por la que su presencia y cooperación son siempre imperativas. El gobierno de una logia no está encargada únicamente al Venerable Maestro, SINO AL VENERABLE MAESTRO Y A LOS VIGILANTES, quienes conforman un «TRÍO» cuya única aspiración es el bien de la Orden y el mejor desempeño de la logia dentro del conjunto de las que forman la Gran Logia auspiciadora.

El verdadero espíritu de la Francmasonería demanda que los hermanos que sirven a la logia desde el cargo de Vigilantes, sean masones justos, además de discretos y con pleno conocimiento acerca de la importancia y las responsabilidades de la función que desempeñan; pues está entre sus obligaciones la instrucción y capacitación de los obreros que conforman sus columnas. Los Vigilantes deben estar debidamente enterados de todo aquello que impone la Orden para el buen desempeño de su cargo, lo que obliga a los hermanos que los eligen a tomar el mayor cuidado en el nombramiento de tan importantes Oficiales.

Merece tener en consideración que el período de ejercicios de los Vigilantes en la logia, permite calificarlos para una posterior elección, muy posible de Venerable Maestro.

PRIMER VIGILANTE

Este Oficial Principal es el siguiente en «Dignidad» del que ocupa el cargo de Venerable Maestro, debiendo, por tanto, ser conocedor de todo lo concerniente a la Orden así como en lo que se refiera a las ceremonias y liturgias del rito. Su autoridad, entre los hermanos de la logia, no puede ser desmerecida por una equivocada conducta, y su decoro personal está especialmente relacionado con el eficiente desempeño de su labor.

Al que gobierna desde Occidente le son encomendadas labores de gran significado, entre ellas la investidura de los recipiendarios en los TRES grados de la Masonería Especulativa así como hacer cumplir las órdenes del Venerable Maestro. Todo esto debe ser desempeñado con entusiasmo pues de lo contrario los trabajos de la logia sufren menoscabo.

Son labores de responsabilidad del Primer Vigilante las siguientes:

En ausencia del Venerable Maestro (salvo indicación en contrario), convoca a los hermanos reunidos en el Taller a la Teneda Ordinaria a realizarse e invita a un Past Venerable Maestro que no tenga cargo en la logia, para dirigir los trabajos.

Efectúa el mayor número de Trabajos de Suficiencia o de Emulación para capacitar e instruir, masónicamente, a los hermanos de su columna.

Administra justicia y regla la logia ya que él representa «LA FUERZA».

Cierra la logia por mandato del Venerable Maestro DESPUÉS DE QUE CADA HERMANO HAYA RECIBIDO SU SALARIO. Como el Venerable Maestro se encuentra situado

en el Oriente y los «Bancos de Trabajo» se hallan dentro de la logia, supervisados por los Vigilantes, el Venerable Maestro lo autoriza para que clausure los trabajos, e invocando el nombre del Altísimo, PROCEDE A HACERLO.

Como representa «La Fuerza» del trabajo, de las acción o energía constructiva de la masonería, la logia inicia sus labores solamente después que EL «LEVANTA SU COLUMNA», de arquitectura «DÓRICA», estando obligados los obreros del Taller acatar sus fraternales órdenes.

Cuando la logia reunida en Asamblea pasa a actuar en el grado superior, como Jefe de la Columna de los Compañeros Francmasones, queda presidiendo los trabajos de Emulación, a menos que se designe, per tēmpore, a un hermano de reconocida competencia para que los efectúe y pueda él acompañar al Venerable en el grado superior.

SEGUNDO VIGILANTE

Precedido en categoría masónica por el Venerable Maestro y por el Primer Vigilante, el Segundo Vigilante es el tercero en importancia entre los Oficiales Principales o Dignidades de una logia. Es de su competencia hacerse cargo, desde el día de la iniciación, de los profanos que han recibido el beneficio de la «Verdadera Luz». Desde ese momento hasta que los entrega al Primer Vigilante, debe sopesar cuidadosamente el comportamiento de ellos; velar por la educación masónica de los Aprendices y en general alentar el cumplimiento de las virtudes que han de hacerlos merecedores de «aumentarles el salario»; para esto debe estar en continuo contacto e intimar con los hermanos de su columna. Es, por lo tanto, de su obligación: controlar la conducta de los hermanos que están a su cuidado tanto dentro de la logia como en todas las reuniones masónicas «dentro y fuera del Templo», así como el igual que su actuación en la vida profana «para que pue-

dan ser bien y dignamente recomendados» en los casos de aumento de salario.

La importancia de su cargo está demostrada, además, por el hecho de ser el primer Oficial a quien el Venerable Maestro dirige la palabra en la ceremonia de «apertura de los trabajos» y el último Oficial que hace uso de la palabra en la «ceremonia de clausura de los trabajos».

Cuando las labores se suspenden para permitir que los hermanos pasen a un «Decente Recreó', el Venerable Maestro lo autoriza para que llame a los hermanos «del trabajo al Refrigerio» y terminado este los convoca para «continuar el despacho de los masónicos». El simbolismo de esta llamada está justamente, expresada en el grado de Aprendiz puesto que él VIGILA los trabajos de los Aprendices en las «Canteras» y, por consiguiente, se le autoriza a paralizarlos o reanudarlos cuando han sido interrumpidos por causa del Refrigerio.

Siendo la «Belleza» el simbolismo de su cargo, debe vigilar lo armónico y bello de los trabajos que desempeñan los hermanos en sus reuniones masónicas, para que se cumpla, como lo expresa la joya del Maestro de Ceremonias: con «Orden y Decencia».

Las virtudes Cardinales: Fe, Esperanza y en especial Caridad están a su cuidado, pues se obliga a inculcarlas en el corazón de los Aprendices.

También debe presidir las Comisiones relativas a Beneficencia masónica.

Igualmente es de su competencia formar comisiones y llevarlas a visitar a los hermanos enfermos o en desgracia portando ayuda material y espiritual como parte de los Postulados de la Orden.

Son de absoluta responsabilidad de este importante Oficial las siguientes labores:

En ausencia del Venerable Maestro y del Primer Vigilante (salvo indicación en contrario), convoca a los hermanos del Taller a las Tenidas Ordinarias de la logia cumpliendo la Regulación correspondiente de invitar a un Past Maestro que no tenga cargo para la dirección de los trabajos.

Efectúa Tenidas de Instrucción Masónica para citar a los obreros de su Columna en los conocimientos y Fines de la Francmasonería, preparándolos para un posible futuro aumento de «salario».

Cuando los hermanos reunidos en logia pasen a deliberar los asuntos masónicos en un grado superior, como Jefe de la Columna de Aprendices, queda presidiendo los trabajos de Instrucción o Emulación, a menos que se designe a un hermano de reconocida competencia para que los cumpla.

Como representa la «Belleza» de la conducta, de la acción y de todo aquello que distingue al masón del profano, «Levanta su Columna» de arquitectura «CORINTIA» cuando terminan los trabajos de la logia y se encarga de «VIGILAR», el comportamiento de los hermanos fuera de ella.

Al resumir los deberes de los Vigilantes, merece remarcar que siendo ellos Oficiales Principales o Dignidades de la logia, están obligados, por su cargo y la «alta investidura masónica que ostentan», a ser ejemplo de corrección, bondad, tolerancia y todo aquello que dignifique la condición humana, porque resto de los hermanos están pendientes de ellos para tomarlos como ejemplo de lo que debe ser un masón.

Como los Vigilantes en compañía del Venerable Maestro gobierna la logia, siempre deben estar listos y preparados para

colaborar y ayudar al Venerable Maestro y absolver toda consulta, pues su condición de Jefes de Columna e Instructores les obliga a conocer todo lo relacionado con la Orden.

La obligatoriedad de desempeñar el cargo para cual hs sido elegido, rige para todos los hermanos. Esto indica que nadie, por ningún motivo, podrá hacer abandono del honroso cargo que ha «aceptado y jurado» desempeñar.

En la Masonería Operativa los Inspectores o Vigilantes, en ausencia del MAESTRO DIRECTOR DE LA OBRA, continuaban los trabajos hasta donde eran posible pero sin dirigirlos, entendiéndose que no estaban facultados para alterar los planos que habían sido diseñados por quien dirigía la obra. En la Masonería Especulativa, se estableció el título de Maestro Pasado a quien había presidido una logia, confiriéndole prerrogativas y poderes masónicos tales que, en ausencia del titular, le era permitido dirigir una logia pues tenía que comprenderse que por su experiencia en la dirección de un Taller y el conocimiento del plan de trabajo, era el lógico sustituto en las labores y en la dirección de la obra.

Durante el desempeño «per tēmpore», como Venerable Maestro, de un «Maestro Pasado» no le está permitido sancionar lo tratado en una reunión anterior sin el conocimiento pleno del Titular, por consiguiente queda «BAJO MALLETE»: trazados de tenidas anteriores, resoluciones pendientes, despachos de importancia, pedidos que requieran la aprobación de la logia y todo aquello que se estime del conocimiento del Venerable Maestro Titular; pero si le es permitido: Ceremonias de grado, Tenidas de Instrucción y todo aquello que tienda a la superación espiritual de los hermanos de la logia y al conocimiento de la estructura y fines de la Francmasonería.

CAPITULO VII

LOS DERECHOS DEL MAESTRO MASÓN

El conocimiento y el ejercicio de los Derechos del Maestro Mason, garantizan el respeto a la dignidad humana.

Fabio Mendoza Z.

Desde los tiempos inmemoriales de la Orden, las logias estuvieron compuestas, sucesivamente, de Aprendices y Compañeros, que eran los que formaban el núcleo de la fraternidad porque el título de Maestro solamente lo ostentaba quien lo dirigía, y que para obtenerlo había rendido sucesivas, obligaciones y continuas pruebas de capacidad y eficiencia en el conocimiento de las Artes Liberales, muy especialmente la Geometría y la Arquitectura.

Esta situación perduró no solamente en los albores de la Masonería Especulativa, sino durante sus primeros años ya que la Gran Logia Funcionaba con la presencia de Aprendices, Compañeros y Maestros dando así cumplimiento al Lindero XII que indica el estar representado en la Gran Logia. Posteriormente, en el año 1721 (Regulaciones Generales. Art. 13º), las logias delegaron la representación de sus miembros ante la Gran Logia, ante la Gran Logia, a sus Oficiales Principales con el carácter de Grandes Representantes, Grandes Delegados o Grandes Diputados pero todos con una misma finalidad.

A consecuencia de esta determinación, los Aprendices y Compañeros que conformaban las logias hicieron cesión de

los derechos que hasta entonces poseían, tales como: elegir Gran Maestro y demás autoridades de la Gran Logia de entre los Maestros de las logias (hoy Venerables Maestros); solicitar, cuando lo consideraban oportuno, «Aumento de salario»; y renunciaron, principalmente para conseguir la mejor estructura de la Orden, a los NUEVE DERECHOS DEL MASÓN los que pasaron a ser «derechos exclusivos» de los actuales Maestros Masones.

Los derechos en referencia son los siguientes:

- I EL DERECHO DE ASOCIACIÓN
- II EL DERECHO DE AFILIACIÓN
- III EL DERECHO DE VISITA
- IV EL DERECHO DE GARANTIZAR
- V EL DERECHO DE RECIBIR AYUDA
- VI EL DERECHO DE RENUNCIAR
- VII EL DERECHO DE APELACIÓN
- VIII EL DERECHO A FUNERAL MASÓNICO y
- IX EL DERECHO A UN JUSTO PROCESO

Trataremos cada uno de ellos, aunque de manera muy somera, pues cada uno es extenso y fácilmente comprensible.

EL DERECHO DE ASOCIACIÓN

No cabe duda que el miembro de la Orden al recibir el grado de Maestro, no volverá a someterse a balotaje alguno entendiéndose como tal las balotas blancas y negras de afirmación o rechazo que han servido para su calificación, tanto en el ingreso como para su exaltación, y que siempre han tenido que ser inmaculadas.

La condición de «miembro de una logia» puede lograrse de dos maneras, primero: por haber sido Iniciado, Adelantado y

Exaltado en esa logia, siendo ésta la forma más recomendable; segundo: por haber solicitado afiliación, haber sido aceptado y jurado reconocer las Autoridades, los Reglamentos Generales de la Orden y los internos de la logia.

El balotaje de aceptación unánime que ha convertido en Maestro Masón a un Compañero, es indispensable para la armonía entre los miembros de la logia, pues no puede imponerse a alguien que pueda perturbar la unión y la franca cohesión entre los componentes del Taller.

El «Derecho de Asociación» que posee el Maestro, lo faculta a obtener la plenitud de todas las prerrogativas que confiere la Orden a sus miembros. Nada le es vedado, aun el desempeño de los más altos cargos y, mediante ciertas condiciones reglamentarias, los honores y prerrogativas que confiere la Orden, ya que no existe «cargo masónico» que no pueda ser ejercido por un Maestro Masón. Asimismo, este derecho le prohíbe pertenecer como «miembro activo» a más de una logia, puesto que en los Cargos aprobados en 1722, en el Capítulo DE LAS LOGIAS, dice: «Todo hermano debe pertenecer forzosamente a UNA LOGIA, con el propósito de estar sujeto a sus disposiciones y reglamentos generales». Mediante ciertas condiciones y con la aprobación de la logia a que pertenece, puede recibir el título de «Miembro de Honor», pero sin ser «MIEMBRO ACTIVO», de otras logias. El Título de «Miembro Honorario» es conferido solamente a aquellos hermanos que por sus méritos se han hecho acreedores a dicho reconocimiento. Este título no confiere al que lo recibe iguales derechos que a los miembros activos de la logia, sino únicamente constituye un testimonio de estimación y respeto.

Todo Maestro Masón, miembro de una logia, tiene derecho a voz y voto en todo asunto que se discuta en el seno de su logia, a excepción, en los casos de juicio contra su persona en los que se cumple un procedimiento especial.

En las «Regulaciones Generales» se ha dejado claramente establecido cuales son las condiciones que se requieren para ocupar el cargo de Venerable Maestro de una logia, entre ellas se exige haber desempeñado con anterioridad el cargo de Vigilante; sin embargo cabe anotar que tratándose de una logia nueva en a que no existen Past Venerables Maestros ni hermanos que hubieran desempeñado el cargo de Vigilante, es permitido, y así lo señalan las Antiguas Constituciones, sin transgredir los Antiguos Linderos, Cargos y Regulaciones, que el Gran Maestro de los Masones de ese Oriente pueda dispensar y autorizar a un Maestro Masón antiguo y competente, para desempeñar el cargo de Venerable Maestro, por elección sin el requisito indicado y con la única condición de que el tiempo de dicha dispensación no pase de TRES AÑOS.

Queda perfectamente establecido que cuando un masón ha sido elevado al grado de Maestro, goza de la plenitud de los DERECHOS MASÓNICOS no así cuando aún ostentaba el titulo o grado de Compañero o Aprendiz, en los que le estaba vedado el uso pleno de las prerrogativas o derechos del masón.

EL DERECHO DE AFILIACIÓN

Ya hemos indicado qué el derecho de pertenecer a una logia se obtiene de dos maneras: POR HABER SIDO INICIADO EN ELLA y POR HABER SIDO AFILIADO.

No existe ninguna diferencia entre el masón iniciado en una logia y que ha ascendido hasta el último grado de la Masonería, y el que por afiliación se incorpora a una logia. El afiliado readquiere las prerrogativas, los privilegios, las obligaciones y derechos que quedaron en suspenso hasta su reincorporación.

En el primer caso, salvo la votación de rutina para merecer el grado, no existe otra votación para poseer los derechos inhe-

rentes al grado de Maestro. En el segundo caso, sí hay una votación, consecuencia de una solicitud, que debe ser debidamente comunicada a los hermanos en logia constituida, luego enviada a comisión de informes y aprobada en una tenida que debe realizarse, cuando menos, un mes después de leída la solicitud por primera vez. Producido el balotaje, una sola balota negra es suficiente para que la solicitud de afiliación sea denegada. Algunas Grandes Logias de reciente fundación para incrementar el número de miembros, en sus Reglamentos permiten que las afiliaciones se consideren aceptadas por mayoría absoluta de balotas blancas; lo que va en contra de todas las leyes de la Francmasonería que solamente acepta tanto en el ingreso como en las afiliaciones, la unanimidad afirmativa de los miembros de la logia, ya que el iniciado o afiliado, va a componer la «familia fraternal del Taller».

El lapso que debe transcurrir entre la lectura solicitud y su aprobación está establecido claramente en las Regulaciones de 1721 (Nº V y VI), que no hace distinción entre el profano a iniciarse y el que solicita afiliación al establecer «previous, one month before» y también «CON EL UNÁNIME CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES».

Siendo lo anteriormente expresado uno de los privilegios inherentes de las logias para juzgar las calificaciones de sus propios miembros, NO ESTA SUJETO A DISPENSACIÓN. (Reg. Nº VI de 1721).

El derecho de afiliación se encuentra sustentado también por el Lindero IX que obliga a todo masón a pertenecer a una logia. Lógico es de suponer por razones de abatimiento de las columnas de su logia, o por haber cambiado de Valle u Oriente o por otras razones valederas, un Maestro Masón se vea precisado a solicitar, para poder continuar su labor masónica, la afiliación a otra logia distinta de aquella a la que pertenecía.

El Derecho de Afiliación, es propio de los Maestros Masones y se incurre en falta cuando se permite la afiliación a miembros de la Orden de grado inferiores al de Maestro. Dicha prohibición se encuentra perfectamente estatuida en las «Constituciones Góticas» (Art. 10º en «Los Quince Artículos»), cuando dice: «UN HERMANO NO SUPLANTARA A OTRO HERMANO EN SU TRABAJO». Los Antiguos Cargos y los Cargos aprobados en 1722, son todavía más explícitos al señalar que «NINGÚN HERMANO TERMINARA EL TRABAJO QUE HAYA SIDO EMPEZADO POR OTRO HERMANO». Para los efectos del sistema especulativo propio de la masonería, todo hermano ES MATERIAL DESTINADO A PULIRSE BAJO EL MANDO, DIRECCIÓN Y CUIDADO DEL VENERABLE MAESTRO DE UNA LOGIA, con lo que implícitamente se reconoce que nadie, SINO LOS MAESTROS MASONES, podrá ejercer el derecho de filiarse a otra logia porque el Venerable Maestro de una logia ya terminó el trabajo que emprendió en él desde su Iniciación, continuando con el Adelanto y culminado con la Exaltación. Con respecto a los Aprendices y Compañeros, todavía no ha terminado de pulimentar y mientras no termine su labor «NINGÚN OTRO HERMANO FINALIZARA SU TAREA».

De lo expuesto, se comprende que tanto el Aprendiz como el Compañero no pueden abandonar su logia de origen hasta que no posean el Sublime Grado de Maestro Masón.

En los casos de que un Aprendiz o Compañero se vean obligados a radicar en otro Valle u Oriente distinto al de su logia, se estatuye el procedimiento mediante el cual la logia de origen solicita «Aumento de Salario», por cortesía, hasta que adquieran el grado a Maestro momento en que pueden solicitar su QUITA para ejercer el derecho de afiliación que le confiere su nuevo grado.

La decisión de una logia de no Adelantar o Exaltar a uno de sus miembros y que motive el retiro de ese hermano, no

cambia su situación de carencia de méritos si alguna logia aceptara la afiliación de dicho hermano. Albert G. Mackey, en su *Jurisprudencia Masónica*, dice con respecto a la decisión de una logia de no Adelantar o Exaltar a uno de sus componentes: «efectuado el balotaje y no habiendo alguna objeción, ningún motivo podrá aducirse para su reconsideración. Habiendo sido cerrada la logia **NO HABRÁ PODER EN LA MASONERÍA QUE PUEDA ORDENAR UNA RECONSIDERACIÓN**» a mérito de lo que indican las Regulaciones de 1721: «**ES UN PRIVILEGIO INHERENTE NO SUJETO A DISPENSACIÓN**».

Esta cita de Mackey es perfectamente admisible, puesto que se basa en el Lindero XVI que indica que una logia **NO PUEDE DAR GRADOS A HERMANOS QUE PERTENECEN A OTRA LOGIA**; y, teniendo en cuenta que tanto los Aprendices como los Compañeros hasta que su logia no les confiera el grado de Maestro Masón, siguen perteneciendo a su logia de origen a pesar de encontrarse en la condición de «En Sueños».

EL DERECHO DE VISITA

El más importante e interesante de los privilegios concedidos a los masones, es el expuesto en la conocidísima máxima que dice: «**EN TODO CLIMA EL MASON ENCONTRARA HOGAR Y EN CADA PAÍS UN HERMANO**».

El Derecho de Visita se ha definido como prerrogativa de **TODOS MAESTROS MASÓN REGULARES** y está basado en el principio de la identidad de la Institución Masónica: **COMO UNA SOLA FAMILIA UNIVERSAL**.

En los Antiguos Cargos de 1685, que fueron escritos durante el reinado de Jacobo II de Inglaterra y se conservan en la logia «Antigüedad» de Londres, en el Art. 13º se establece

lo siguiente: «Que todo masón reciba y atienda a los Compañeros extranjeros, cuando lleguen al país, dándoles trabajo». Se comprende que el cargo establecido desde tiempo inmemorial, obliga atender al hermano de otra logia u Oriente permitiéndole participar en los trabajos y recibir instrucción como visitador.

Todas las Grandes Logias aceptan este principio, aunque muchas de ellas limitan el «derecho de visita» a las veces que estimen conveniente. No cabe duda de que esta facultad debe ser disfrutada sin limitaciones pero es potestativo de las logias aceptar visitantes cuando se va a tratar «ASUNTOS INTERNOS PROPIOS DE LA LOGIA», caso en que los visitantes cubrirán el Taller para que la logia pueda reunirse «en familia» y tratar sus asuntos internos.

Para que un masón pueda ejercer su Derecho de Visita, debe estar premunido de los comprobantes que lo acrediten como masón de una logia regular, portando su certificado o «Pasaporte Masónico» en el que consta su grado, logia a la que pertenece, jurisdicción u Oriente y la circunstancia de que se encuentra «A PLOMO CON EL TESORO», aceptando, además, someterse al RETEJE correspondiente a fin de verificar su condición de masón a pesar de sus documentos.

Existe notoria diferencia en la actuación y los derechos que competen a los «Visitadores» con respecto a otras logias de la Jurisdicción. Quienes no poseen el grado de Maestro Masón, no pueden hacer uso de la palabra y solamente presentar sus saludos por intermedio de los Vigilantes de las Columnas de la logia visitada. En cambio el Maestro Mason, siempre que no se encuentre presente otro hermano de su Taller con mayor jerarquía masónica o de mayor antigüedad en el grado, puede presentar los saludos de su logia y aun tomar parte en los debates si es invitado, especial y cordialmente, por el Venerable Maestro.

EL DERECHO DE GARANTÍA

Una de las prerrogativas de un Maestro Masón, de la que no gozan Aprendices y Compañeros, es la de poder garantizar el ingreso de un hermano visitador, que queda bajo la responsabilidad del Maestro Masón que la ejerce.

El ejercicio de este derecho es tan importante que muchas Grandes Logias lo han restringido o han considerado necesario restringirlo con las reglas más rígidas. Por ejemplo, algunas han declarado que no debe permitirse el ingreso a Visitador alguno sino cuando el garante afirma «HABER ESTADO SENTADO CON EL EN UNA LOGIA REGULAR». En otras jurisdicciones es suficiente la recomendación y garantía expresa y fehaciente de la Gran Secretaría de Relaciones Exteriores, la que por intermedio de sus organismos legales determina y esclarece la calidad y regularidad del masón visitador.

Esta prerrogativa es también ejercida por los Maestros Masones, para garantizar la calidad moral y demás condiciones estatuidas por la Orden para el ingreso de Profanos o sean los candidatos a la iniciación masónica.

El Maestro Masón, por este derecho, goza de la aceptación de su palabra entre sus hermanos, en todos los actos masónicos que requiera su opinión. Así tenemos que, cuando al ser nombrado miembro de la comisión que investiga los antecedentes de un profano que ha solicitado ingreso en la Fraternidad, garantiza con constancia burilada, -que es a continuación incinerada, las condiciones del solicitante investigado.

EL DERECHO DE AYUDA

Entre los deberes del masón, que ha juramentado cumplir, están el de AYUDAR Y ALIVIAR CON CORDIALIDAD,

EN PROPORCIÓN A SUS HABERES, AL HERMANO NECESITADO DE ASISTENCIA; LA PROMESA DE CORREGIR SUS FALTAS CON SUAVIDAD Y AYUDARLE EN SU REFORMA; VINDICAR SU OPINIÓN CUANDO FUERE CALUMNIADO EXPONIENDO EN SU DEFENSA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN JUSTAMENTE FAVORABLES. Asimismo se le encarga HACER EL BIEN A TODOS PERO PRINCIPALMENTE A LOS HERMANOS MASONES, por lo que está obligado a aliviar la desgracia de sus hermanos, compadecerse de su infortunio y restaurar la paz a su mente agobiada.

El deber de asistir a los hermanos indigentes y en desgracia, está especialmente tratado en los Landmarks y en los Antiguos Cargos de la Institución. EL PRIVILEGIO DE PODER CLAMAR POR ESTA AYUDA, ES UNO DE LOS MAS IMPORTANTES DERECHOS DEL MAESTRO MASÓN. Como todos los derechos, éste debe reunir las circunstancias que le hagan valedero para su cumplimiento:

- CASO DE DESGRACIA COMPROBADA.
- EL SOLICITANTE DEBE SER UN HERMANO VERAZ Y GENUINO.
- EL SOLICITANTE NO DEBE ESPERAR MAS AYUDA QUE LA RAZONABLEMENTE POSIBLE.

En la masonería se practica, como derivado del Postulado: Amor fraternal, la Caridad. Ella no es otra cosa que el cumplimiento del Postulado enunciado DAR AL NECESITADO en la medida de sus posibilidades. Los Antiguos Cargos establecen; «todo masón recibirá con cariño a su hermano, le dará empleo y si le es posible le ayudará económicamente para que se dirija a otra logia».

Siendo el sentimiento de la caridad la cualidad distintiva del masón, no es necesario extender más sobre el particular,

pero sí se puede considerar que aunque la ayuda esté limitada al «ALCANCE DE SU CUERDA» y que no se verifique con desmedro de lo necesitado por su familia, se recomienda una liberalidad prudente, ya que sacrificios sobre el lujo y la abundancia siempre pueden hacerse. Asimismo si se trata de conceder un empleo de habilidad y circunstancias, **DEBE PREFERIRSE A UN HERMANO MASÓN.**

Con referencia a la asistencia o ayuda a que hacen merecedores las viudas y los hijos del masón no se puede olvidar que por deceso del padre de familia, sus deudos no pierden su condición de tal porque se trata de los familiares de un **MASÓN QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN SU COLUMNA EN EL ORIENTE ETERNO.**

EL DERECHO DE CESE

El Derecho de Cese es una prerrogativa muy importante del Maestro Masón y atañe no solamente al Maestro que lo solicita, sino también a la logia que lo otorga. Por el cese se rompe todo lazo que existe entre el masón y su logia, desapareciendo en consecuencia toda conexión masónica entre ambas partes.

Por la obligatoriedad de que todo masón pertenezca a alguna logia, muchas Grandes Logias consideran que el Cese o el derecho de dimitir de una logia, **NO DEBE SER CONCEDIDO SINO CON LA CONDICIÓN EXPRESA DE AFILIARSE A OTRA LOGIA.** Asimismo, sosteniendo la tesis de que la solicitud de Cese de varios hermanos de una logia poco numerosa puede causarle daño, otras Grandes Logias niegan este derecho si no es para **FORMAR NUEVA LOGIA,** previa dispensación del Gran Maestro u obligatoriamente **UNIRSE A OTRA LOGIA.**

No cabe duda, sin embargo, de que una solicitud de Cese sin intención de unirse a otra logia e incumplir así con el Lindero que obliga a todo masón pertenecer a una logia,

implica violación de los juramentos formulados cuando se ingresó a la Orden, pues tiene que recordarse que momentos antes de llevarse cabo la solemne Ceremonia de Exaltación, se tomó promesa formal de «pertenecer siempre a una logia y en caso contrario manifestarlo al Venerable Maestro o al Gran Maestro».

El Derecho de Cese se encuentra ligado al Derecho de Afiliación y es inherente al Maestro y le permite, cuando se lo deniega la logia, apelar ante la Gran Logia Jurisdiccional la que cumplidos ciertos requisitos administrativos, accede a su solicitud.

Con respecto a las logias «poco numerosas», todos los tratados masónicos de Jurisprudencia están de acuerdo en indicar que el número mínimo de miembros sostenedores de una logia y de la que no debe permitirse el alejamiento de sus componentes, es de CINCUENTA. Todo número que exceda de esa cantidad, está en libertad de formar nuevas logias «en los lugares o zonas que carecen de Talleres pesa la práctica de los Postulados masónicos».

EL DERECHO DE APELACIÓN

El derecho apelación es inherente a todo Maestro Masón y está establecido en el Lindero XIII que indica, que debe ser planteada ante la Gran Logia. (Ver Manual del Compañero Masón).

«Los principios de igualdad y justicia, sobre los que la Orden está basada y sobre las cuales está fundada, indican que debe remediarse toda injusticia efectuada sobre el más humilde de los hermanos (A. G. Mackey)», Jurisprudencia Masónica).

La doctrina del derecho de apelación, está fundada sobre estos principios y establece el remedio contra la usurpación y

desmedro de los derechos masónicos y debe ser considerada como la más importante prerrogativa que un masón posee.

Las apelaciones en las logias, pueden ser de dos clases:

- APELACIÓN DE LAS DECISIONES DEL VENERABLE MAESTRO y
- APELACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA LOGIA

Estos temas han sido ampliamente tratados al comentar el Lindero XIII en el Manual del Compañero lo que nos releva de mayores comentarios, pero si debemos anotar que en «La Ley Tradicional» en las Marcas según H. B. Grant en lo que respecta a las sentencias a hermanos, dice: «Nº 52: No se podrá sentenciar a ningún masón sin oírle, a menos que se niegue a comparecer». Esto faculta al masón apelar de cualquier fallo contrario a las normas legales de justicia para el respeto de la dignidad humana.

EL DERECHO A EXEQUIAS MASÓNICAS

El derecho a ser conducido a la última morada por sus hermanos y entregado a la Madre Tierra con el Ceremonial establecido por la Orden, pertenece a todo Maestro Masón. Es una satisfacción saber que todo miembro de la Orden tiene derecho a ser **ACOMPANADO A SU «ULTIMA MORADA» POR TODOS LOS SERES QUE LE SON QUERIDOS, ENTRE LOS QUE OCUPAN LUGAR PREFERENTE SUS HERMANOS MASONES.**

No encontramos datos que certifiquen la práctica antigua de esta costumbre, pero en las Regulaciones de 1754, posteriores a las Regulaciones de OBLIGATORIEDAD UNIVERSAL, (1723), encontramos que fueron aprobadas por la Gran Logia de Inglaterra Regulaciones entre las que se encontraba la referente a «PROCESIONES FUNERALES», Regula-

ción local que posteriormente muchas Grandes Logias la adoptaron.

Esta costumbre o Regulación local, se ha reglamentado y distribuido en tres ceremonias importantes.

- 1º La CEREMONIA FÚNEBRE DE CUERPO PRESENTE, cuando se celebra en un Templo, se lleva a cabo en la Cámara del Medio.
- 2º LA CEREMONIA DE DESPEDIDA que se efectúa momentos antes de la inhumación, en que los masones unidos por la Cadena Fraternal, abren el «eslabón», que permite al occiso «pasar a ocupar su Col.: en el Or.: Et.:, y
- 3º LA CEREMONIA DE TENIDA FÚNEBRE DE RECORDACIÓN, estatuida con carácter obligatorio por algunas Grandes Logias y que se celebra durante el mes «recordatorio de los difuntos». A ella pueden asistir profanos, familiares y amigos.

EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO E IMPARCIAL

En los principios de igualdad y justicia, que forman parte de los Postulados de la Orden, están basados los derechos inalienables de esta prerrogativa de los Maestros Masones. Por ello **NO SE PUEDE COMETER CON EL MAESTRO MASÓN NINGUNA INJUSTICIA**, axioma demostrado en el simbolismo de la ESCUADRA, joya del Venerable Maestro.

Todas las Grandes Logias tienen en sus Reglamentos Generales, basados en los Linderos, Cargos Regulaciones, artículos que permiten conocer el procedimiento que se ha de seguir en los juicios masónicos, el mismo que garantiza la imparcialidad. Como a todo masón se le provee, después de

su Iniciación en la Orden, de los libros que contienen la Constitución y Estatutos de la Gran Logia de su jurisdicción, es de considerar que ya posee los conocimientos referentes a este derecho.

Según H. B. Grant en una de sus Marcas de la Ley Tradicional estipula en el Art. 52º que «NO SE PODRÁ SENTENCIAR A NINGÚN HERMANO NON SIN OÍRLE, A MENOS QUE SE NIEGUE COMPARECER O SE DESCONOZCA SU PARADERO.

La justicia masónica no podría tener principios más nobles de imparcialidad que el que acabamos anotar, y guarda conformidad con el simbolismo la ESCUADRA.

CAPITULO VIII

LOS PUESTOS EN LA LOGIA

La elección por amplia mayoría satisface y anima al elegido para el mejor desempeño de su cargo.

El Maestro Masón, gracias al grado masónico que posee, adquiere la prerrogativa, o mejor dicho, está facultado para desempeñar cualquier puesto en logia o en la Gran Logia; este grado lo inviste con la primera de las condiciones necesarias para desempeñar cargo o puesto masónico, sea de carácter administrativo, litúrgico, auxiliar o principal. Ningún cargo de Dignidad le está vedado, si cumple con las especificaciones que puntualizan los Reglamentos de la Orden, que lo capacitan para dirigir o gobernar una logia o la Gran Logia.

Todo Maestro Masón al ser elegido en su logia para desempeñar el cargo de Venerable Maestro, está ampliamente enterado de la función a ejercer. Los componentes de la logia, al expresar su conformidad y otorgarle la dirección del Taller, se han atenido a sus excepcionales méritos y a la máxima masónica de «elegir siempre al más capacitado y al primero entre sus iguales». Para merecer el cargo, el Maestro Masón ha tenido, además, la experiencia de haber desempeñado los puestos de Oficial Auxiliar así como el de Oficial Principal, cumpliendo las disposiciones establecidas por las Regulaciones de la Orden.

EL DESEMPEÑO DE LOS PUESTOS DE LA LOGIA

Todos los cargos o puestos que ejercen las Dignidades y Oficiales de una logia tienen especiales normas que regulan su desempeño.

La forma como se cumple el trabajo en cada puesto es idéntica en toda logia. No puede existir formas distintas para cada logia, pues es inadmisibles la existencia de modos peculiares de trabajo así se considere como «COSTUMBRE DEL TALLER».

Los rituales indican claramente la forma cómo debe actuar cada Oficial en su respectivo puesto además especifican cómo deben desenvolverse adecuadamente durante las ceremonias ya que su observancia es imprescindible.

Nuestro paso por los distintos puestos de una logia; las enseñanzas recibidas de Venerables Maestros y Past Maestros de amplia experiencia ritualística; la uniformidad en las explicaciones; las prescripciones sobre los trabajos correspondientes al Rito; los textos masónicos impresos en el Perú, Inglaterra, Estados Unidos de América y otros Orientes que tratan sobre los Ritos; la práctica adquirida a través de nuestra permanencia en la Orden, nos permite entregar a los Maestros Masones en el presente Manual, teniendo en cuenta que la Francmasonería es una escuela de enseñanza mutua, el resultada de nuestras experiencias sobre la forma de cumplir las funciones en los distintos puestos de una logia.

VENERABLE MAESTRO Y VIGILANTES

Declinamos indicar la forma de desempeño en el cargo que ejercen las Dignidades que dirigen y gobiernan una logia. Las limitaciones del presente Manual no nos permiten extendernos sobre el particular, pues son obvias las razones. Sin embargo, recomendamos a los Maestros Masones, que observen con suma atención la forma cómo actúan dichos Oficiales. Deben admirar cuan sabiamente procede el Venerable Maestro al abrir los trabajos, cuando al dar los golpes misteriosos correspondientes al grado toma su Malleto con la MANO DERECHA, que representa al Sol, la Acción, el Futuro y el Prin-

cipio o Alfa; y cómo al clausurar éstos, toma su Mallet con la MANO IZQUIERDA, que representa la Luna, el Descanso, el Pasado y la Clausura, el Fin u Omega.

Es edificante escuchar las sabias enseñanzas del Venerable Maestro; alegra el espíritu comprobar su sentido de justicia e imparcialidad; la rectitud de sus actos dictados por su joya, La Escuadra; el trato fraternal, al mismo tiempo que paternal, con sus hermanos, invitan al respeto y a la veneración fraternal; y el calor admonitivo de sus exhortaciones impulsan a un mejor comportamiento tanto en la vida profana como en la masónica, tal como lo indican los Pasos Regalares.

Los Maestros Masones deben tomar nota cómo y por qué el Venerable Maestro SIEMPRE SE DIRIGE A LOS VIGILANTES AL DAR SUS ORDENES DURANTE LOS TRABAJOS. Siendo ellos los jefes inmediatos de los hermanos, que colocados en sus «BANCOS DE TRABAJO» laboran bajo su constante vigilancia, son los encargados de TRANSMITIR A LOS OBREROS DE SUS RESPECTIVAS, COLUMNAS LAS ORDENES RECIBIDAS DEL VENERABLE MAESTRO. Es así como los Vigilantes, siempre respetuosos de la jerarquía masónica enseñan con el ejemplo QUE AL VENERABLE MAESTRO SE LE ESCUCHA Y SE LE HABLA DE PIE Y AL ORDEN.

Por consiguiente, los Vigilantes repiten exactamente las órdenes del Venerable Maestro para su cumplimiento al hermano o hermanos de sus columnas, lo que indica que no deben decir CUMPLID LO ORDENADO POR EL VENERABLE MAESTRO, pues si así fuera, no tendría necesidad de dirigirse a los Vigilantes sino ordenar directamente a los hermanos lo cual no es exacto con los usos y costumbres establecidos.

En los balotajes, al Proclamar el resultado de dicha ceremonia, es grato escuchar de labios del Venerable Maestro la expresión que indica que el acto ha sido INMACULADO EN EL ORIENTE; la afirmación del Primer Vigilante indicando que ha sido PURA Y SIN MANCHA EN EL OCCIDENTE y la certificación final del Segundo Vigilante al decir: JUSTA Y PERFECTA EN EL SUR. Todo ello indica que la votación no ha sido manchada, lo que certifica de poder recibir a un digno profano como nuevo miembro de la Orden o la aceptación del aumento de salario o sea al Magisterio a un digno Compañero Masón.

CAPELLÁN

Este Oficial, que está situado en la logia propiamente dicha, debe tener siempre presente su triple condición de Capellán, Fiscal u Orador. Como Capellán está encargado de recitar las oraciones e invocaciones al Altísimo; como Fiscal, es el consultor técnico y obligado de todo lo referente a la justa interpretación de las Leyes No Escritas y Escritas de la Orden; y como Orador debe, con autorización del Venerable Maestro, llevar la palabra oficial en representación de la logia para agradecer, felicitar o saludar a los hermanos del Taller o Visitadores, celebrar con galanos Trazados de Arquitectura las fiestas y acontecimientos de la Orden, asimismo debe llevar el sentimiento de pesar de los hermanos en las ceremonias fúnebres o Tenidas de Dolor.

Entre sus importantes funciones está, también, interpretar los puntos de vista de los miembros de la logia, resumiendo las opiniones de los hermanos en los debates fraternales que se susciten antes de las votaciones, procurando que sus conclusiones interpreten LA OPINIÓN DE LA MAYORÍA.

Grata labor del Capellán es la de certificar, ante su Venerable Maestro, que los trabajos desarrollados se han llevado

a cabo con justeza, perfección y la debida regularidad, expresión que certifica la legalidad de los trabajos.

Es de su obligación, asimismo, el reconocimiento de todo lo relacionado con la Orden, tanto en lo Ritualístico, Ceremonial, Administrativo, Legislativo como en lo Judicial, capacitándolo para el exacto desempeño de su delicado cargo. A pocos Oficiales se les exige tantas condiciones como para el ejercicio del cargo de Capellán, porque además de las ya enunciadas, debe tener la claridad de criterio para actuar de consejero del Venerable Maestro, cuando éste le solicite su ayuda.

Es de notar que en los casos en que su intervención sea aclaratoria puede solicitar la palabra directamente al Venerable Maestro, quien se la concede para tal fin.

En las discusiones debe tener especial cuidado de no intervenir en ellas manifestando su opinión, evitando así el ser considerado parcial, lo que implicaría que las conclusiones tengan que ser solicitadas a cualquier otro Maestro Masón presente en el debate y que no haya intervenido en él.

SECRETARIO

El Secretario, situado en el Oriente y a la izquierda del Venerable Maestro, es un Oficial Administrativo sin injerencia alguna en las labores ritualísticas. Sus obligaciones le son claramente indicadas por el «Venerable Maestro Instalador» en el momento de tomar posesión de su cargo.

De acuerdo con las obligaciones de su «oficio», debe remitir con toda anterioridad las citaciones a los hermanos para las reuniones de la logia; burilar las «Planchas» sobre las Tenidas realizadas en cada grado, en las que registrará todos los actos, ya sean administrativos o ceremoniales, en un libro especial. Esta constituye la labor principal del Secretario

durante los trabajos y toma el nombre de «TRAZADO DE LA TENIDA», para diferenciarla del ACTA, denominación que se da a los registros de las reuniones en las instituciones profanas. Solamente en ocasiones electorales, la copia del trazado de la «TENIDA DE ELECCIONES» que se remite a «AUTORIDAD COMPETENTE», toma el nombre de «ACTA».

Al dar lectura al TRAZADO DE LA TENIDA ANTERIOR, debe hacerlo de pie y al orden, manifestando, de esa manera la veracidad, el respeto y el acatamiento a la palabra ESCRITA DE LA LOGIA.

Se dice que el querido hermano Secretario ha BURILADO SU PLANCHA SOBRE LA TENIDA REALIZADA, CON TODA EXACTITUD, cuando ésta ha merecido la aprobación unánime de los hermanos reunidos en Logia.

Las logias, desde su fundación, llevan un registro de sus miembros que los Secretarios están en la obligación de continuar, en el que consta, además de las generales de cada miembro de la logia, las fechas de Iniciación, Adelanto, Exaltación así como los cargos que ha desempeñado por elección.

Las fechas de recepción de grados, que deben ser exactas, serán comunicadas a la Gran Secretaría con toda puntualidad, para que esa dependencia de la Gran Logia las anote en los Registros Generales de la Orden.

En las relaciones epistolares para con la Gran Logia, burila las Planchas ordenadas por el Venerable Maestro. Estas deben ser firmadas por dicho Respetable hermano en el ANGULO DERECHO DE LA PLANCHA y certificada por el Secretario con su firma en el LADO IZQUIERDO DE LA MISMA. En las relaciones fraternales con las logias, se procede de idéntica forma y en las relacionadas con los hermanos, firma solamente el Secretario.

Al burilar los Trazados de las Tenidas debe tener presente que en el Grado de Aprendiz, se dice: EN EL NOMBRE DEL G.: A.: D.: U.:; en el grado de COMPAÑERO, se burila: EN EL NOMBRE DEL G.: G.: D.: U.: y en el grado de Maestro Masón se dice: EN EL NOMBRE DEL A.: y se continúa, como en todos: «Y BAJO LOS AUSPICIOS DE LA MUY RESP.: GRAN LOGIA.

La lectura del Despacho, el que ha sido debidamente revisado por el Venerable Maestro, lo hace sentado procurando que su dicción sea clara y en voz alta para que llegue a los hermanos de los CUATRO PUNTOS CARDINALES quienes están reunidos en el «PUNTO GEOMÉTRICO» sólo conocido de ellos.

TESORERO

Este importante Oficial Administrativo, no solamente tiene a su cargo el manejo de los fondos de la logia, sino que también es responsable por los bienes muebles, inmuebles, ornamentos, joyas y cualquier otro objeto de propiedad de la logia. Es de su obligación conservar en orden y al día el correspondiente inventario de lo recibido y adquirido para entregarlo, en la misma forma, a su sucesor legalmente elegido.

El Tesorero es responsable de la regularidad de los ingresos provenientes de cotizaciones, derechos por grado, colecta y en general de todo el movimiento económico; por ello otorgará, en cada caso, el correspondiente recibo o, cuando haya egresos los documentará debidamente.

El simple hecho de su elección muestra la opinión favorable sobre su solvencia moral que de él tienen los hermanos, pues al depositar en su persona toda su confianza, han meditado sobre sus condiciones de probidad, honradez y estabilidad económica. Esta última condición es casi necesaria en

un Tesorero, porque puede requerirse la atención de un problema económico urgente que debe cumplirse con cargo a futuros ingresos o, mientras se hagan los correspondientes asientos. Por esta eventualidad, se comprende la razón por la que el Tesorero debe poseer solvencia económica.

La experiencia que se adquiere por el desempeño de este cargo permite a los Venerables Maestros, al conformar la «Comisión Revisora de Cuentas», nombrar a hermanos ex tesoreros para que la integren los que por su experiencia facilitarán la revisión.

Las tareas administrativas del Tesorero, así como las del Secretario, no quedan terminadas en las horas de labor de la logia porque éstas CONTINÚAN FUERA DE DICHAS HORAS. El Tesorero ocupa su tiempo en preparar sus cuentas con estricto y claro detalle; el Secretario, en la preparación y burilado de los asuntos tratados en la tenida anterior, así como las Planchas para la Gran Logia, otras logias o hermanos.

Tanto en la Masonería Operativa como en los albores de la Masonería Especulativa o Moderna y aun en la actualidad, en algunos Orientes el Secretario desempeña gran parte de las labores del Tesorero. Como poseedor de los Registros de Miembros del Taller y también por el hecho de que los Sacos o Troncos de Recolección le son entregados para dar fe de su contenido, comunica al Venerable Maestro sobre el monto de las MEDALLAS colectadas para que éste, a su vez, informe a todos los hermanos; luego el Secretario, hace la anotación oficial en el Libro de Tenidas. Era costumbre, una vez efectuado lo antedicho, que el Secretario entregara esos valores al Tesorero de quien RECAABA EL CORRESPONDIENTE RECIBO.

En las relaciones del Tesorero con la Gran Logia, es de su deber mantener a la logia y a los hermanos, en completa

REGULARIDAD pagando todos los derechos de los mismos, como: Tasas contributivas; Derechos de Grados; Alquileres, si los hubiera, y todo aquello que permita mantener «A PLOMO» tanto a la logia como a los hermanos. La regularidad de estos pagos permite que los hermanos no sufran menoscabo en sus derechos y prerrogativas.

Es de notar que el Tesorero es el intermediario de los hermanos ante la Gran Logia porque éstos están impedidos de efectuar pagos de naturaleza masónica y de incumbencia de las logias ante la Gran Logia, lo que hace obligatorio que de todo pago que los hermanos efectúan a la logia se entregue la parte correspondiente a la Gran Logia.

Está estrictamente prohibido a los Tesoreros efectuar pagos de regularidad de los hermanos o de Derechos de Grado a la Gran Logia, utilizando fondos del tesoro de la logia. Cualquier incumplimiento de esta prohibición es de responsabilidad exclusiva del Tesorero.

Considerando el carácter electivo del Secretario y del Tesorero, debe tenerse en consideración la enorme responsabilidad de sus cargos. **ESTOS NO PUEDEN SER OBJETO DE RENUNCIA UNA VEZ ACEPTADOS.** En caso de ausencia temporal podrá ser designado, por el Venerable Maestro, un Maestro Masón de la logia quien asumirá la responsabilidad desde el momento de su nombramiento hasta la entrega del cargo al titular. Estos hermanos toman el título de Secretario o Tesorero «PER TEMPORE».

La joya del Tesorero significa «SEGURIDAD», así los miembros de la logia tienen plena seguridad de sus condiciones en el desempeño de las labores institucionales propias de su cargo que le permite sentirse satisfecho por el honroso puesto masónico conferido.

LOS OFICIALES CEREMONIALES

Revisten gran importancia las condiciones que deben reunir esta clase de Oficiales llamados también «Oficiales Auxiliares». Como el Capellán que ejerce funciones esenciales ritualísticas, así también el Maestro de Ceremonias desempeña funciones esenciales ceremoniales y, conjuntamente con los Oficiales Auxiliares como son los Diáconos y los Guarda Templo, tienen a su cargo la mecánica de las ceremonias, tanto masónicas, semi masónicas o para masónicas y profanas, así como en los casos de Tenidas Blancas, de Dolor, Conferencias, etc.

Con la colaboración del Maestro de Ceremonias, los Diáconos son actores imprescindibles de todas las tareas que demanden movimiento dentro del Templo, tales como el acompañamiento o conducción de recipiendarios; de Venerables Maestros y Past Maestros; la recepción de logias en pleno, de Comisiones de la Gran Logia, del Gran Maestro, etc. Sobre ellos recae la responsabilidad de que la brillantez de los trabajos ceremoniales sea acorde con la hermosa tradición de la Francmasonería.

A los profanos que VEN LA VERDADERA LUZ al ingresar a la Masonería, en el día de su iniciación, nada les atrae y deslumbra más que el brillo y la pompa fastuosa de las tradicionales y milenarias ceremonias masónicas; muchas de ellas de sabor arcaico, por la ejecución y lenguaje empleados, pero siempre provistas de un sello de solemnidad, de sabias enseñanzas esotéricas y de milenios de experiencia volcados en actos en los que la más simple función de movimiento y expresión ritualística CUMPLE SABIAS ENSEÑANZAS.

MAESTRO DE CEREMONIAS

Con la autoridad que le confiere la ceremonia de su instalación y el significado de su joya «Orden y Decencia» este Oficial cumple una importante labor en los trabajos de la logia.

Desde mucho antes de la tenida revisa el Templo a fin de verificar de que todas las Joyas, Ornamentos, enseres y útiles necesarios para los trabajos que va a realizar la logia, su encuentren dispuestos en lugar apropiado y listos para su uso. La coordinación que mantiene con sus superiores jerárquicos le permite estar enterado y preparado para el desempeño de su función ceremonial. Es de su cargo: verificar que se encuentre lista la Caja de Balotas y que éstas sean en cantidad suficiente para que llene su cometido; cuando se va a dar lectura a una comunicación luctuosa, debe constatar previamente que los ornamentos apropiados al duelo estén listos para ser utilizados; que los utensilios necesarios para Tenida Blanca, de Adopción, Fúnebre, etc. sean revisados antes de la actuación; que en las Tenidas los hermanos se encuentren en sus respectivos Bancos de Trabajo; conducir a las LUCES al Oriente, colocándose a la izquierda del conducido tomando con su mano derecho la izquierda del mismo; acompañar y conducir al Venerable Maestro al Ara en las ceremonias de grado, colocándose detrás para formar una sola línea entre el Recipiendario, Venerable Maestro y su persona; dirigir las proclamaciones y baterías, cuando se le ordene; iniciar las procesiones y dirigir las para que se lleven a cabo de acuerdo con los ceremoniales respectivos; mantener en perfecto estado las vestiduras masónicas para los recipiendarios; revisar y cuidar la conservación de las Condecoraciones de los Aprendices, Compañeros, Maestros y Oficiales; dirigir los balotajes; conducir la «Caja de Balotas» para la inspección de los Oficiales Principales; y todo aquello que obligue la majestad de las ceremonias para que resulten en «ORDEN» y con «DECENCIA».

En su desplazamiento dentro de la logia cuidará siempre de «cuadrar», pero, para una acción inmediata o para mejorar algún pasaje de la ceremonia, la es permitido no «cuadrar», más sin abusar de este singular permiso.

De las labores encargadas al Maestro de Ceremonias, se desprende lo interesante y lo bello de su función cuando ésta

es debidamente desempeñada. Por tanto, se comprende que, para el mejor cumplimiento de su cargo, el Maestro de Ceremonias está obligado a un continuo y profundo estudio de los Ceremoniales de la Orden en uso y vigencia en su Oriente, pues sólo así podrá desempeñar a conciencia y satisfacción de los hermanos tan honroso e importante cargo ceremonial.

DIÁCONOS

En la Iglesia primitiva se creó el oficio de Diácono «para que ayudara al oficiante en el Altar». La masonería, que pertenece a las «Ordenes Iniciáticas», adoptó, también, el cargo de Diácono «para que acompañara al Venerable Maestro en las ceremonias de iniciación».

El Maestro Masón al ser elegido y consagrado en el cargo de Diácono, está apto para ser elegido, en otra oportunidad, a desempeñar el cargo de Vigilante en una logia, porque las Regulaciones de la Orden obligan, que «para desempeñar el cargo de Vigilante, tiene necesariamente que haber desempeñado por elección el cargo de Oficial Auxiliar».

Los Diáconos son los Oficiales que por consagración como tales, están facultados para «CONDUCIR A LOS RECIPIENDARIOS»; el Segundo Diácono, al profano en su iniciación al grado de Aprendiz el Primer Diácono, al Aprendiz en su iniciación al Grado de Compañero y, el Primer Diácono acompañado del Segundo Diácono, al Compañero Francmasón en su Exaltación al Grado de Maestro Masón.

Estos Oficiales, que desempeñan tan importantes funciones y de tan similar actuación, cumplen dentro de la rutina de trabajo interesantes labores.

Aparte del Venerable Maestro, de los Past Venerables Maestros y del Capellán, son los únicos Oficiales que pueden mani-

pular el Volumen de la Ley Sagrada; conducen al recipiendario en las ceremonias de Iniciación, Adelanto y Exaltación «con paso firme y segura confianza; sustituyen, en determinado momento, A QUIEN ENSEÑA EN UNA LOGIA, es decir al Venerable Maestro cuando instruyen a los candidatos «en el modo de avanzar al Ara»; hacen «Guardia de Honor» a todo hermano que la logia rinde homenaje y le acompañan a su puesto en logia; custodian el Ara en los momentos solemnes del balotaje; encabezan las Columnas en las procesiones; escoltan los Estandartes de la Patria y de las Logias; circulan los «SACOS O TRONCOS» entre los hermanos; descubren las Planchas de Trazar; acompañan a los hermanos entre Columnas, en homenajes, exámenes o Concesión de Palabras de Pase; recorren las Columnas para certificar el grado masónico de los ocupantes; llevan las comunicaciones del Venerable Maestro a los Vigilantes de la logia y deben «VER QUE SEAN FIELMENTE CUMPLIDAS» y actúan en todo aquello que preste solemnidad a las ceremonias.

A diferencia del Maestro de Ceremonias, los Diáconos tienen parte activa en las preguntas y respuestas ceremoniales, para lo cual deben estar posesionados del caudal de conocimientos masónicos tanto ritualísticos como ceremoniales.

Los Diáconos, cuando están juntos, MARCHAN EN LÍNEA PARALELA, nunca en fila india; y, estando con ellos el Maestro de Ceremonias marchará delante formando entre los tres Oficiales un TRIÁNGULO.

Las Varas son llevadas, siempre, con la mano derecha y cuando reciban orden de acompañar a un hermano «entre columnas», se colocarán al lado izquierdo para ACOMPAÑAR y NO CONducir.

Las Varas solamente se toman para llevar a cabo los movimientos dentro de la logia; pero en los casos de hacer uso de la

palabra desde su sitio, deben hacerlo «al orden» y sin tomar sus Varas. Los Diáconos «no marchan al orden»; su mano derecha la tienen ocupada con el «emblema de su oficio», al igual que el Maestro de Ceremonias y el Guarda Templo Interior.

En las ceremonias de cualquier índole masónica, los hermanos están atentos a los movimientos y desempeño de los Diáconos y del Maestro de Ceremonias. Cualquier falsa interpretación del ritual o error que cometan estos Oficiales, ocasiona un deslucimiento de la ceremonia que incomoda, a pesar de la tolerancia propia del masón. Una exacta y correcta actuación llena de alegría y satisfacción a los hermanos de la logia que se felicitan del magnífico y eficiente desempeño de sus Oficiales Ceremoniales.

LOS GUARDA TEMPLO

Las Tradiciones de la masonería aseguran que desde tiempo inmemorial, tanto las enseñanzas relativas a la construcción o al «arte de la arquitectura», como al trazado de los planos y diseños, se llevaban a cabo en forma secreta. La casta sacerdotal egipcia enseñaba en secreto las artes de construcción. Los primitivos masones «se reunían en lo más alto de las colinas o en lo más profundo de los valles» para tratar o discutir sus formas de trabajo; en la Edad Media, los constructores masones se reunían en los «maceraes» o «huttas» colocando cubridores para no ser oídos, por personas «no iniciadas en el arte», al tratar sobre las formas de construir. Cuando los Cubridores sorprendían a un intruso, «lo colocaban bajo una gotera» para castigar así la intromisión en los secretos del Arte.

Al devenir la Masonería Especulativa y estatuirse los Linderos, gracias a los documentos proporcionados por la logia «San Pablo», hoy «Antigüedad» N° 1 del Valle de Londres, y que fueron recopilados por Elías Ahsmole, se conformó el

Lindero XI perfectamente aclarado por Mackey que a la letra dice: «LA NECESIDAD DE QUE TODA LOGIA CUANDO SE REÚNA, ESTE A CUBIERTO». Se continúa así, la acción preservadora de los Sacerdotes egipcios, de los primitivos masones y de los masones de la Edad Media.

El Lindero XI también dio lugar a la creación de un Oficial que tomó el nombre de «Guarda Templo». En el Rito de York, las labores de dicho Oficial se encuentran repartidas en DOS OFICIALES, que toman el nombre de «Guarda Templo Interior» y «Guarda Templo Exterior».

En la misión de dichos Oficiales se han resumido las que, desde tiempo inmemorial, se conocían con diferentes denominaciones: Retejador, Cubridor, Hermano Terrible, Preparador de Novicios, Instructor de Profanos y Garantizador.

De las denominaciones antes nombradas, el Guarda Templo Interior ha asumido el de Cubridor y Garantizador de Profanos. En el primer caso, como Cubridor o «Guardián de la Puerta», deja entrar solamente a los que poseen el grado en que se encuentra trabajando la logia; como lo indica el Ritual, está a las órdenes directas del Segundo Vigilante por lo que, SOLAMENTE, PERMITE EL INGRESO Y LA SALIDA DEL TEMPLO A AQUELLOS QUE LE INDICA SU JEFE INMEDIATO. Como «Garantizador de Profanos», procede haciendo uso pleno de uno de los Derechos del Maestro Masón o sea el «Derecho de Garantía», por esta razón, afirma, en el momento oportuno, que el profano que solicita su ingreso en la Orden se encuentra debidamente preparado y que es «un hombre de edad madura, de buenas costumbres así como de severa moral».

En el curso de las ceremonias de recepción de los distintos grados, absuelve las preguntas que directamente le formula el Venerable Maestro respondiéndole, a su vez, directamente.

En el desempeño de su cargo, **DA UN SOLO GOLPE** en la puerta para cerciorarse de que el Guarda Exterior está en su puesto, «guardando la puerta» y lo comunica al Segundo Vigilante.

Cuando la logia se encuentra en trabajos que no pueden interrumpirse y tocan a la puerta solicitando ingreso, el **GUARDA INTERIOR NO CONTESTA ESOS TOQUES**, porque se supone y está certificado «que el Cubridor está en su puesto y que, por consiguiente, ha escuchado la llamada».

En los casos de Apertura y Clausura de los trabajos de la logia anuncia al Guarda Exterior de estos hechos **CON LOS GOLPES DEL GRADO**.

Cuando el Guarda Interior desea hacer uso de la palabra, se coloca **ENTRE LA COLUMNA «B» Y LA IZQUIERDA DEL PRIMER VIGILANTE** para solicitar, al Segundo Vigilante, el uso de la palabra y desde ese mismo sitio hace uso de ella. En el mismo lugar se sitúa para responder las preguntas correspondientes a la Apertura de los Trabajos.

Durante los trabajos, él se halla en el sector comprendido entre las Columnas del Pórtico y las puertas. Su misión es guardar que «nadie entre ni salga sin el permiso del Segundo Vigilante» y cerciorarse a qué puerta llaman a la de ingreso regular o a la puerta de Ceremonias.

En el Guarda Templo Exterior se ha resumido todas las diferentes denominaciones antes nombradas. La importante ceremonia de Reteje a todos los hermanos que ingresan a la logia, ya sean miembros de ella o visitantes, requiere el conocimiento no sólo de los secretos relacionados con los tres grados sino también conocer los pasos, gripas, signos, etc. que corresponden a los Venerables Maestros y Past Maestros de la Orden. Estos conocimientos son propios de los Past

Maestros y, por lo tanto, el puesto de Guarda Templo Exterior debe ser cubierta por un Past Maestro.

Cuando el cargo de Guarda Exterior es desempeñado por un Past Maestro, este puede permanecer durante los trabajos dentro del Templo, mientras, como es costumbre aceptable en muchos Orientes, cubre su puesto un Maestro Masón rentado, quien solicita su presencia en los casos de reteje, para cumplir con lo dispuesto en el Lindero XV, sobre: «El deber de examinar a todo visitador antes de permitirle la entrada en la logia».

La permanencia de este importante Oficial en la puerta del Templo, certifica su título de Cubridor. El hecho de preparar a los profanos con las apropiadas vestiduras masónicas; el control que ejerce sobre los que se encuentran en los «Cuartos de Reflexiones» y la conducción de los recipiendarios por el «Corredor de los Pasos Perdidos», hasta la puerta de ingreso al Templo, certifica su denominación anterior de «Hermano Terrible».

En la iglesia primitiva, en los Antiguos Misterios y en la primera etapa de la Masonería siempre existió un «Instructor de Profanos», a quienes instruía, ya dentro del recinto sagrado y en el lugar apropiado, de la forma como debían presentarse al consenso de los miembros de la Orden y les proveía de todo lo necesario en sus vestiduras correspondientes; luego los invitaba a meditar, en última instancia, sobre el paso que iban a dar antes de conducirlos a la «Verdadera Luz».

En la Masonería Especulativa las primeras indicaciones o enseñanzas masónicas que se imparten a los profanos, son proporcionadas por el Guarda Templo Exterior, quien, «como Instructor de Profanos», los recibe de manos de sus «Padrinos», los conduce «a un lugar apropiado y vecino de la logia» proporcionándoles las vestiduras y las instrucciones propias para su recepción.

Con la misma atribución que le confiere al Guarda Interior el «Derecho de Garantía», propia del Maestro Masón, el Guarda Exterior garantiza «la edad, las buenas costumbres y la moral» del candidato ante el Guarda Interior.

Aunque ya ha pasado la época de las logias operativas del Medioevo, en las que el «Cubridor», armado de una «Espada Desnuda», defendía la inviolabilidad del «maceriae» aun a costa de su vida, todavía la «Espada Desnuda» es el atributo de su cargo: En el simbolismo oculto de la Francmasonería, representa la incesante lucha entre las malas pasiones y el poder de derrotar a los «TRES ENEMIGOS DEL MAESTRO MASÓN: LA IGNORANCIA, LA HIPOCRESÍA Y LA AMBICIÓN». Esta lucha, le permite recordar siempre una de las más antiguas máximas masónicas, que dice: «el masón elevará altares a la virtud y calabozos al vicio».

Durante los trabajos de la logia repetirá los «golpes misteriosos» que corresponden a los grados y el golpe de atención, y en los casos o ceremonias de grado, indicará al profano «que toque personalmente la puerta del Templo» y a los iniciados los toques que conocen.

Ningún Oficial Principal, Auxiliar, Ceremonial o Administrativo, puede abandonar el puesto para el que ha sido elegido con el fin de cubrir OTRO PER TEMPORE.

En ausencia del titular, el cargo debe ser cubierto por hermanos de columnas; pues, actuar de distinta, manera indica no acatar la elección, la aceptación y el juramento de desempeñar el cargo «hasta que un sucesor sea debidamente elegido e instalado en su lugar».

Todo Oficial, en el desempeño de su cargo, debe dar ejemplo de puntualidad, correcto desempeño y conocimiento amplio del puesto. Esto se adquiere con el estudio del ritual y la

asimilación de las enseñanzas que sobre el particular imparten los Instructores masónicos. Nada es más satisfactorio, y alegra el espíritu, que el convencimiento del deber cumplido; para los demás, el gozo pleno de haber elegido a los más capaces.

Queda en el reconocimiento de los Maestros Masones elegidos en los cargos que hemos descrito, su mejor actuación en todas las ceremonias que les toque desempeñar y dar ejemplo a los hermanos de las columnas como se actúa para que, cuando ellos sean elegidos o les toque cubrir por ténpo dichos cargos, procedan de idéntica manera o sea conforme a nuestros Usos, Costumbres y Ceremoniales establecidos.

CAPITULO IX

CEREMONIALES MASÓNICOS

La solemnidad de una ceremonia expresa la trascendencia de su simbolismo.

Ceremonial es el conjunto de reglas de prácticas o ceremonias que se celebran en el mundo profano así en como en el mundo masónico. Estas dan esplendor y solemnidad a cualquier acto celebratorio.

J.M. Ragón, en su libro «Cursos Filosóficos», dice: «Debe tenerse en cuenta que la palabra «CEREMONIA» tiene origen iniciático, y procede del latín CERERES y MUNIA, formalidades o ritos que se observaban en las fiestas dedicadas a Ceres». En masonería se dice Ceremonias al «conjunto de actos y fórmulas que se realizan ajustándose a ciertas prescripciones y liturgias adoptadas de antemano».

Las festividades a Ceres, la diosa latina de la Agricultura hija de Saturno, padre de Júpiter, y de Cibeles o Rea «Hija del Cielo o Diosa de la Tierra», se llevaban a cabo en Eleusis, lugar cerca de Atenas, con gran pompa y oblacones a la diosa.

En todas las civilizaciones y en todas las razas, siempre han existido ritos o ceremonias destinadas a celebrar o conmemorar acontecimientos, ya sean estos: nacimientos, llegada a la pubertad, admisión a la condición de cazador o guerrero, triunfos en el deporte; en la caza o en la guerra, las cosechas, la vendimia, la siega de la mies, los primeros frutos, los esponsales, los funerales, etc.

Ceremonial Masónico, es el conjunto, repetimos, de prácticas basadas en la liturgia y palabras de ritual destinadas a un fin. Tienen que suponerse que estas datan de la más remota antigüedad, si se tiene en cuenta que los más antiguos ceremoniales, provienen de los «Rituales Fúnebres» de los masones egipcios que se remontan a la época de la Dinastía de los Faraones, que gobernaron el Bajo y Alto Egipto. Se dice que a la muerte de Ramsés «El Grande», entre 1270 y 1260 a. de J. C., sus funerales «fueron celebrados con gran pompa y esplendor» superando los Rituales Fúnebres. Su momia fue descubierta en 1881.

El ceremonial egipcio practicado por los sacerdotes, y durante el cautiverio de los israelitas cuidadosamente, se asegura, conservado por Moisés, también fue utilizado en la Corte del Rey Salomón y aceptado, seguramente, por la influencia de su esposa la princesa egipcia, quien tenía a su lado algunos sacerdotes que la acompañaron desde su tierra de origen y que formaban parte de su séquito.

El Ceremonial conocido por Moisés, y llevado por éste en su marcha de Oriente a Occidente a través del desierto para llegar a la Tierra Prometida, tiene que haber sido conocido y practicado en todos los Misterios; en las iniciaciones; celebraciones recordatorias; en las pompas y en los actos públicos exteriores y regulares de un culto, como en las «Ceremonias del Culto Romano», de gran majestad pero bastante complicadas.

La Masonería Operativa también conformó su ceremonial para la admisión de nuevos masones, aumentos de salario, creación de logias constructoras, reconocimiento de Patronos, admisión de Agregados, Primeras Piedras, logias para la reunión de constructores (huttas, maceriaes, colegios, etc.), Asambleas periódicas, etc. las que han sido conocidas gracias a la acuciosidad del Anticuario Elías Ashmole, de cuyos

documentos conservados por la logia «Antigüedad» N° 1 de Londres, deviene la regularidad de las ceremonias litúrgicas, su perennidad y su hondo significado esotérico, a la par que consagradorio, a través de sus misteriosas «Palabras Sagradas», «Palabras de Pase» que conceden PODER y que sostienen a la Masonería Especulativa o Masonería Moderna en sus tres grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón.

La existencia de la Orden Masónica se cimienta, principalmente, en que sus Usos y Costumbres, Ritos, Leyes Escritas, Palabras Secretas y Signos, permanecen y permanecerán inviolables, a pesar de los innovadores, tal como se conservan y cumplen los ANTIGUOS LINDEROS enunciado por Mackey.

Para el complemento de toda ceremonia es necesaria la presencia del masón, pues éste no es solamente actor sino parte del ritual; pues sin su colaboración NO PUEDEN LLEVARSE A CABO LAS CEREMONIAS QUE INDICA EL RITUAL. Toda logia inicia sus trabajos solamente con la invocación previa del Venerable Maestro a sus hermanos: «HERMANOS, AYUDADME A ABRIR LA LOGIA», que implica colaboración ineludible para cumplir exactamente con el ritual.

La Liturgia de las Ceremonias Masónicas es ortodoxa, porque «ESTA CONFORME A LA VERDAD» y a los «PRINCIPIOS TRADICIONALES DE LA ORDEN»; tiene sentido de universalidad porque se practica en todas las logias esparcidas sobre la superficie de la tierra. Teniendo en cuenta que estos ceremoniales no son exclusivos de un rito, llámese: Yorkino, Escocés, Francés Moderno, Nacional Mejicano, Massachuset, Arizona, Misraím, Heredón, Adoniramita, etc. sino que son aplicables a cualquier logia y de cualquier rito. Su liturgia es simple, breve, hermosa y comprensible, de profundo sentido moral, filosófico y pleno de fraternidad.

Todo trabajo masónico en la logia principia y termina con una invocación de ayuda al G.: A.: D.: U.: y esta invocación motiva la excelencia de ellos.

Con el fin de recordar estas liturgias del ceremonial masónico y lograr que siempre se encuentren al alcance del Maestro Masón, hemos compilado, a continuación, las tradicionales y de mayor uso en las Grandes Logias y que esperamos que conjuntamente con los rituales correspondientes a los tres grados tradicionales de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón complete, si no la totalidad, por los menos las principales liturgias que debe conocer todo masón para aplicarlas en su oportunidad, con la exactitud y solemnidad que obliga toda ceremonia masónica.

Es indispensable que en los momentos de cumplir una ceremonia que obliga el uso del ritual correspondiente, se halle familiarizado con el lenguaje masónico, gracias al repaso previo y lograr así la mejor dicción y exactitud en los distintos puntos ceremoniales.

RITUAL PARA LA TENIDA BLANCA

El Templo debe estar iluminado y, si es posible, adornado con flores. Las luces del Ara estarán encendidas. Sobre el Ara permanecerá cerrado el Volumen de la Ley Sagrada.

La Comisión de Atenciones presidida por el M.: de C.: , hará ocupar los sitios, designados de antemano, a los asistentes no masones. Los HH.: permanecerán en el Parvis del Templo.

Terminado el ingreso de los profanos invitados y ocupada la Col.: de la Armonía, ingresarán los HH.: en procesión, condecorados con los Mandiles de su grado y las insignias de su cargo. Todos los HH.: lucirán el Distintivo de su Taller y los que hayan merecido por su labor en la Orden.

A los acordes de la Columna de la Armonía, ingresará la procesión en el orden siguiente:

Dos columnas, una por el N.: y la otra por el S.:, presididas por el M.: de C.:, quien se colocará al N.: para esperar el ingreso del V.: M.: y conducirlo al Or.: Siempre en dos columnas, ingresan los AA.:, CC.:, MM.:, OO.:, DD.: y cerrando la marcha el V.: M.: escoltado por los DDiac.:

Los HH.: formarán calle al ingreso del V.: M.: y de los Past Maestros, los que ocuparán su sitial en el Or.: Llegado el V.: M.: al Trono, los HH.: cuadrando el Templo y en una sola vuelta, ocuparán sus columnas cuidando de conservar sus puestos como en Logia Abierta. Todos los HH.: permanecerán de pie SIN SIGNO hasta que el V.: M.: se sienta.

APERTURA

V.: M.: -H.: 1er. Vig.:, ¿para qué los masones nos reunimos aquí?

1er. Vig.: -(De pie) Para disciplinar nuestros espíritus por la senda de las virtudes morales y sociales. Se sienta.

V.: M.: -H.: 2do. Vig.:, ¿cómo se logran tan laudables propósitos?

2do. Vig.: -(De pie) Renovando nuestra resolución de hacer el bien a nuestros semejantes; ejerciendo la beneficencia; desterrando de nosotros todo anhelo de fanatizar, luchando contra las pasiones; y escuchando en todo momento la voz de la conciencia para no ir más allá de lo que la ley natural exige.

V.: M.: -H.: 1er. Vig.:, ¿qué hacemos los masones antes de comenzar los trabajos.

1er. Vig.: -Pedir al Ser Supremo, Arquitecto y Regulador del Universo, su ayuda y protección.

V.: M.: -H.: 2do. Vig.:, ¿cuál es nuestra profesión de fe?

2do. Vig.: -La Masonería, esencialmente liberal, y que proclama la libertad de conciencia, deja a cada cual el derecho de profesar la religión de su devoción. La Masonería, grande y noble por sus elevados fines no es una religión, sino una institución humanitaria, pues se funda en un precepto de la Moral Universal: AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS, NO HAGÁIS A OTROS LO QUE NO QUERÁIS QUE SE OS HAGA, equivale a trabajar y explotar los elementos que nos ofrece la Naturaleza en Provecho propio y de los demás hombres, poniendo a su alcance todo aquello que sirvas a su conservación y desarrollo.

V.: M.: -En consecuencia, RR.: Y QQ.: HH.: y con el favor que han de dispensarnos nuestros visitantes, os invito a todos a poner os de pie para invocar al Todopoderoso su benevolente acogida a esta reunión para que de ella como de toda reunión masónica surja una mejor comprensión humana y que las dulces palabras del Nazareno AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS, lleguen a ser entre los hombres el Credo de la vida diaria junto al lema masónico NO HAGÁIS A OTRO LO QUE NO QUIERES QUE SE TE HAGA y HAZ TODO EL BIEN QUE QUISIERAS QUE SE TE HICIERA.

(Da ° de mal.: Contestando por los VVig.: y todos se ponen de pie. SIN EL SIGNO. El Cap.: recita la siguiente oración:

Capellán: -Padre Todopoderoso,, Arquitecto y Regulador del Universo, dignate prestar tu asistencia a esta reunión y haz que los presentes reciban un rayo de Tu Divina Bondad para que puedan, al salir de este recinto, sentir-

se hermanos capaces de prestar ayuda a quienes lo necesiten.

Danos la fuerza suficiente para aplastar egoísmos y poder conducirnos en la vida diaria haciendo más humanas y nobles nuestras acciones.

Permítenos ¡Oh Señor!, que podamos cada día, terminar nuestro lote de trabajo y que al recuento de la labor cumplida no tengamos nada que pueda hacernos desmerecer ante Tu vista.

Todos: -¡Así sea!

(El V.: M.: da ° de mal.: Contestado por los VVig.: y todos se sientan).

(Continúa la parte correspondiente a la Ten.: Blanca que deberá ser siempre a base de trabajos de índole filosófica, histórica o de carácter cultural o social. Terminados los trabajos oratorios se reparten entre los asistentes, ramilletes de flores y tarjetas conmemorativas a nombre de la Institución. A continuación el V.: M.: o el H.: designado presenta al auditorio el agradecimiento de la Masonería por su asistencia.

Terminados los trabajos propios de la Ten.: Blanca el V.: M.: dispone la circulación entre los masones únicamente del Saco de Beneficencia. Terminada la colecta, hará conducir, por el M.: de C.: al estado a una de las damas invitadas y que menos amistad tenga con él, y sin abrir el saco de la colecta se lo entregará rogándole hacerlo llegar a quien ella estime necesitado, a nombre de la Masonería).

CLAUSURA

V.: M.: -H.: 2do. Vig.:, ¿qué hora es?

2do. Vig.: -(De pie) Media noche en punto, V.: M.:

V.: M.: -H.: 1er. Vig.: , ¿qué nos queda por hacer?

1er. Vig.: -(De pie) Agradecer al Altísimo sus favores.

V.: M.: -H.: Capellán, cumplid con vuestro deber y vosotros, HH.:, poneos de pie. (Da ° de mall.: contestado por los VVig.:

Capellán: -Padre Eterno, Arquitecto y Regulador del Universo, dignate aceptar las preces que esta comunidad reunida en Tu Santo Nombre eleva hacia Ti por intermedio de uno de tus siervos. Permítenos ¡Oh Señor! La gracia de Tus Favores hasta que nos volvamos a reunir.

Todos: -¡Así sea!

V.: M.: -Ahora vais a dejar este recinto consagrado a la Amistad y a la Virtud y a mezclaros otra vez en el mundo. En medio de vuestros asuntos y empleos no olvidéis los deberes que tantas veces se os ha recomendado en esta logia: sed prudentes, moderados y discretos y acordaos igualmente que en esta Ara habéis prometido ayudar y socorrer a vuestros HH.: en proporción a vuestros haberes, que asimismo habéis ofrecido corregir sus faltas con suavidad y vindicar su conducta cuando fueren calumniados.

Estos principios generosos se extienden aun más todos los hombres tienen derecho a vuestros buenos oficios y por ello os encargamos hacer bien a todos.

Por diligencia en el cumplimiento de vuestros deberes, por una benevolencia liberal, constancia y fidelidad con vuestras amistades y por un porte amable, justo y virtuoso podremos lograr que las Virtudes Morales y Sociales nos unan eternamente más al Gran Arquitecto del Universo.

HH.: retirémonos en paz y que el Dios de Amor y Caridad
more entre nosotros y nos bendiga.

Todos: -¡Así sea!

(El V.: M.: baja del Or.: Y todos los HH.: rodean el Ara y se forma la Cadena Fraternal con el diálogo del ritual. El M.: de C.: saca al Parvis al V.: M.: siguiendo detrás los HH.:)

CEREMONIA PARA LA ADOPCIÓN DE LUBETONES

DECORACIÓN DEL TEMPLO

Para la ceremonia de adopción, se decorará el Templo, si es posible, con colgaduras blancas con adornos plateados y abundancia de flores que formarán festones y guirnaldas.

La iluminación deberá ser todo lo espléndida posible, especialmente en el Oriente.

Se adornarán con lazos blancos y azules guarnecidos de dorado, el trono, los sitios de los VVig.: y el del Capellán. En las columnas del pórtico, las iniciales deberán quedar encerradas dentro de una corona de flores de las que penderán anchas cintas blancas y azules.

Junto a las gradas de Oriente, se colocará una mesita cubierta con un tapete blanco y encima una jarra con agua, un lavatorio y una toalla blanca o azul; asimismo habrá una fuente de plata con panes y frutas de la estación, un vaso con miel de abeja, una copa de vino, una cucharita de plata y un pebetero e incienso.

En los pupitres del V.: M. y de los VVig. se colocarán jarrones conteniendo flores y bandejas con pequeños ramilletes de flores para ser repartidos, en su oportunidad, entre los invitados.

Frente al Ara se colocarán tantas sillas como personas conforman la comitiva de la adopción.

INVITADOS NO MASONES

Reunidos los invitados en los salones se les invita ingresar a la logia, y conforme lo hagan ocuparán las columnas del Norte y Sur del Templo.

Los Lubetones con sus padrinos y padres permanecerán en el Parvís hasta que se les invite, en el momento oportuno, a ingresar a la logia.

El Lubetón, vestido de blanco, si es posible con una corona de flores en la cabeza, será apadrinado por uno o dos Maestros Masones.

LA CEREMONIA

Presididos por el M.: de C.: ingresan los miembros de la logia y Visitadores en dos columnas: AA.:, CC.: y MM.:; Oficiales y Past Maestros; los Diáconos escoltan al V.: M.:. Todos los HH.: estarán condecorados con sus respectivos Mandiles y lucirán la Insignia del Taller y las que hayan merecido de otros Talleres. Conforme avanzan, se irán colocando en sus sitiales y columnas permaneciendo de pie y sin hacer signo alguno, hasta que el V.: M.: llegue a su sitial y se sientan.

V.: M.: H.: 1º Vig.: Servíos participarnos qué asunto nos reúne, en este momento, en el Templo.

1º Vig.: (De pie) V.: M.: El hijo de uno de nuestros HH.: se ha extraviado en el mundo profano. Dos masones de esta logia, guiados por los impulsos del bien, lo han conducido hasta las puertas del Templo y piden protección para él. (Se sienta)

V.: M.: H.: 2º Vig.: ¿Qué podemos hacer en favor de ese Lubetón?

2º Vig.: (De pie) Admitirlo en el Templo y que encuentre un protector en cada uno de nosotros. (Se sienta)

V.: M.: HH.: míos, antes de iniciar los trabajos imploramos al Supremo Hacedor del Universo su protección y asistencia. (Da ° de mall.: y todos se ponen de pie)

CAPELLÁN: Dígnate, ¡Oh Soberano Maestro Artífice del Universo! amparar a tus obreros que se reúnen en tu Nombre; reanima nuestro celo y fortalece nuestro espíritu en la lucha tenaz de las pasiones; inflama nuestro corazón con el Sagrado Fuego de la Caridad y de la Benevolencia, y no permitas que nuestros trabajos se desvíen del fin de nuestra perfección.

Todos: Así sea.

(El V.: M.: da ° y todos se sientan)

V.: M.: (Dirigiéndose a los profanos) Señoras y Señores, ya habéis escuchado de labios de nuestros HH.: VVig.: cuál es el objeto que nos reúne.

La Francmasonería, Institución altamente humanitaria, que persigue la fraternidad entre los hombres extendiendo su activa propaganda a la sociedad profana para establecer los reinados de la Libertad, sin la cual es

imposible el progreso humano. A su desarrollo se oponen, por una parte, el dominio de las pasiones y, por otra, la superstición y el fanatismo, enemigos de la Luz y valladar constante a las ideas de emancipación de la conciencia y del imperio de la razón.

Convencidos nuestros HH.: de que uno de los mejores medios para combatir esos males en el seno de las sociedades, consiste en educar a las nuevas generaciones con arreglo a los principios que aconsejan la sana, razón, creando para el porvenir hombres libres, capaces de llevar a la práctica la redención de la Humanidad, han creído siempre que deben comenzar esta labor en el seno de su propia familia, educando a sus hijos en los sublimes principios y prácticas que ella han aprendido de la Masonería, poniéndolos bajo la protección de sus HH.: para que estos los ayuden en tan importante labor, al mismo tiempo les ofrezcan la seguridad de que han de proseguir la obra comenzada por su progenitor en el caso que no la terminara antes de morir.

La adopción de un hijo de un masón, que realiza la logia, constituye uno de los actos más trascendentales de cuantos llevamos a cabo en nuestra constante y progresiva labor. Mediante la adopción adquirimos formal compromiso de brindar al adoptado todas las facilidades que pudiere necesitar mientras llegue a la mayoría de edad. Sin embargo, este hecho no significa, en modo alguno, que la familia o los padres del Lubetón se desliguen de sus relaciones naturales, religiosas o legales.

Como partidarios de la libertad de conciencia, admitimos en el seno de nuestra Orden a todos los hombres honrados, cualquiera sea la religión que profesen y las ideas políticas que sustenten, siempre que sepan practicar la tolerancia más absoluta en este sentido. Al adop-

tar al hijo de un hermano nos proponemos librarlo de los males con que lo amenaza la superstición; iniciarle en la vida de la inteligencia, quitándole el velo material que cubre sus ojos; y purificándole el cuerpo, llevar a su espíritu, mediante el amor al estudio y la investigación constante, la inspiración necesaria para la práctica constante de la virtud y de la fraternidad universal.

Este acto que vamos a llevar a cabo en esta solemne Tenida, encuentra su fundamento en el precepto divino que dice: «AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS». Es, pues, esta ley sagrada del amor la que ha inspirado a los hombres para que exista nuestra, institución; bajo su bendito influjo jamás el necesitado llama en vano a nuestras puertas, que siempre permanecen abiertas a los que creen y confían porque la Fe y la Esperanza son compañeras de la Caridad.

Animados de estos sentimientos, nos inclinamos a hacer el bien, que para nosotros es un deber sagrado acoger con solicitud a la tierna infancia, para orientar sus pasos, iluminar su razón y despertar en su alma los preciosos dones que son el emblema de su divina procedencia.

Os doy las gracias, Señoras y Señores, en nombre de esta Resp.: Logia y de la Masonería Universal, por las simpatías que habéis demostrado acerca de los ideales de nuestra Augusta Institución, dando brillo con vuestra presencia a esta festividad. Por ello os ruego que no olvidéis que la masonería lejos de ser una Institución disolvente y perjudicial, como pretenden hacerla aparecer ciertos elementos interesados, es la escuela de todas las virtudes, la abanderada, de progreso y la que aspira a convertir a todos los hombres en miembros de una sola familia.

Sed bienvenidos vosotros todos los que creéis en la amistad y deseáis la prosperidad de la Masonería.

(Pausa Música)

V.: M.: H.: 1º Vig.: disponed que el Q.: H.: M.: de C.: acompañado por los QQ.: HH.: Diáconos, cubran el Templo para hacer ingresar a la comitiva de la adopción.

1º Vig.: (Sentado) Q.: H.: M.: de C.: y QQ.: HH.: DDiac.: cubrid el Templo y a vuestro regreso introducid a la comitiva de la adopción.

(Salen el M.: de C.: y los DDic.:)

(Música)

G.: T.: I.: (Sin pasos y sin sig.:) H.: 2º Vig.: a la puerta del Templo tocan.

2º Vig.: (Da ° de mall.: se pone de pie y dice:) V.: M.: a la puerta del Templo tocan.

V.: M.: H.: 2º Vig.: Informaos quien pide entrada; si son los HH.: M.: de C.: y DDiac.: y la comitiva de la adopción, dadles ingreso.

2º Vig.: (Sentado) H.: G.: T.: I.: ved quien pide entrada. Si son los HH.: M.: de C.: y DDic.: con la comitiva de la adopción, dadles ingreso.

(Ingresa la comitiva y se colocan frente al Ara)

Padrino: V.: M.: os presento al Lubetón..... hijo de nuestro Q.: H.:... para que lo acogáis bajo vuestra protección y le dispenséis, desde su infancia, vuestra generosa amis-

tad, iniciándolo, en prueba de vuestra benevolencia, en los primeros conocimientos de la Francmasonería.

V.: M.: Vuestra presentación será atendida. Pues el nombre y las virtudes de su padre le hacen merecedor de nuestro afecto.

(Dirigiéndose al padre) Q.: H.: ... ¿prometéis educar a vuestro hijo inculcándole los deberes que tiene el hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes inculcándole los principios de una austera moralidad; inspirándole los sentimientos de amor al trabajo, a la humanidad y a la práctica de todas las virtudes?

Padre: lo prometo.

V.: M.: Y vosotros Padrinos, os comprometéis formalmente a proteger al Lubetón con vuestros cuidados y a ilustrarle con vuestros consejos en el caso que le fuera necesario?

Padrinos: Lo prometo.

V.: M.: Tenemos plena fe y confianza en vuestras promesas. Sentaos HH:..

H.: M.: de C.: distribuid estas flores entre las Señoras y Señores en testimonio del placer que nos inspira su presencia en este Templo. Distribuidlas, también, entre los HH.: como símbolo de la inocencia y candor del Lubetón, a quien desde hoy debemos la misma ternura y la misma solicitud que el padre debe a su hijo.

(El M.: de C.: toma la bandeja con los ramillete de flores y los distribuye. Mientras se hace la distribución, suena la música. Terminada la distribución continúa la ceremonia.)

V.: M.: El objeto de nuestras reuniones en este recinto, es el deseo de recobrar la felicidad perdida para el hambre. Para conseguirla enseñamos la doctrina cuyo principal precepto es: «AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS Y A NUESTROS SEMEJANTES COMO A NOSOTROS MISMOS».

Este divino mandamiento es la ley a que debemos subordinar en todo caso nuestras acciones para hacernos útiles a la humanidad y a merecer la gracia del G.: A.: D.: U.: Amemos indistintamente a nuestros semejantes. Que el rico y el pobre; el fuerte y e débil; el sabio y el ignorante encuentren un asilo entre nosotros. Compadezcamos el descarriado sin reparar en su condición y abrámosle con generosidad el camino del arrepentimiento. Tengamos la fe que da valor y conduce a la victoria; la perseverancia que vence las dificultades y el celo desinteresado que no apetece otro premio que la satisfacción de la propia, conciencia.

Padrinos: vosotros que conocéis la importancia de estas virtudes, que sabéis que para no desviarse del camino del bien es preciso revestirse de una fortaleza incontrastable, a fin de no dejarse vencer por el desaliento, ni por el dolor ¿insistís en que sea adoptado en nuestra Orden el Lubetón que habéis presentada?

Padrinos: Insistimos.

V.: M.: Vuestros deseos van a ser satisfechos.

(El V.: M.: desciende del Or.: y se coloca cerca del Altar y si es posible se encienden nuevas luces)

V.: M.: Querido Lubetón: así como la luz destierra las tinieblas, la verdad aleje de tu alma las sombras del error y te permita leer en el libro inmortal de la Naturaleza, la ciencia de la vida.

(El V.: M.: quema un poco de incienso en el pebetero)

V.: M.: Que puro y grato como este perfume, se eleve a los cielos tu Oración, para que el Dios de la Misericordia bendiga tus obras y te haga partícipe de la inefable felicidad que sólo se consigue con la práctica del bien.

(El M.: de C.: porta la jarra, el lavatorio y la toalla)

V.: M.: Padrinos: presentad las manos de vuestro ahijado a las abluciones simbólicas.

(Los padrinos lo hacen y el V.: M.: derrama un poco de agua de la jarra sobre las manos del Lubetón que los padrinos secarán con la toalla)

V.: M.: Que tus manos se conserven siempre puras y no se vean jamás manchadas con la sangre de tus semejantes.

Que el aliento del vicio nunca turbe la inocencia de tu corazón. Que tus labios no mientan, no insulten, ni calumnien jamás: Que se cierren tus oídos a la lisonja y a los malos consejos. Que los pies te conduzcan siempre por el sendero de la virtud. Que tus brazos no se muevan sino para el trabajo y la defensa de tu patria. Que nunca se diga de ti que has despojado de sus bienes a aquel que en justicia los poseía, ni sacrificado tu dignidad en un torpe envilecimiento.

(El M.: de C.: porta el vaso con miel y la cucharita. El V.: M.: le da a probar la miel con la cucharita al Lubetón)

V.: M.: Que jamás la cólera ni la calumnia manchen tu boca con palabras injuriosas, sino, por el contrario, sean éstas tan dulces como la miel que has probado.

(El M.: de C.: porta el vaso de vino. El V.: M.: le da a probar el vino al Lubetón)

V.: M.: Que este vino, símbolo de la fuerza, dé a tu alma el valor necesario para resistir las adversidades de la vida y las seducciones del mal.

(El M.: de C.: entrega al V.: M.: la fuente con los panecillos y la fruta)

V.: M.: (Presenta al Lubetón la fuente con los panecillos y la fruta, y dice:) Tomad y comed, hijo mío, y quiera el G.: A.: D.: U.: que nunca te falte el pan de cada día para ti y los tuyos. La Naturaleza es tan pródiga con los presentes que ofrece al hombre; este pan y estas frutas, son la fuente de la conservación y desarrollo de vuestro cuerpo y de vuestro espíritu.

(El V.: M.: da ° y todos se ponen de pie)

CAPELLÁN: Y Tú ¡Oh Señor! Dios Todopoderoso, dignate preservar a esta criatura de los males que sin cesar agobian a la humanidad. Fortifica su corazón con el fuego divino de Tu Amor e inspira su alma para que jamás desvíe de Ti su pensamiento y encamina todas sus acciones al cumplimiento de tu Augusta Voluntad.

TODOS: Así sea.

V.: M.: (Poniendo sus manos sobre la cabeza del Lubetón)
En el nombre del G.: A.: D.: U.: te declaro hijo adoptivo de la Resp.: Log.: ... N°... de los registros de la Muy Resp.: Gran Logia...

(El V.: M.: da ° y todos se sientan)

V.: M.: Ven a mis brazos querido Lubetón, no olvidéis nunca que las faltas de los hijos llenan de dolor y amargura

el corazón de sus padres. Escucha siempre con ternura y veneración sus consejos; hónralos, ámalos, porque la mayor desgracia de los hijos es faltar a esa ley de amor y subordinación que les ha impuesto la Naturaleza.

(Le pone el Distintivo de la logia al cuello o en la solapa)

V.: M.: Este Distintivo de la logia que te entrego, consérvalo, hijo mío, como un recuerdo de este día feliz y como un testimonio de la promesa solemne con que esta logia te pone bajo su protección. Abraza a tus padres y padrinos; y mira siempre en ellos a los representantes de Dios sobre la tierra, para velar por tu educación y tu felicidad.

(El V.: M., conducido por el M.: de C.:, sube al Or.: y ocupa su sitial. Música)

(El H.: nombrado con toda anticipación, hará uso de la palabra sobre un tema filosófico, masónico o social. Terminando esto el V.: M.: ordenará al 1º Vig.: hacer circular el Saco de Pobres únicamente entre los masones, y cumplido ello se le hará entrega, sin contarle, a la madre del Lubetón para que efectuó una obra de bien en nombre de todos los presentes)

V.: M.: Q.: H.: Capellán: servíos dar vuestras conclusiones sobre los trabajos realizados.

CAPELLÁN.: V.: M.: los trabajos realizados han sido PERFECTOS y REGULARES y deben ser aprobados. (Nota: No han sido JUSTOS por qué no han estado presentes el V.: de la L.: S.:, la E.: y el C.:)

V.: M.: Los HH.: que estén de acuerdo con las conclusiones del Q.: H.: Capellán, se servirán manifestarlo levantando la mano.

CLAUSURA

V.: M.: HH.: VVig.: anunciad en vuestras columnas que habiéndose terminado la Ceremonia de Adopción, se van a clausurar los trabajos con un golpe de mallette.

(Los VVig.: anuncian la clausura. El V.: M.: da ° de mall.: repetido por los VVig.: y todos se ponen de pie)

V.: M.: HH.: ahora vais a dejar este recinto consagrado a la Amistad y a la Virtud y a mezclaros otra vez en el mundo. En medio de vuestros asuntos y empleos no olvidéis los deberes que tantas veces se os ha recomendado en esta logia; sed prudentes, moderados y discretos y acordaos, igualmente que en esta Ara, habéis prometido ayudar y socorrer a vuestros HH.: en proporción a vuestras posibilidades; que así mismo, habéis ofrecido corregir sus faltas con suavidad y vindicar su conducta cuando fueren calumniados.

Estos principios generosos se extienden aún más: todos los hombres tienen derecho a vuestros buenos oficios y por ello os encargamos hacer bien a todos.

Por diligencia en el cumplimiento de nuestros deberes, por una benevolencia liberal, constancia y fidelidad con nuestras amistades y por un porte amable, justo y virtuoso podremos lograr que las Virtudes Morales y Sociales nos unan y nos acerquen más al G.: A.: D.: U.:

HH.: retirémonos en Paz y que el Dios de Amor y Caridad more entre nosotros y nos bendiga.

TODOS: Así sea.

(El V.: M.: baja del Or.: y todos los HH.: rodean el Ara y se forma la Cadena Fraternal empleándose el diálogo de ritual.

(El M.: de C.: saca al Parvis al V.: M.: siguiendo detrás los HH.:)

Fin de la ceremonia

RITUAL DE RECONOCIMIENTO CONYUGAL O RATIFICACIÓN DE ESPONSALES

DECORACIÓN DEL TEMPLO

- 1º El Templo deberá encontrarse profusamente iluminado y decorado con ramos de flores, cintas y colgaduras blancas y azules.
- 2º La Columna de la Armonía, debidamente organizada.
- 3º Próxima a la gradería del Or.: estará la «Mesa de Reconocimiento Conyugal» en la que, cubiertas por un velo, se colocarán los siguientes objetos:
 - a) El «Cordón Conyugal» de colores blanco y azul (puede ser de cinta, o trenzado) de tamaño suficiente para atar de las muñecas a los esposos.
 - b) Una varilla de vidrio limada al medio para que pueda partirse fácilmente.
 - c) Tres vasos conteniendo trigo, vino y aceite.
 - d) Un candelabro de tres luces.
 - e) Un anillo conyugal.
 - f) Un canastillo con flores y frutas.
 - g) Un canastillo conteniendo una cantidad de ramitos de flores.

- h) Una cantidad de bolsitas con pétalos de flores que serán repartidas a las damas asistentes para que las usen en el momento oportuno.
- i) Un Saco de Pobres de satén blanco.

Ante la mesa, se colocará un Estrado con dos sillones para los esposos. Tras los sillones un pedestal Porta Estandarte vacío.

INGRESO DE PROFANOS

Los profanos son invitados a ingresar al Templo y ocuparán los asientos delanteros preferentemente. Durante el ingreso de los profanos actuará la Columna de la Armonía.

INGRESO DE LOS MASONES

Los HH.: ingresarán en procesión, la que dará tres vueltas. En la primera ocuparán sus siales el V.: M. y los VVig., en la segunda vuelta los demás Oficiales, los MM.: M.: lo mismo que los HH.: CC.: y en la tercera vuelta los HH.: AA.: Todos se sientan y cesa la música.

APERTURA

(El V.: M.: se levanta y da ° de mall.: Todos se ponen de pie)

V.: M.: Señoras y Señores: la Francmasonería que abre las puertas de sus Templos a todas las razas, religiones y credos políticos ampara asimismo, todo noble sentimiento del hombre y la exaltación de las virtudes que lo adornan. Es motivo de atención muy especial el fortalecimiento del hogar masónico y auspicia con interés toda actividad tendiente a ello.

Existen en la vida de los seres humanos un momento culminante y ese momento es aquel en que inicia su vida conyugal.

Mucho os agradecemos, Señoras y Señores, por haber venido a acompañarnos en esta solemne ceremonia de «Reconocimiento Conyugal».

(Da ° de mall.: y todos se sientan.) (Pausa)

CEREMONIA

V.: M.: H.: 1º Vig.: disponed que el H.: M.: de C.: cubra el Templo y a su regreso os comunique las ocurrencias en el Parvis.

1º Vig.: (Sentado) H.: M.: de C.: cubrid el Templo y a vuestra vuelta comunicadnos las ocurrencias que haya en el Parvis.

(Sale el M.: de C.:) (Música)

G.: T.: I.: (Que oye tocar la puerta) H.: 2º Vig.: a la puerta del Templo tocan. (Espera órdenes)

2º Vig.: (De pie) V.: M.: a la puerta del Templo tocan.

V.: M.: H.: 2º Vig.: informaos quién pide entrada. Si es el H.: M.: de C.: dadle ingreso y que informe a H.: 1º Vig.:...

2º Vig.: (Sentado) H.: G.: T.: I.:, ved quien pide entrada. Si es el H.: M.: de C.: dadle ingreso y que informe al H.: 1º Vig.:.

(Ingresa el M.: de C.: y se acerca al 1º Vig.: para informarle las ocurrencias del Parvis en voz baja. Terminada la información ocupa su puesto en logia).

1º Vig.: (De pie) V.: M.: en el Parvis del Templo se encuentra nuestro H.:... acompañado de una dama de bondadoso aspecto, con la que se ha unido en matrimonio bajo las leyes de este Oriente y solicita que esta unión sea ratificada ante nosotros para que ella quede protegida por la Francmasonería. (Se sienta)

V.: M.: Nuestro Q.: H.: ejercita una facultad, que como todo derecho implica un deber. La justicia que involucra ambos, derecho y deber, es el centro de todas las armonías sociales y la base de toda felicidad duradera. Es justo explicarnos quiénes, cómo, y por qué van a recibir la protección de la Francmasonería en un acto que significa un compromiso recíproco, pero que, sin embargo, carecería de todo valor y eficacia si no fuera consciente y libremente contraído. El MATRIMONIO, del que depende el mejoramiento de la raza humana y es una institución trascendental por ser la base de toda sociedad organizada, recibe el apoyo y el aliento de la francmasonería.

(Pausa)

V.: M.: H.: 1º Vig.:, dispone lo conveniente para la recepción.

1º Vig.: (Sentado) H.: M.: de C.: y HH.: DDiac.:, acompañad el ingreso de nuestro Q.: H.: y de su distinguida esposa y colocadlos ante la Mesa de Reconocimiento Conyugal.

(Música. Ingresa la comitiva. El V.: M.: da ° de mall.: y todos se ponen de pie)

V.: M.: H.: M.: de C.: que la LUZ, el más bello y expresivo de nuestros símbolos, irradie su fulgor en la Mesa de Reconocimiento Conyugal.

(El M.: de C.: enciende las luces del candelabro)

V.: M.: (Dirigiéndose a la pareja) Bienvenido seáis dignos esposos. La Francmasonería ha escuchado vuestra, demanda de hospitalidad, quedando hondamente conmovida por la confianza que le testimoniáis. Nos corresponde justificar esa confianza con leal franqueza. Los objetivos que sobre el amor, la felicidad y la conservación de la especie busca el matrimonio, imponen que los seres que así se unen sean instruidos sobre las leyes naturales que rigen este estado y los ideales que persigue. (Da ° de mall.: y dice:) Sentaos todos.

(Todos los presentes se sientan y los recipiendarios lo hacen en los sillones situados delante de la Mesa de Reconocimiento Conyugal (Pausa. Música)

V.: M.: El hecho de haber invitado a participar en esta ceremonia a tan distinguida concurrencia os indica su función social. Vuestra unión os hace miembros de la humanidad, al proporcionaros el inefable don de poder dar vida. Estáis colocando las bases de una nueva familia y quiera el G.: A.: D.: U.: que vuestros hijos y los hijos de vuestros hijos, sean tan numerosos y brillantes como las estrellas.

Noble esposa: no nos sorprendería la multitud de interrogaciones que deben haber acudido a vuestra mente desde el momento mismo que vuestro esposo os propuso esta ceremonia hasta que penetráistes a este recinto de amor fraternal. En este Templo, al que habéis ingresado, no encontraréis sino obreros en busca de un ideal: el perfeccionamiento de la especie humana. Sabéis que vuestro esposo es masón, y es justo que se os explique, aunque sea someramente, quienes somos.

Modeladores del alma humana, somos, los masones. Nuestro material de trabajo es el corazón humano; cultivamos la fraternidad entre los hombres; nuestro fin es procurar liberarnos de la ignorancia y de las pasiones formando el carácter, para llegar a la edificación de nuestro Templo Interior y así poder servir mejor a la humanidad.

La Masonería educa a sus miembros para que se eleven sobre sí mismos y quiere que la orientación que ella imprime en la vida intelectual y moral de cada uno de sus afiliados, sea ejemplo en el mundo profano, para su mejoramiento moral e intelectual.

Con hombres formados en la manera antes descrita, de profunda rectitud, de absoluta corrección, de ejemplar moralidad, de nobleza de alma y de corazón, podemos realizar nuestro programa de mejoramiento de la humanidad, comenzando por nosotros mismos y por los seres más allegados, como nuestras esposas, nuestros hijos, nuestros parientes, hasta llegar, por medio de círculos concéntricos, a incluir a toda la humanidad.

La palabra MASÓN, quiere decir constructor, arquitecto. Ella nos recuerda que estamos constantemente construyendo el edificio de una humanidad fraternalmente unida y justa. Este es el ideal que queremos transportar al mundo profano, queremos que el amor fraternal reine entre todos los hombres, que todos sean justos, honestos, sinceros, amantes de la verdad, de la virtud y del honor.

Tales son las condiciones que hemos requerido de quien comparte vuestra vida y estos son los fines a que se ha dedicado.

¿Persistís en que continúe esta ceremonia?

LOS ESPOSOS: ¡Persistimos!

V.: M.: ¿Os comprometéis a observar en vuestra unión estos ideales de amor y justicia y transmitirlos a vuestros descendientes?

LOS ESPOSOS: ¡Nos comprometemos!

V.: M.: Bajo tales promesas vamos a proceder al reconocimiento de vuestra unión conyugal.

(Pausa. Música)

V.: M.: H.: Porta Estandarte: cubrid con el Estandarte de nuestra logia la cabeza de los esposos, y que sea nuestra Insignia amparo de los votos que se van a pronunciar.

(El Porta Estandarte, tras los esposos, inclina la Insignia sobre ellos)

V.: M.: H.: M.: de C.: levantad el velo que cubre la Mesa de Reconocimiento Conyugal y entregad al H.: el anillo conyugal para que él mismo lo coloque en el dedo anular de su esposa. (Se hace) Atad sus muñecas con el Cordón Conyugal, en signo de que sus existencias se hallan ligadas y que deben constituir una sola. (Se hace) Depositad en sus manos la varilla de cristal (Se hace) Ella posee la pureza inmaculada de vuestro amor. Pero esta varilla es frágil, como lo será vuestra unión, si no ponéis en ella toda, vuestra comprensión y cariño.

(El M.: de C.: toma, la varilla en alto y la rompe)

V.: M.: Estoy muy lejos de temer que esto pueda suceder en vuestra unión por las magníficas condiciones morales y físicas que aportáis; os auguro una unión indisoluble, basado en vuestro amor recíproco.

(El M. de C.: desata las muñecas de los esposos)

V.: M.: H.: M.: de C.: presentad el Símbolo de la Abundancia.

(El M. de C.: levanta la copa que contiene trigo y derrama un poco ante los esposos)

V.: M.: El de la Salud y la Fuerza.

(El M. de C.: levanta la copa de vino y da a probar un poco a los esposos)

V.: M.: Y el de la Tolerancia, la Suavidad y la Caridad.

(El M. de C.: presenta a los esposos la copa conteniendo aceite)

V.: M.: Esposos: que el pan sea abundante en vuestro hogar y nunca falte en él. Que tengáis salud, vosotros y vuestros descendientes; y fuerzas para educarlos con vuestro ejemplo. Que reine entre vosotros la tolerancia, mediante la suavidad de vuestro trato cotidiano.

Recordad que el lazo que os une, no solamente significa que estáis ligados mutuamente, sino que también representa el compromiso que contraéis con la Francmasonería el que os obliga tanto a vosotros como a vuestros descendientes.

(El V.: M.: da ° de mall.: y todos se ponen de pie. Baja del Or.: y se coloca ante los esposos en la Mesa, de Reconocimiento Conyugal)

V.: M.: ¿Prometéis ayudaros con abnegación y solicitud en todas las circunstancias adversas o felices y confundir vuestras penas y alegrías en una común ternura?

ESPOSOS: ¡Lo prometemos!

V.: M.: ¡Y yo recojo esos solemnes votos en nombre de la Francmasonería! H.: M.: de C.: acercad nuestra ofrenda.

(El M.: de C.: entrega el ramo de flores al V.: M.:)

V.: M.: Hermana... en nombre de la Resp.: Log.: N°... recibid este ramo de flores en testimonio de nuestro respetuoso afecto, y de nuestros anhelos de veros cumplir vuestra misión en la vida, rodeados de numerosos descendientes. Las flores son imagen de vuestra juventud, fresca y brillante, de la que se destaca el perfume de vuestra gracia y vuestras virtudes.

(El V.: M.: le entrega el ramo y se retira al Or.: conducido por el M.: de C.:) (Música)

(El M.: de C.: escoltado por los HH.: DDiac.: conduce a los esposos en una vuelta completa alrededor de la logia mientras las damas, de pie, les arroja pétalos de flores a su paso. Terminado el viaje el V M.: da ° de mall.: y todos se sientan. El V.: M.: concede la palabra al Cap.: o al H.: previamente designado quien pronuncia una alocución relacionada con la Cer.: de Reconocimiento Conyugal o Ratificación de Esponsales. Terminado el Trazado Arquitectónico, continua la ceremonia.)

V.: M.: El fin primordial por el que se reúnen los masones es practicar la caridad bien entendida, no dudamos que todos los aquí reunidos la hayan practicado a menudo. ¡Dios bendice a quien da y a quien recibe!

Que nuestra hermana inicie este acto fecundo acompañada por su esposo.

(Música) (El M.: de C.: entrega el Saco para la colecta y va indicando a quien debe solicitar su óbolo Los HH.: DDiac.:)

forman escolta. El esposo entrega cada donante un ramillete de flores.

NO SE DEBE HACER LA COLECTA ENTRE LOS PROFANOS.

Los HH.: que reciben ramilletes lo donan a las damas asistentes. Terminada la colecta, el Saco es entregado al V.: M.:)

V.: M.: Este producto de vuestra generosidad, voy a entregarlo a nuestra hermana... con la recomendación de que lo distribuya entre personas necesitadas y dignas de socorro. (Lo hace). (Da ° de mall.: y todos se ponen de pie)

V.: M.: Señoras y Señores: recibid en nombre de la Francmasonería, el testimonio de nuestra gratitud por vuestra asistencia. Cualquiera que sea la impresión que llevéis de este acto os aseguro que hemos sido francos y sinceros ante vosotros.

Queridos Esposos: que en cada uno de los instantes de vuestra futura, sean de felicidad o de infortunio, esté presente, como un sello, el compromiso que habéis contraído. ¡La Orden permanecerá constantemente velando a las puertas de vuestro hogar y vuestros hijos serán sus hijos!

(Música.)

(El V.: M. baja del Or.: y abraza a los esposos y éstos abandonan el Templo conducidos por el M.: de C.: y escoltados por los HH.: DDiac.: bajo una lluvia de flores)

V.: M.: (Que ha vuelto a su sitial) HH.: VVig.: anunciad en vuestras columnas que habiéndose terminado el motivo de nuestra reunión, vamos a clausurar los trabajos de esta Tenida Blanca, con un golpe de mallette.

(Da de mall.: repetido por los VVig.: Baja del Or.: y se forma la Cadena Fraternal entre los masón con el ritual de costumbre. Terminada la ceremonia M.: de C.: conduce al Parvis al V.: M.: y los HH.: invitan a la concurrencia a cubrir el Templo)

COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA EN UN EDIFICIO MASÓNICO

Esta ceremonia se lleva a cabo, siempre, por el Gran Maestro con sus Grandes Oficiales. En caso de impedimento del Gran Maestro, presidirá la Comisión uno de los Grandes Oficiales por orden jerárquico: Vice Gran Maestro, 1º Gran Vig.:, 2º Gran Vig.:, Gran Capellán, Gran Sec.: o Gran Tes.:, o sea Grandes Oficiales elegidos y consagrados.

En el lugar a colocarse la Primera Piedra se erigirá un Arco Triunfal y bajo este arco existirá una cavidad en el suelo destinada a contener la Primera Piedra.

Dicha piedra tendrá también, a uno de sus costados, una cavidad apropiada para contener constancia escrita del fin destinado y de los HH.: que intervinieron. Asimismo debe llevar esculpida constancia alusiva a la fecha. El orden procesional para dirigirse al lugar de la ceremonia, es el mismo seguido en los actos procesionales de la Gran Logia.

Todos los HH.: estarán revestidos con sus Condecoraciones, Joyas y Distintivos de su logia y las que hayan merecido de otros Talleres. Al llegar al lugar de la ceremonia, los HH.: forman un hemicycleo ante la Primera Piedra para que en el lugar abierto se coloque el Gran Maestro y los Grandes Oficiales. Es recomendable que todos los HH.: usen guantes blancos y si es posible ropa color oscuro.

Gran Maestro: Se ha solicitado a la Muy Resp.: Gran Logia... la colocación de la Primera Piedra de...

Desde tiempo inmemorial ha sido costumbre en la Fraternidad de los Antiguos, Libres y Aceptados MASONES colocar, de acuerdo a sus más antiguos ceremoniales, las primeras piedras de edificios, dedicados a la magnificencia del Todopoderoso, o a fines de caridad, educacionales, administrativos o en general a propósitos masónicos.

Ninguna tarea grande o importante puede llevarse a cabo sin la bendición del G.: A.: D.: U.:

¡H.: Gran Capellán, cumplid con vuestro deber!

Gran Capellán: (con vos clara y pausada) Poderoso, Eterno Creador y Sostenedor del Universo, quien en el Principio, creaste la Tierra. Por tu Divina Providencia nos hemos reunido en este lugar para colocar esta Primera Piedra de Fundación. Derrama sobre nosotros, algo de tu Sabiduría y Fuerza, para que la belleza del edificio a construirse sea digna de Ti, y que los trabajos se desarrollen en paz y armonía.

TODOS: ¡Así sea!

Gran Maestro: Resp.: H.: Gran Secretario, es costumbre, en ocasiones como en la presente, depositar en la cavidad de la Piedra de Fundación, colocada en el NOROESTE del edificio o construir, documentos que acrediten el período en el que fuera erigido como testimonio a las generaciones futuras de la energía, industria y cultura contemporáneas. Depositad dentro de la piedra, los documentos preparados a este fin, previa lectura.

(El Gran Secretario da lectura y deposita los documentos)

MAESTRO ARQUITECTO: Muy Resp.: Gran Maestro: os presento las herramientas de trabajo de la Masonería

Operativa consideradas por los miembros de la Orden, las más valiosas Joyas de la logia, por sus símbolos de importantes verdades y por enseñarnos sabiduría y moralidad.

(El Maestro Arquitecto presenta los instrumentos de trabajo al Gran Maestro: LA TRULLA QUE ES ENTREGADA AL GRAN MAESTRO, quien la retiene.

LA ESCUADRA que es entregada al Gran Maestro, quien a su vez la entrega al Vice Gran Maestro.

EL NIVEL que es entregada al Gran Maestro quien la entrega al 1º Gran Vigilante, y

LA PLOMADA que es entregada al Gran Maestro, quien la entrega al 2º Gran Vigilante.)

Gran Maestro RResp.: y QQ.: HH.:, con vuestra ayuda procederemos a colocar esta Primera Piedra, de acuerdo a las Antiguas Costumbres de nuestra Fraternidad.

Resp. H.: Gran Director de Ceremonias, preparaos a colocar la piedra.

(El Gran Maestro coloca cemento en el sitio que se va a colocar la piedra lo mismo que encima de ella. El Gran Direc.: de Ccr.: la coloca en la forma debida)

GRAN MAESTRO: Resp.: H.: Vice Gran Maeai ¿Qué instrumento de trabajo nos mostráis?

VICE GRAN MAESTRO: La Escuadra.

GRAN MAESTRO: ¿Qué nos enseña?

VICE GRAN MAESTRO: A escuadrar nuestras acciones con la escuadra de la Virtud y también probar nuestro trabajo.

GRAN MAESTRO: Aplicad vuestro instrumento de trabajo a esta Primera Piedra, verificad su obra y valor, e informadnos.

(El V.: G.: M.: aplica la escuadra a tres ángulos de la piedra e informa)

VICE GRAN MAESTRO: Muy Resp.: Gran Maestro, encuentro que la piedra ha sido escuadrada debidamente y es apta para el fin destinado. Los obreros han cumplido con su lote de trabajo.

GRAN MAESTRO: Resp.: H.: 1º Gran Vigilante ¿Qué instrumento de trabajo nos mostráis?

1º GRAN VIGILANTE: El Nivel.

GRAN MAESTRO: ¿Qué nos enseña?

1º GRAN VIGILANTE: Moralidad y la igualdad entre todos los hermanos. Asimismo nivela los trabajos.

GRAN MAESTRO: Aplicad vuestro implemento de trabajo a la piedra de fundación e informadnos.

1º GRAN VIGILANTE: (Aplica su instrumento y dice:) Muy Resp.: Gran Maestro, la Piedra esta nivelada. La labor de los obreros ha sido bien hecha.

GRAN MAESTRO: Resp.: H.: 2º Gran Vig.: ¿Qué instrumento de trabajo nos mostráis?

2º GRAN VIGILANTE: La Plomada.

GRAN MAESTRO: ¿Qué nos enseña?

2º GRAN VIGILANTE: Nos enseña rectitud de conducta y es usada para trazar perpendiculares.

GRAN MAESTRO: Aplicad vuestro instrumento de trabajo a los lados de esta primera piedra e informadnos.

2º GRAN VIGILANTE: (Después de aplicar la plomada dice:) Muy Resp.: Gran Maestro, encuentro la piedra completamente a plomada. La labor de los obreros ha sido bien efectuada.

GRAN MAESTRO: (Golpea la piedra por tres veces con su mall.: y dice:) ¡Hermanos! Esta Primera Piedra ha sido debidamente probada con los instrumentos de trabajo de la Masonería.

Los operarios han cumplido bien y con habilidad su tarea, y declaro que esta Piedra ha sido bien trabajada y que puede ser colocada de acuerdo a las antiguas ceremonias.

¡Que se proceda a su consagración!

(El Vice Gran Maestro se aproxima conduciendo un platillo con maíz y lo derrama sobre la piedra diciendo:)

VICE GRAN MAESTRO: Derramo este maíz como símbolo de abundancia. Quieran las bendiciones del cielo derramarse sobre nosotros e inspirarnos Virtud, Sabiduría y Gracitud.

TODOS: ¡Así sea!

1º GRAN VIGILANTE: (Se acerca con una copa de vino y la derrama sobre la piedra, y dios:) Derramo este vino símbolo de fuerza y alegría. Quiera Gran Regulador del Universo bendecir y hacer prosperar este querido Oriente, incrementando nuestro amor fraternal.

TODOS: ¡Así sea!

2º GRAN VIGILANTE: (Se acerca y derrama un frasco de aceite sobre la piedra, y dice:) Derramo es aceite, símbolo de paz. Que las bendiciones del Altísimo sea con nosotros.

TODOS: ¡Así sea!

INVOCACIÓN

GRAN MAESTRO: Quiera el G.: A.: D.: U.: asistir a nuestros obreros en la erección y terminación de este edificio, proteger a los trabajadores contra todo accidente y que una vez terminada su estructura ésta perdure. Que lo nutritivo del maíz, lo refrescante del vino, lo suave del aceite nos sea administrado por siempre.

TODOS: ¡Así sea!

GRAN MAESTRO: Hermano Maestro Arquitecto ha sido colocada la Primera Piedra. Os devuelvo los implementos de la masonería operativa, con entera confianza en vuestra habilidad para llevar a cabo las importantes tareas que os han sido confiadas. Para el hombre que no medita, la ceremonia que acaba de efectuarse no tiene significado alguno, pero para el estudioso tiene todo el simbolismo de la construcción del carácter humano. En ese sentido todos los masones somos arquitectos o constructores. Al devolveros los instrumentos de trabajo os recomiendo usarlos para vigilar la perfecta erección de este edificio y recomiendo a todos los hermanos que prueben y usen cada pensamiento, palabra y acción como piedras dignas del edificio de nuestro mejoramiento espiritual.

Resp.: H.: Gran Direc.: de Cer.: haced la proclamación de que la Piedra de Fundación de este edificio ha sido colocada en la forma debida.

PROCLAMACIÓN

GRAN DIREC.: DE CER.: En el nombre de la Muy Resp.: Gran Logia... declaro y proclamo que la Piedra de Fundación de este edificio ha sido probada con la Escuadra, el Nivel y la Plomada, siendo encontrada conforme y colocada en la forma debida.

GRAN MAESTRO: Resp.: H.: Gran Capellán, invocad las bendiciones del Altísimo sobre los trabajos realizados.

GRAN CAPELLÁN: Quiera el Altísimo bendecir los trabajos realizados y las a realizarse y que ellos se efectúen en paz y terminen en armonía.

TODOS: ¡Así sea!

(El H.: designado dará lectura o improvisará un Trazado Arquitectónico concerniente a la ceremonia realizada. Terminado el Trazado, se formará la Cadena Fraternal con el ceremonial correspondiente)

RITUAL PARA LA DEDICACIÓN DE UN TEMPLO PROVISIONAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA LOGIA NUEVA

Este ritual corresponde a la dedicación de un Templo provisional mientras la logia puede tener uno propio, caso en el que se usa el Ritual correspondiente.

La ceremonia de dedicación de un Templo se verifica, siempre, por el Gran Maestro o por TRES DELEGADOS, como mínimo, nombrados por dicha Autoridad Masónica.

PREPARACIÓN INTERIOR PARA LA CEREMONIA

En el pupitre del V.: M.: se colocarán: un Volumen de la L.: Sag.:, una Esc.:, un Comp.:, un ejemplar de la Constitución y otro de los Estatutos y tres rituales correspondientes a los grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón. En el sitial del 1º Vig.: un canastillo forrado en terciopelo azul conteniendo TRIGO; en el del 2º Vig.: una copa conteniendo VINO en el sitial del Tesorero, una copa conteniendo ACEITE y sobre el ARA un almohadón de terciopelo azul con los TRES MALLETES.

LA CEREMONIA

La logia se reúne en TENIDA PREPARATORIA y el H.: que la preside indica que quedan abiertos los Trabajos Preparatorios. Inmediatamente después se da ingreso, sin ceremonias, signos ni baterías, a las Comisiones de logias y HH.: Visitadores.

Terminado el ingreso de los HH.:, el que preside la logia nombrará una Comisión compuesta de TRES MIEMBROS del nuevo Taller, la misma que sale a recibir, de manos del Muy Resp.: Gran Maestro, la Carta Constitutiva o el Decreto de Dispensación que es entregada al H.: Sec.:, quien indica a su vez lo que ha recibido y lo cubre con un paño blanco.

A continuación, el H.: que preside la nueva logia sale al Parvis, precedido por el mayor número de HH.: acompañado por los VVig.: ELECTOS, cerrando la marcha el M.: de C.: que a su vez ha tomado del Ara el almohadón con los Tres Malletes, y ubicado en el Parvis, dirigiéndose al Gran Maestro dice:

Presidente: (En voz alta y clara) Muy Resp.: Gran Maestro, los miembros del Triángulo de... os informan que la Gran Maestría tuvo a bien concederles con fecha... autorización

para formar un Triángulo masónico y posteriormente abrir una logia en el Vall:. de... con el nombre de... N°...

Que desde esa fecha se han reunido regularmente y han conducido los asuntos masónicos con toda la habilidad posible; que habiendo sido aprobados sus procedimientos, han obtenido Carta Constitutiva (o Decreto de Dispensación) y en virtud de ella, desean que se consagre el Templo Provisional y se Instalen sus Dignidades y Oficiales según los Antiguos Usos y Costumbres y Ceremoniales de la Orden, con cuyo fin se han congregado y esperan vuestra determinación.

(Terminada la información, presenta los Tres Malletes al Gran Maestro quien toma uno para sí y entrega los restantes a dos miembros de su comitiva o Comisión como 1º y 2º Grandes VVig:.

Ingresa el Gran Maestro conducido por el H:. que preside la logia hasta el Or:., y ocupa el Trono. El presidente se coloca a su derecha, los VVig:. ocupan sus respectivos sitios y los HH:. sus Columnas.

El 1º Gran Vig:. procede de inmediato a hacer cubrir los puestos con miembros de la Gran Logia o Visitadores)

Gran Maestro: (Da ° de mall:. y poniéndose pie, dice:) Se va a proceder a la apertura de la logia en el grado de Aprendiz.

HH:. Grandes VVig:. informadme si todos los presentes son masones regulares, si todos los Cargos están cubiertos y si los HH:. están debidamente condecorados.

1º Gran Vig:.: Muy Resp:. Gran Maestro: Todos los presentes son masones regulares; todos los Cargos están cubiertos y los HH:. debidamente condecorados.

2º Gran Vig.: Muy Resp.: Gran Maestro: Todos los presentes son masones regulares; todos los Cargos están cubiertos y los HH.: debidamente condecorados.

Gran Maestro: Supremo Gran Arquitecto, bendice nuestros trabajos, ilumínalos con tu Luz Divina para que redunde en provecho y prosperidad de Orden y en el bienestar de la humanidad.

H.: Gran Capellán: acercaos al Oriente con Grandes Diáconos.

El Gran Capellán se acerca al Oriente y recibe de manos del Gran Maestro el Vol.: de la Ley Sag.: la Esc.: y el Comp.: para que los coloque en el Ara en la posición debida y escoltado por los Grandes DDiac.: Terminado el encargo, vuelven a sus sitios)

Gran Maestro: Gloria al G.: A.: D.: U.:

Todos: ¡Así sea!

Gran Maestro: HH.: acompañadme a hacer los Signos y Baterías del Grado.

(Se hacen los Signos y Baterías y da ° de mall.: y todos se sientan)

Gran Maestro: H.: Gran Secretario: servíos dar lectura a la Carta Constitutiva (o Decreto de Dispensación).

(El Gran Sec.: se pone de pie y da lectura a lo ordenado. Terminada la lectura, el Gran Maestro dirigiéndose al V.: M.: electo, dice:)

Gran Maestro V.: M.: electo de la Resp.: Logia... os hago entrega de la Carta Constitutiva expedida por la Muy

Resp.: Gran Logia... bajo cuyos auspicios vais a trabajar y cuyos acuerdos y disposiciones debéis acatar en todo momento; os entrego la Constitución y los Estatutos Generales de la Orden y cuyos articulados estáis obligado a cumplir y hacer cumplir. Asimismo os entrego los Rituales Oficiales de los tres grados tradicionales de la Masonería Universal: Aprendiz, Compañero y Maestro Masón, cuya pureza haréis guardar debida y celosamente.

(Pausa)

1º Gran Vig.: (Sale de su sitial con el canastillo que contiene el TRIGO y se dirige al Or.: Ya en el lugar, dice:):
Muy Resp.: Gran Maestro, os presento trigo emblema de la ABUNDANCIA. (Entrega el canastillo y regresa a su sitial)

Gran Maestro: H.: Gran Direc.: de Ceremonia esparcid este trigo por el Templo. (Da ^{ooo} de mall Creced y multiplicaos. En nombre de la Gran Logia yo consagro la Resp.: Logia... N°... a la Gloria del G.: A.: D.: U.: y a la Fraternidad Universal. Que los profanos, esclavos de las preocupaciones y del error, queden para siempre alejados de este Templo. Que el fanatismo, la superstición e ignorancia, no penetren jamás entre nosotros, ni turben nuestros trabajos de obreros de paz y de progreso, reunidos en este sagrado recinto.

2º Gran Vig.: (Sale de su sitial con la copa que contiene el VINO y se dirige al Or.: Ya en el lugar, dice:) Muy Resp.: Gran Maestro, os presento Vino Sagrado, emblema de la VERDAD. (Entrega copa y regresa a su sitial)

Gran Maestro: H.: Gran Direc.: de Cer.: toma esta copa y esparcid este Vino Sagrado por el Temp (Da ^{ooo} de mall:.)

Yo consagro esta logia a la tolerancia, a la justicia y a la concordia. No olvidéis jamás HH.: míos, que el culto más agradable al G.: A.: D.: U.:, consiste en las buenas obras y en la práctica de todas las virtudes Morales y Sociales.

Gran Tesorero: (Sale de su sitio con la copa que contiene el ACEITE y dirigiéndose al Gran Maestro dice:) Muy Resp.: Gran Maestro: os presento el Aceite emblema sagrado de la CARIDAD: (entrega la copa vuelve a su sitio)

Gran Maestro: H.: Gran Direc.: de Cer.:, tomad esta copa que contiene aceite y esparcidlo por el Templo (Da^o de mall.:) Yo consagro este Templo a la Virtud, a la Caridad y a la Verdad. Sed benéficos; enseñad a los hombres que son todos hermanos nuestros y permaneced siempre estrechamente unidos por un mismo pensamiento: el Bien de la Humanidad.

(Pausa)

Gran Maestro: H.: Gran Direc.: de Cer.:, servíos colocar frente al Ara a todos los miembros de esta nueva logia para que presten el solemne juramento de fidelidad.

(Los HH.: son acompañados, no conducidos, frente al Ara)

JURAMENTO

Gran Maestro: (Da^o de mall.: repetido por los Grandes VVig.: y todos se ponen de pie) (Dirigiéndose a los HH.: que están frente al Ara, dice:)

Decid vuestros nombres y apellidos completos repetid conmigo: Yo... en presencia del G.: A.: D.: U.: prometo y juro solemnemente, cumplir y hacer cumplir los Linde-

ros de la Orden, Antiguos Cargos y Regulaciones, Usos y Costumbres establecidos, la Constitución y Estatutos de la Muy Resp. Gran Logia ... a cuya autoridad ofrezco obediencia. Que el G.: A.: D.: U.: me ilumine y me mantenga firme por el camino de la Verdad, del Honor y la Virtud.

(Los HH.: vuelven a sus columnas)

Gran Maestro: (Estando todos die pie, da ^{ooo} repetido por los VVig.: y dice:) A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:, en nombre de la Muy Resp.: Gran Logia... y como Gran Maestro de MASONES, instalo a perpetuidad en el Oriente de ... en el Vall.: ... a la Resp.: Log:... N°... Que el G.: A.: D.: os ayude e ilumine.

Todos: ¡Así sea!

(El Gran Maestro entrega el Mall.: al V.: M.: Instalador y se retira del Templo tributándosele las Bat.: correspondientes. El Instalador Instala al V.: M.: en Cámara correspondiente y éste a las DD.: y OO.: la nueva logia, de acuerdo con el ceremonial correspondiente)

CEREMONIAL PARA LA DEDICACIÓN DE UN TEMPLO MASÓNICO

(Templo propio)

A la hora señalada, los HH.: se reunirán en la Sala Social y, a indicación del Muy Resp.: Gran Maestro, se formará la procesión en el orden siguiente:

- AA.:, CC.: y MM.: Masones que no sean miembros de Gran Logia;

- Miembros de Gran Logia;
- Los dos Guarda Templos con sus espadas;
- MM.: MM.: miembros de Gran Logia;
- VV.: MM.: y PP.: MM.: de logias;
- Gran Tes.:, Gran Sec.: y Gran Capellán;
- Un Past Maestro o V.: M.:, designado de antemano, que conduce sobre una almohadilla el V.: de la L.: S.:, escoltado por dos Past Maestros o VV.: MM.: que llevan sobre una almohadilla: uno la Escuadra y el otro el Compás. (Estos HH.: marcharán formando un Triángulo)
- Grandes Vigilantes;
- Vice Gran Maestro y Past Gran Maestro inmediato, y por último el Muy Resp.: Gran Maestro precedido por el Porta Estandarte y el Porta Espada y escoltado por los dos Grandes Diáconos, que portan sus varas, cierran la marcha.

El Gran Director de Ceremonias, ordena y guía la procesión.

Al llegar la procesión a la puerta del Templo, los HH.: se abren en dos filas para que el Gran Maestro pueda avanzar hacia ella.

En el interior del Templo, habrá tres guardianes que representan a los Arquitectos de la obra, provistos cada uno de ellos de un pequeño farol, que serán las únicas luces que brillen en la obscuridad. Sobre el Ara se habrán colocado tres vasos conteniendo Trigo, Vino y Aceite respectivamente. El local será adornado y engalanado con flores y se habrá quemado incienso.

Cuando la procesión se ha detenido en la puerta del Templo, el Gran Maestro avanza precedido por el Porta Estandarte y el Porta Espada y escoltado los Grandes Diáconos: llamará con los golpes correspondientes al grado de Aprendiz.

Los tres Guardianes, en el interior, harán ruido sin contestar a la llamada. El Gran Maestro llama por segunda vez y repetirá la llamada por tercer última vez, diciendo:

Gran Maestro: ¿Quién es el temerario que ha osado penetrar en este Augusto recinto?

Jefe de Arquitectos (desde el interior, dice:) Somos los obreros que hemos trabajado en su edificación y cuya custodia nos ha sido confiada después.

Gran Maestro: Siendo así, abrid y dejadnos el paso franco.

Jefe de Arquitectos: ¿Quién sois y qué venís a hacer en este Templo?

Gran Maestro: Somas el Maestro y los obreros que buscamos la luz. Venimos a acabar esta obra consagrándola al G.: A.: D.: U.:, a la Virtud y a la Verdad; encendiendo el fuego sagrado que conserva la Gran Logia... y cuya propagación nos ha sido encomendada.

(Los Arquitectos abren las puertas de par en par y el Jefe de ellos se adelanta con la espada en una mano y una Llana o Badilejo en la otra. Presenta estos instrumentos al Gran Maestro, y le dice:)

Jefe de Arquitectos: Benditos sean los Obreros de Paz que viene a dar la última mano a este Templo erigido A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:.

(El Arquitecto coge su luz y escoltado por sus dos Ayudantes, con sus respectivos faroles en alto, se sitúan en el centro del Templo mientras el Gran Maestro espera en la puerta, y con vos tonante, dice:)

Jefe de Arquitectos: Alejaos ¡Oh profanos! y todos los que tengáis el alma impura, que los hijos de la luz van a tomar posesión de este Santuario.

(El Jefe de Arquitectos regresa a la puerta; sus ayudantes quemán incienso y mirra y dirigiéndose al Gran Maestro, dice:)

Jefe de Arquitectos: Muy Resp.: H.: Habiéndoseme confiado el manejo de los obreros empleados en la construcción de este Templo, y habiendo, según lo mejor de mi capacidad, cumplido la tarea que me fuera señalada, os doy gracias por el honor que me conferisteis con tal nombramiento, y espero humildemente que los esfuerzos hechos en esta ocasión, obtenga la aprobación vuestra y de la Muy Resp.: Gran Logia...

Gran Maestro: H.: Arquitecto: la habilidad y lealtad con que habéis correspondido a la confianza puesta en vos al iniciarse esta obra, os han procurado aprobación de la Gran Logia, y ella espera que este Templo sea un monumento durable y el testimonio gusto y espíritu de liberalidad de sus fundador (Dirigiéndose a los HH.: que forman la procesión, dice) HH.: míos: pasemos a dedicar este Santuario a Gloria del Altísimo, a la Verdad y a la Virtud. Que nuestros sentimientos de Fraternidad ocupen todo este recinto, arrojando fuera de él a cualquier sombra de malevolencia o de impiedad.

(Comienza la música. El Interior del Templo se iluminará tenuemente simulando el amanecer. El Gran Maestro avanza y se coloca entre columnas escoltado por los Grandes Diáconos)

La procesión formada por los AA:., CC:. y MM:. no miembros de Gran Logia, avanza en dos filas con solemnidad y pausadamente pasando por fuera de columnas hasta las gradas del Or:., colocándose los HH:. con la cara al centro del Templo en una o más hileras si es necesario.

Cuando hayan ingresado todos los HH:. que no son miembros de Gran Logia, los VV:. MM:. que llevan la Biblia, la Esc:. y El Comp:., penetran al Templo situándose cerca del Ara con frente al Or:. A continuación avanzan, en el orden que estaba formados los miembros de Gran Logia y se colocan entre el Ara y las Columnas en el centro del Templo, de modo el Gran Maestro, que permanece entre Columnas, cierre la formación escoltado por los Diáconos. Los miembros de Gran Logia miran hacia el Oriente.

A una señal del Gran Direc:. de Cer:., los miembros de Gran Logia, encabezados por los Guarda Templos rompe la marcha avanzando por la izquierda del Ara DANDO TRES VUELTAS alrededor de ella. En estas tres vueltas los acompañará, cerrando la marcha, el Muy Resp:. Gran Maestro.

Al terminar la tercera vuelta, el Gran Maestro se coloca frente al Ara, de espaldas al Or:., y todos los demás Oficiales, excepto el Vice Gran Maestro que permanecerá a la derecha del Gran Maestro, ocupan sus puestos. Los Grandes DDiac:. continuarán escoltando al Gran Maestro.

(Cesa la música)

Vice Gran Maestro: Muy Resp:. Gran Maestro: Habiendo obtenido vuestra aprobación el templo en que nos hallamos reunidos, es deseo de la Fraternidad que ahora sea dedicado según los antiguos Usos y Costumbres.

Gran Maestro: Satisfaciendo el deseo de la Fraternidad y el mío propio, procederemos de inmediato a la Ceremonia. Iluminad el Ara.

(Se encienden las luces del Ara)

Gran Maestro: Que estas misteriosas antorchas que simbolizan la triple esencia luminosa de la Divinidad: la Sabiduría, la Justicia y la Verdad, iluminen con sus resplandores a los profanos que reciban la luz en este Templo.

(El Vice Gran Maestro toma el vaso que contiene TRIGO y se lo ofrece al Gran Maestro, diciendo:)

Vice Gran Maestro: Muy Resp.: Gran Maestro: os presento el TRIGO emblema de la ABUNDANCIA.

(El Gran Maestro toma el vaso y derrama un puñado de trigo sobre el piso, diciendo:)

Gran Maestro: En nombre de la Gran Logia y en virtud de los poderes de que estoy investido, yo consagro este Templo a la Gloria del Sublime Arquitecto del Universo; a la Fraternidad Universo; a la Beneficencia que es emanación purísima de la Divinidad. Que los profanos, esclavos de preocupaciones y del error, queden para siempre alejados de Templo. Que el fanatismo, la superstición y la ignorancia, no penetren jamás entre nosotros ni turben las trabajos de los obreros de Paz y de Progreso que se reúnen en este Augusto Santuario.

Gran Cap.: (Recitando el Salmo LXXII Vers. 16) Será echado un puño de grano en tierra, en las cumbres de los montes; su fruto hará ruido como el Líbano, y los de la ciudad florecerán como la hierba de la tierra.

(El Gran Maestro da ° de mall.: y suena la música por corto intervalo) (Se encienden las luce del centro del Templo) (El 1° Gran Vig.: avanza, toma del Ara el recipiente con el VINO y lo ofrece al Gran Maestro, diciendo:)

1º Gran Vig.: Muy Resp.: Gran Maestro: Os presento el VINO SAGRADO emblema de la VERDAD.

Gran Maestro: (Toma el vaso y derrama vino sobre el piso, dice:) Yo consagro este Templo a la Justicia, la Concordia y la Tolerancia. No olvidéis jamás, HH.: míos, que el culto verdadero y más agradable al G.: A.: D.: U.:, consiste en las buenas obras y en la práctica de todas las Virtudes.

Gran Cap.: (Recitando «Números» Cap. 15 vers. 7) Y de vino para la libación ofrecerás el tercio de un hin, en olor suave a Jehová.

(El Gran Maestro da 0º de mall.: y suena la música por breves instantes) (El 1º Gran Vig.: vuelve a su sitio) (El 2º Gran Vig.: avanza hacia el Ara, toma el ACEITE y lo ofrece al Gran Maestro, diciendo:)

2º Gran Vig.: Muy Resp.: Gran Maestro: Os presento el ACEITE emblema sagrado de la CARIDAD.

Gran Maestro: (Toma el vaso y derramando aceite en el piso, dice:) Yo consagro este Templo a la Virtud, a la Caridad y a la Verdad. Sed benéficos; enseñad a los hombres que son todos hermanos nuestros y permaneced siempre estrechamente unidos par un mismo pensamiento: el bien de la Humanidad.

Gran Cap.: (Leyendo «Éxodo» XXX vers. 25 y 26) Y harás de ello el aceite de la santa unción, superior unguento obra de perfumador, el cual será el aceite de la unción sagrada.

Con él ungirás el tabernáculo del testimonio, y el arca del testimonio.

(El Gran Maestro da ^{ooo} de mall.:, suena la música por breves instantes) (El 2º Gran Vig.: vuelve a su puesto) (Cuando cesa la música, el Muy Resp.: Gran Maestro, dirigiéndose a los VV.: MM.: que llevan el V.: de la L.: S.:, la Esc.: y el Comp.:, dice:)

Gran Maestro: VV.: MM.: para terminar debidamente la dedicación de este Templo, colocad sobre el Ara, destinada a recibir nuestros sagrados juramentos, las Tres Grandes Luces Emblemáticas de nuestra Institución: el Volumen de la Ley Sagrada, la Escuadra y el Compás.

(Se coloca el V.: de la L.: S.: cerrada sobre el Ara y sobre ella la Esc.: y el Comp.: en el grado de aprendiz) (El V.: M.: que condujo la Biblia se inclina y dice:)

V.: M.: que condujo la Biblia: Muy Resp.: Gran Maestro: Vuestra orden ha sido cumplida, y desde este momento el Ara de este Templo puede recibir los sagrados Votos. (Se inclina y se retira junto con los otros dos VV.: MM.:)

Gran Maestro: (Dirigiéndose a todos los hermanos) HH.: míos: protejamos con nuestros pechos esta Ara, formando alrededor de ella el triple círculo alegórico con los números misteriosos de 7, 14 y 21.

(El primer círculo lo formará: el Muy Resp.: Gran Maestro, Vice Gran Maestro, Past Gran Maestro Inmediato, un Past Gran Maestro, Gran Sec.:, Gran Tes.: y el Gran Direc.: de Ceremonias)

(El segundo círculo de 14 HH.:, lo formará: el Gran Vig.: con 13 VV.: MM.: o Past VV.: MM.:)

(El tercer círculo de 21 HH.: lo formará el 2º Gran Vig.: con 20 VV.: MM.: o Vigilantes de logias)

(Se forman los tres círculos concéntricos. Los HH.: de cada círculo o cadena cruzan los brazos, el izquierdo sobre el derecho y enlazan las manos enganchados los dedos pulgares para cerrar las tres cadenas concéntricas)

(Estando las tres cadenas formadas, dirigiéndose a los demás HH.:, el Muy Resp.: Gran Maestro, toma de nuevo la palabra, y dice:)

Gran Maestro: Vosotros HH.: míos que decoráis las Columnas, colocad vuestra mano derecha sobre el corazón, que es Signo de Reverencia, mientras el H.: Gran Cap.: invoca las bendiciones del Altísimo sobre este Templo y nuestra Orden en general.

(La música suena muy débilmente para dejar oír las palabras que va a pronunciar el Gran Capellán)

Gran Capellán: (Con voz solemne y con suma lentitud, dando tiempo entre frase y frase como para que se pueda meditar acerca de lo que se está diciendo)

Dios Soberano, Tú, el Absoluto a quien el hombre invoca bajo tan distintos nombres; Tú que reinas solo, Inmortal y Todopoderoso; Tú; Padre Universal, Manantial Fecundo de Eterna Luz, dignate echar una mirada bondadosa sobre nosotros y sobre nuestros trabajos realizados en Tu nombre; ilumina nuestras mentes para que descubramos el Sendero y fortalece nuestra voluntad para que seamos capaces de seguirlo con firmeza. Protege nuestras buenas intenciones para que sentimientos innobles no penetren en nuestros corazones. Haz que ese triple círculo simbólico que en este instante encierra el Ara de este Templo, le sirva de protección eficaz y perenne para que no tenga acceso a ella: la falsedad, la ira ni el temor, y para que los juramentos que en ella se

hagan, sean prendas seguras de fidelidad. Enséñanos y ayúdanos a elevar nuestra Vida, nuestra Orden y a la Humanidad para así conformarnos mejor al Eterno Plan, que es emanación de Tu propio pensamiento.

Todos los presentes: ¡Así sea!

Gran Maestro: (Rompiendo la cadena) HH.: míos: habiendo sido debidamente dedicado este Templo, vamos a proceder a abrir los trabajos de la Muy Resp.: Gran Logia... Ocupad vuestros puestos.

(El Gran Direc.: de Ceremonias conduce al Muy Resp.: Gran Maestro al Trono del Oriente escoltado por los Grandes Diáconos. Cuando todos los Gran Oficiales ocupan sus puestos el Gran Maestro procede a abrir la Tenida con el Ritual de Gran Logia.

(Cuando el Gran Maestro concede la palabra, harán uso de ella los siguientes hermanos:)

- El Gran Cap.: que pronunciará el discurso de orden,
- Un V.: M.: de logia, en nombre de las logias de la obediencia;
- Un Resp.: H.: miembro de la Comisión de arreglo del local, y, finalmente, el Muy Resp.: Gran Maestro que pronunciará una alocución y se cerrarán los trabajos).

PRESENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Esta ceremonia se lleva a cabo en la estación Orden del Día.

El V.: M.: indica que se va a proceder a la presentación de la Bandera Nacional; explica lo conveniente sobre la obligatoriedad de su presencia en los trabajos así como el simbolismo de sus colores y, si fuere posible, la historia de ella. Enseguida nombra, una comisión compuesta por el M.: de C.: y los DDiac.: con el objeto de hacer introducir la Bandera Nacional.

(Sale la Comisión. Estando listos tocan a la puerta)

G.: T.: I.: (Sin pasos dirigiéndose al 2º Vig.:) H.: 2º Vig.: a la puerta del Templo tocan. (Espera órdenes)

2º Vig.: (Da ° de mall.: y poniéndose de pie dice:) V.: M.: a la puerta del Templo tocan.

V.: M.: H.: 2º Vig.: informaos quién pide entrada; si es la comisión con la Bandera Nacional, dadle ingreso.

2º Vig.: (Sentado) H.: G.: T.: I.: ved quién pide entrada, si es la Comisión con la Bandera Nacional, dadle ingreso.

(Ingresa la Comisión por la puerta Central i Templo, en el siguiente orden: M.: de C.:, la Bandera Nacional conducida por el P.: V.: M.: encargado de presentación escoltado por los DDiac.:. La Comisión se detiene al pie de las gradas del Or.: frente al V.: M.: que habrá puesto a la logia de pie)

Past V.: M.: encargado de la presentación: V.: M.: os presento la Bandera Nacional que permanecerá en nuestra logia como símbolo de la Patria. Que sea ella la noble insignia que conduzca a los HH.: por la gloriosa senda del cumplimiento del deber y reine siempre, en torno suyo, el amor fraternal. Quiera el G.: A.: D.: U.: dispensarle su protección e ilumine al Jefe del Estado, en la lucha constante por la paz y el bien de la humanidad.

V.: M.: Bienvenido seáis, Q.: y R.: H.: con Bandera Nacional confiada a vuestro celo para su presentación. Los HH.: todos saludan con júbilo esta solemne oportunidad de ratificar sus votos de adhesión leal a la tierra que nos alberga y a nuestra institución, al pie de esta enseña que es símbolo de sublimes virtudes y será fuente permanente de inspiración de nuestros abnegados esfuerzos para real sus nobles enseñanzas. Dadme esta Bandera para que los HH.: la admiren, reconozcan y ratifiquen el juramento de serle siempre fieles.

(El V.: M.: sale de su sitial y recibe la bandera permaneciendo en el Or.: y sosteniéndola con la mano derecha, dice:)

V.: M.: HH.: míos: contemplad esta Bandera. Todas las naciones tienen el lábaro cuyos colores son divisas de sus aspiraciones y emblema de sus ideales.

Las logias de este Oriente se agrupan alrededor de esta Bandera que es un símbolo de la Patria.

HH.: míos: como ciudadanos respetad y enaltecéd esta Bandera; como hombres, sed fieles a los deberes contraídos en sociedad; como ciudadanos, tened la virtud cívica para defender los valores morales y sociales contenidos en la ley y representados por ella. Esta Bandera será la guía que nos conduzca rectamente a la realización de los grandes fines que persigue nuestra Orden: el amor fraternal y el progreso de la humanidad.

HH.: míos: juremos respeto a la Bandera Nacional que siempre será guía de nuestras acciones.

TODOS: ¡Juro!

V.: M.: Juremos fidelidad a los principios de la Masonería.

TODOS: ¡Juro!

V.: M.: Q.: H.: Porta Estandarte (Este Oficial se presenta al V.: M.:) Os entrego la Bandera Nacional. Por vuestro cargo sois el depositario. Cuidad que se conserve siempre inmaculada; y vos dignificad siempre la idea que simboliza.

Q.: H.: Porta Espada (Este Oficial se presenta al V.: M.:) Tomad vuestra Espada y cumplir vuestro deber resguardando la Bandera Nacional.

V.: M.: (Dirigiéndose al P.: V.: M.: encargado de la presentación) Resp.: H.: confío en que el compromiso que hemos contraído redundará en bien de la Institución. Dignaos ocupar vuestro asiento en el Or.:

(El V.: M.: se dirige a su sitial y ya en ella, dice:)

V.: M.: H.: M.: de C.: conducid la Bandera Nacional alrededor de la Logia.

(La Comitiva compuesta por el M.: de C.: que va delante del Porta Espada y del Porta Estandar detrás los HH.: DDic.:, recorren la logia pasando el Sur, Occidente y Norte para regresar al Or.: Terminado el recorrido el V.: M.: dice:)

V.: M.: HH.: ante vuestra vista y presencia, acaba de recorrer las columnas de la logia la Bandera Nacional que desde hoy permanecerá con nosotros ocupando la parte preferente de nuestro Templo. Signifiquen nuestras últimas palabras, solemnes votos porque a la sombra de esta Bandera se arraiguen los más nobles sentimientos y cada vez nos aproximemos a la perfección. Este es pues el bello ideal de la Masonería.

Q.: H.: Abanderado: colocadla en lugar apropiado y preferente y sed su fiel guardián y su celoso defensor.

RR.: y QQ.: HH.: ocupad todos vuestros asientos (Da ° de mall.: y se sienta)

CEREMONIA FÚNEBRE EN EL CEMENTERIO

(Cuerpo presente)

En el Cementerio ante el féretro del M.: desaparecido, los HH.: ostentando las Condecoraciones de grado, forman la Cadena Fraternal de la manera acostumbrada. Esta permanece abierta representando el «Eslabón Desaparecido». El M.: de C.: portará una Corona del Recuerdo. El V.: M.: hace circular por ambos lados, la palabra «RECUERDO».

CEREMONIA

1° Vig.: V.: M.: la «Cadena está rota», uno de sus eslabones no existe. La Palabra se ha perdido.

V.: M.: HH.: míos: la Cadena de Unión está rota. H.: 2° Vig.: decidnos ¿qué hermano no responde a nuestro llamado?

2° Vig.: Nuestro Q.: H.:...

V.: M.: Nuestro Q.: H.:... no existe. H.: 2° Vig.: decidme ¿dónde está nuestro Q.: H.:?

2° Vig.: Mora momentáneamente en las tinieblas.

V.: M.: ¿Podemos sacarlo de allí?

2º Vig.: En los lugares que lo conocían ya no lo conocen; y los lugares que recorre ahora, nos son desconocidos.

V.: M.: ¿Quién entonces le devolverá la LUZ?

2º Vig.: El G.: A.: D.: U.: hacia el cual ha vuelto. El es el único que puede guiarle hacia el Templo Inmortal de la Verdad.

V.: M.: ¿A quién confiaremos sus restos mortales?

2º Vig.: Al seno de la Madre Tierra para que vuelva a servir a los fines del G.: A.: D.: U.:

V.: M.: ¿Lo hemos perdido acaso para siempre?

2º Vig.: Sus formas visibles se han desvanecido, nos queda su nombre y su memoria.

V.: M.: ¿Qué debemos a nuestro Q.: H.:...?

2º Vig.: Nuestro mejor recuerdo por sus obras

V.: M.: ¿Cómo honraremos este recuerdo?

2º Vig.: Con el cumplimiento de los Principios Morales y Sociales que nos obliga la Fraternidad.

V.: M.: ¡Oh G.: A.: D.: U.:! Todo vive y respira en Ti y por Tí. La Luz y las Tinieblas, te son iguales; los secretos de la tumba, te son conocidos. Nuestro Q.: H.:... vivirá siempre contigo en la misma PAZ así como vivió con nosotros.

(PAUSA)

V.: M.: HH.: míos: la muerte no es sino el principio de una nueva vida. El que ha vivido como hombre de bien: no

puede temerla. Que el espíritu nuestro Q.: H.: ocupe su Columna en el Oriente Eterno, y que el G.: A.: D.: U.: lo haya recibido con bondad y le haya acordado la recompensa de los justos.

H.: M.: de C.: colocad la «Corona del Recuerdo sobre el féretro. (Lo hace)

V.: M.: H.: 1º Vig.: Cerrad nuevamente la Cadena.

1º Vig.: (Cierra la Cadena y dice:) V.: M.: la Cadena está cerrada.

V.: M.: HH.: míos: **RETIRÉMONOS EN** (Se deshace la Cadena de Unión). (Se espera la inhumación y los HH.: se retiran).

HONRAS FÚNEBRES

(Con admisión de profanos)

La logia estará toda ornamentada de negro e iluminada a media luz. En el centro se colocará un mausoleo o pirámide con tres flameros o candelabros alrededor. El Altar de los Votos será cubierto con un velo negro.

El M.: de C.: y los HH.: DDiac.: invitarán a pasar e indicarán sus respectivos asientos a los concurrentes, con excepción de los masones quienes permanecerán en la antesala. Terminado el ingreso de los profanos, la logia que se supone abierta en otro lugar, viene a continuar sus trabajos en público.

Los miembros de la logia y los HH.: Visitadores ingresarán en procesión guiados por el M.: de C.: en el siguiente orden: AA.: CC.: MM.: Oficiales, PP.: VV.: MM.: y finalmente el V.: M.: de la logia. Todos irán condecorados y con las insignias de su cargo.

(Música. Marcha fúnebre)

La procesión ingresa por occidente, pasa por el Sur, Oriente y Norte para dar una vuelta al rededor de la logia. Cada Oficial al llegar a la altura de su puesto: pasa a ocuparlo. Los restantes dan una segunda vuelta y ocupan sus respectivas columnas. Estando todos en sus respectivos sitios, el V.: M.: da °

V.: M.: HH.: ayudadme a reanudar los trabajos interrumpidos. H.: 2º Vig.: ¿Qué notáis en vuestra columna?

2º Vig.: V.: M.: intenso dolor aflige al Sur. La Belleza ha perdido a uno de sus más celosos obreros.

V.: M.: Y vos H.: 1º Vig.: ¿Qué notáis en vuestra columna?

1º Vig.: V.: M.: el Occidente hallase sumido en honda aflicción. La Fuerza ha perdido varios de sus elementos destinados a la ejecución de los altos designios del G.: A.: D.: U.: Un viento Sur nos anuncia que los espíritus de varios HH.: nos han abandonado a nuestros propios esfuerzos.

V.: M.: HH.: míos: muy justo es vuestro dolor. Y en este Oriente donde la Sabiduría necesita el curso de todos para esparcir sus beneficios en la Humanidad, nótase igualmente un vacío. Al llamado que la Fraternidad Universal hace a sus abnegados servidores, sus voces ya no responden. Formado de polvo, el hombre en polvo se convierte. Y esta ley e inexorable se ha cumplido en nuestros HH.:... cuyo amor a la Belleza, sus entusiasmos para impulsar nuestras Fuerzas y sus talentos y virtudes puestas al servicio de la Sabiduría, hemos perdido para siempre. El G.: A.: D.: U.: en sus inescrutables designios ha querido separar de nuestro lado a tan amados defensores de su santa causa.

(Pausa)

Inclinémonos ante su Santa Voluntad. En medio del que nos aflige, no olvidemos nuestro deber. Honremos la memoria de tan QQ:. HH:. tributándoles una manifestación de nuestro sincero afecto.

(Música)

Capellán: ¡Oh! G:. A:. D:. U:. Padre misericordioso y bueno. Tú eres quien con tu Alta Sabiduría ha señalado término a la vida terrenal para consuelo del virtuoso, alegría del oprimido y espanto del delincuente. Mas todo está combinado en Tu Poder para que nada perezca y que nuestro espíritu, así como los principios que le constituyen no se confundan en el anonadamiento. Te damos gracias ¡Oh Padre! por el sentimiento que estas ideas consoladoras nos inspiran en medio de nuestro gran dolor porque hay un alivio de paz para el corazón dolorido. La presencia de este túmulo aunque aflige nuestros sentimientos, también nos sirve para honrar a la memoria de nuestros HH:.. Que sean benéficos a la Tierra los propósitos que siempre los animaron y que sirvieron para trabajar en nuestra Santa Orden. Que sus almas inmortales gocen eternamente de la serenidad y de la paz que en la Gran Logia Celestial Tú les habrás concedido.

(Música y Canto)

V:. M:.. (Da ^{ooo} de mall:. y los HH:.. se ponen de pie) Henos todos aquí reunidos para honrar la memoria de quienes trabajaron con decididos propósitos por mantener esta doctrina, emanada de la más pura fuente de moral y a cuyas fuerzas debe la humanidad sus más gloriosos adelantos. Morir profesando esta fe debe ser, sin duda, el mayor consuelo que siente aquél que al abandonar esta

tierra de miserias, tiene delante de sí la visión completa de cuanto pudo y debió hacer durante su trance terrenal.

Para el masón, la muerte no es un fin sino el tránsito de la vida material a la existencia de un Mundo mejor, o recibir el premio que la Justicia Divina reserva a quienes guardando sus sabios preceptos, han sabido cumplir con su lote de trabajo. Para el masón muerte es la magnífica y gran verdad cuya idea no le aflige ni lo desampara. Y como el Espíritu vive eternamente por ser inmortal; aunque desaparezca la envoltura corpórea no por ello desaparece el recuerdo del bien que se supo dispensar ni la obra que se supo construir. Por esta razón si es verdad que nuestros HH:. han desaparecido corporalmente, están presentes para los sentimientos de Fraternidad y de Amor. Humillémonos HH:. ante la Omnipotencia Divina.

2º Vig:.: El hombre pasa por el mundo y desaparece como una sombra. Dios le ha marcado un límite que no puede franquear.

1º Vig:.: -Si los hombres mirasen cada mañana que perdieron la víspera por no haber sabido aprovechar su tiempo, podrían reconocer fácilmente lo triste que es no cumplir con los dictados de la Conciencia.

V:. M:.: ¡Oh G:. A:. D:. U:.! Tú que das la y la muerte. Tú que amas a los humildes, escucha la plegaria de quienes luchan por mantener los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Dadnos la fuerza necesaria para terminar la jornada. Concédenos tu protección para que nuestros QQ:.. HH:..... descansen en paz en la Gran Logia Celestial.

(Da ° de mall:. y los HH:. se sientan. Música)

2º Diácono (Con el signo de duelo se dirige al Sur, apaga la luz y vuelve a su sitio)

V.: M.: El hombre al morir nada lleva a la tumba, pero nos queda el recuerdo de las obras que supo realizar, se va desnudo de tesoros y de cuanto la vanidad humana menguadamente anhela. La tierra se sume en oscuridad.

1º Vig.: Es que las sombras de la muerte la obscurecen. ¡Cuán corto es el intervalo que separa la vida de la muerte! No son por cierto las grandes revoluciones del Universo ni las convulsiones de la tierra el espectáculo que más nos impresiona; pero sí es la vista de ese poder oculto que gobierna la naturaleza, que constantemente se modifica y transforma, misterio impenetrable para el hombre cuya razón no alcanza a interpretar con su limitado raciocinio.

2º Vig.: Si no existiera en el hombre una voz interior, expresión de la Divinidad, que le advierte ser esta vida pasajera el medio de lograr otra mejor, muy triste sería la razón de nuestra existencia. Las goces y placeres materiales nada valen comparándolos con las amarguras que nos dejan. Regar la tierra con nuestro propio sudor y aliviar el sufrimiento ajeno debe ser nuestra cosecha. Perdonar las ofensas y disculpar las miserias para encontrar la Esperanza del futuro mejor. ¡Oh Esperanza! ¿Será posible hallarte en estas tinieblas?

1º Diácono (Apaga la luz del Occidente y vuelve a su sitio)

(Música)

V.: M.: En el destino del hombre sólo el dogma de la inmortalidad del Alma puede embellecer sus días y hacer tro-

car su desaliento en acción de gracias. Convencido de que es inmortal, considera la vida como una prueba y una experiencia, en la que el dolor es necesario para purificar su espíritu; y el tiempo que vive debe aprovecharlo para dispensar el bien. ¡sin embargo, la muerte nos acongoja!

1º Vig.: ¡Oh misterio de la muerte! ¡El eco puede responder a la voz del viajero, pero la tumba responde y su silencio es aterrador!

2º Vig.: ¡Oh muerte! ¡Tú eres la gran verdad! Pero tu obscuridad no podrá destruir nuestra Esperanza.

M.: de C.: (Apaga la luz del Oriente y vuelve a su sitio)

(Música)

V.: M.: Morir con resignación y valor es el deber de todo hombre virtuoso. ¡HH.: la muerte ha entrado a nuestro Templo!

(Da ^{ooo} de mall.: y los HH.: se ponen de pie Ord.: con el signo de Duelo)

V.: M.: Humillémonos ante el G.: A.: D.: U.: elevémosle nuestra ferviente plegaria en favor de quienes permanecen quizás a las puertas de su Augusto Tribunal.

(El M.: de C.: quema incienso en el centro de la logia)

Capellán: (Con voz solemne y pausada) Omnipotente y Soberano G.: A.: D.: U.: Dios de Clemencia y Misericordia, derrama los tesoros de tu bondad infinita sobre las débiles criaturas que, contritas y arrepentidas, se presentan hoy a tus pies; recíbelas con indulgencia, perdo-

na sus debilidades, olvida sus errores, disimula sus faltas hijas todas de su naturaleza frágil y desgraciada; ayúdalas y protégelas en este supremo instante y ampáralas en tu Divina Gracia. ¡Señor, nosotros tus siervos, reconocemos tu Omnipotencia en cuanto nos rodea, humildemente postradas en el santuario de la Virtud, imploramos tu Gracia en favor de nuestros HH.: cuyos esfuerzos se dirigieron siempre a la gran obra de la perfección. Escucha la plegaria que de nuestros corazones sinceros a tí se elevan y concédenos el favor que alienta nuestra esperanza!

V.: M.: HH.: acerquémonos a este monumento piadoso, emblema de nuestro dolor. (Los oficiales y los HH.: se colocan alrededor del túmulo). Ante este túmulo, símbolo de la muerte y de la Omnipotencia de Dios, debe desaparecer todo pensamiento egoísta, de odio o de rencor.

Os invito, pues. HH.: míos a prestar conmigo el juramento solemne de olvidar injurias y perdonar ofensas que hayamos podido recibir. ¡Que la paz y la concordia sea con nosotros! Pensemos sólo en nuestra obra de bien y en el progreso de nuestra Augusta, Institución. Recordemos siempre el gran precepto de la moral masónica: «Haz a los otros lo que desearas que te hicieran a tí».

(Los HH.: extienden el brazo derecho con la mano extendida, y dicen:)

Todos: ¡Juro!

V.: M.: HH.: Míos: acompañadme a tributar los honores póstumos de la Masonería para hacer imperecedera la memoria de nuestros desaparecidos hermanos.

(Música)

(Todos los HH.: hacen un viaje partiendo del Oriente hasta el Occidente pasando por el Norte, alrededor del túmulo. Al llegar al Sur, el 2º Vig.: se detiene al igual que todos, mirando hacia el túmulo.)

(Cesa la Música)

2º Vig.: Coloco sobre este túmulo que simboliza la tumba de nuestros HH.:... estas flores como emblema de la pureza de la nueva vida a que han sido llamados. Este ramillete debe recordarnos que así como la flor se agosta y se marchita, también se ha de acabar nuestras vidas para seguir el viaje hacia la Eternidad.

(Música)

(Continúan el viaje dando dos vueltas. Al llegar el 1º Vig.: al Occidente, se detiene la procesión. Cesa la música. El 1º Vig.: deposita una guirnalda de flores.

1º Vig.: Que esta guirnalda de flores sea para nosotros el símbolo del recuerdo de todas las virtudes que adornaron a nuestros QQ.: HH.:... que moran ya en la Eternidad. Sea ella prenda de la alianza fraternal que nos une y que esperamos nos unirá eternamente.

(Música)

(Continúan el viaje dando tres vueltas alrededor del túmulo. Cuando el V.: M.: llega al Oriente, los HH.: se detienen haciendo frente al túmulo. Cesa la Música.)

V.: M.: En la tumba todos los hombres iguales. Sólo las buenas acciones, los grandes sacrificios y el ejercicio de las virtudes nos sobreviven como una recompensa al esfuerzo y al dolor. Que esta corona de siempre vivas,

que coloco sobre la tumba de los QQ:. HH:... sea el emblema de nuestra fe en una Vida Eterna, sea la fraternal ofrenda que simboliza el imperecedero recuerdo de los nobles amigos, de los buenos ciudadanos, de los fraternos masones a quienes sus HH:., hoy consternados por su ausencia, confían volver a encontrarlos en el Más Allá, y gozar de la gracia del G:. A:. D:. U:.

¡Adiós QQ:. HH:.! En nombre de la Fraternidad Universal, ¡Adiós!

(Los HH:. tributan una triple Batería de Duelo. Concluida ésta regresan a sus puestos. El V:. M:. se sienta en su trono y da ^{ooo} de mall:. y todos se sientan. Enseguida se conduce a la tribuna a los Oradores Oficiales. Terminado los discursos, el V:. M:. da ° de mall:. repetido por los Vigilantes)

2º Vig:.. Después de la muerte viene para nosotros el día de la recompensa por las fatigas de esta vida. Es la aurora del día de la eternidad.

(Da ° de mall:.)

2º Diácono (Enciende la luz del Sur)

1º Vig:.. Nuestros HH:. ya no existen para este mundo, pero ellos viven en la Eternidad. ¡Han vuelto al seno del Hacedor! (Da ° de mall:.)

1º Diácono Enciende la luz del Occidente)

V:. M:.. El hombre nace para morir y muere para renacer en un mundo mejor. El espíritu de cada uno de nuestros QQ:. HH:... ora ya en la Gran Logia Celestial. Y aunque materialmente están lejos de nosotros sus manes nos acompañan. (Da ° mall:.)

M.: de C.: (Enciende la luz del Oriente)

V.: M.: Nuestro deber para honrar la memoria de nuestros
QQ.: HH.: fallecidos, ha terminado. Quiera el G.: A.:
D.: U.: derramar sus bendiciones sobre esta Asamblea
y alumbrar sus pasos con un rayo de su Divina Gracia.
(Da ° de mall:.)

(Se ilumina por completo el Templo)

(Música)

(Se distribuyen flores a todos los asistentes)

V.: M.: Antes de separarnos practiquemos virtud que es
tan cara al corazón del masón: la Caridad. Depositemos
un óbalo en favor de los necesitados y que sea nuestra
última ofrenda de hoy a la memoria de quienes ya gozan
de la Paz de la Eternidad.

(El 1° Vig.: dispone que circulen los sacos únicamente en-
tre los MM:.)

(Música)

(Terminada la circulación de los sacos, el V.: M.: puesto de
pie da gracias a la concurrencia por sus asistencia y conclu-
ye diciendo:)

V.: M.: Que Dios nos guie por la senda Virtud. Retirémonos
en paz.

(Da ° de mall:. y se retira del Templo)

EN LA META

¡Si, queridos hermanos! llego con vosotros a culminar parte de mi lote de trabajo. Pues, algún tiempo ha transcurrido desde que me propuse plasmar en Manuales, para los distintos grados, cuanto pude captar de las enseñanzas de mis recordados Maestros; recoger sus más frecuentes visitas a los distintos Talleres, donde siempre se adquieren valiosas experiencias; y en los tratados, revistas, boletines, catecismos, en fin toda publicación que sobre masonería he logrado conocer. Ello me ha permitido llevar a vosotros, con el contenido apropiado para cada grado y en la forma más sencilla y clara, los Manuales de Aprendiz y Compañero Masón.

En esta oportunidad pongo a vuestra consideración el Manual del Maestro Masón, no tomándolo como una obra acabada, ni mucho menos. Ello es el fruto de la inquietud y el cariño por nuestra Orden.

Haciendo recuerdos, quiero dejar constancia, una vez más, que cuando proyectaba emprender la tarea que hoy culmina y al tomar conciencia de su magnitud, solicité su colaboración a varios hermanos. Me preocupaba, sobre todo, los temas y la forma como tratados en cada Manual. El entusiasmo inicial fue muy alentador; pero, como toda obra humana, llegó la fatiga y consecuentemente el alejamiento de esos hermanos. De todos modos, agradezco la valiosa cooperación que he recibido en los anteriores Manuales.

El presente Manual pudo no ser editado por injusticia e incomprensión de unos y la vanidad y fatuidad de otros. Pero mi vuelta a la Fraternidad impulsado por el deseo de un grupo de hermanos, francamente fraternales, y el justiciero y acatable Decreto de un Muy Resp.: Gran Maestro que corrigió injusticias, dejando Puro e Inmaculado el camino de regreso, hiciéronme sentir obligado a editar el Manual de Maestro Masón, completando de este modo la trilogía de Manuales correspondientes a la Masonería Especulativa o Masonería Moderna.

Tras varios meses de ardua labor, de recopilación de datos, de recordación de las enseñanzas recibidas y experiencias acumuladas, de notas casi extraviadas y con la valiosa colaboración de los QQ.: HH.: Mendoza Zedano, que se encargó de la revisión originales, y Luis F. Luján Lévano que hizo la paginación de todo lo escrito, me ha sido posible concluir el presente Manual.

En este libro se ha ampliado la historia Francmasonería para que, completándola con puesto en los anteriores Manuales, permita tener un compendio de los hechos más saltantes de la trayectoria de la Orden. También se ha abordado con más amplitud el Lindero: «La Leyenda del Tercer Grado», puesto que no era posible desarrollarlo en anteriores Manuales.

Otro de los puntos tratados esta vez es el referente a los Derechos del Maestro Masón, cuyo cuidadoso estudio lo consideramos de gran utilidad para su adecuado conocimiento y observancia por los hermanos.

De otro lado, hemos creído también conveniente, por su aplicación frecuente en los talleres masónicos y la insinuación de numerosos hermanos, insertar los Ceremoniales más importantes a fin de que los Maestros Masones conozcan su

significado esotérico tanto en el lenguaje como en la acción, por la constante lectura y así puedan estar capacitados para intervenir con acierto en su ejecución.

Los Ceremoniales que se describen son los más conocidos por la Fraternidad, ya que son los que constantemente se llevan a cabo en las reuniones masónicas o con la presencia de profanos. En todo caso, siempre estaremos dispuestos a aceptar sugerencias, como hasta hoy, para ampliar, (en otras ediciones) el número de ceremoniales ya sean de Instalación de DD.: y OO.: de logias; Grado de la Silla; Instalación de Past Maestro; etc. y que sería editado en un folleto aparte.

Es nuestro deseo que el Aprendiz, el Compañero y el Maestro Masón, tengan en los Manuales puestos a su disposición los libros de consulta inmediata, pues los Linderos, Antiguos Cargos, Antiguas Regulaciones, Usos y Costumbres transcritos, son las genuinas de la Orden porque han sido tomados de los tratados masónicos de Jurisconsultos veraces y constituyen reglas aceptadas por la Francmasonería Universal.

Antes de terminar estas palabras, quiero recomendar de manera especial que se debe tener mucho cuidado con los innovadores. Son ellos los que destruyen las logias; ahuyentan a los hermanos; desprestigian la Orden y amalgaman los ritos. He tenido ocasión de asistir, después de un tiempo, a los trabajos en logias del Rito de York y encontrar Signos y Palabras de otro Rito. En otros casos he constatado la incorporación de actitudes francamente profanas. Resulta lamentable ver como asuntos de determinado grado, son tratados en grados distintos; permitir a los QQ.: HH.: AA.: y CC.: hacer uso de la palabra, presentando saludos como visitantes, ignorando que el Aprendiz Ve, Oye y Calla y el Compañero debe estar dedicado al estudio y la observación en las logias visitadas, pues dichos hermanos solamente

pueden intervenir en SU LOGIA; imitar ceremonias de logias foráneas o de Orientes Extranjeros «por así es más bonito» o «porque ellos lo hacen así» conociendo que el de York es el más antiguo de los Ritos Masónicos y que sus rituales proceden de la Antigua Gran Logia de Inglaterra, creadora de la Masonería Especulativa en el año 1717, y fueron compilados por Elías Ashmole, conocido como «El Padre del Ritual»; ignoran que está prohibido introducir modificaciones en los Signos o en las Palabras de cada rito, debiendo respetarse fielmente aquellos que han sido reconocidos y aceptados por la Masonería Moderna para su uso en las logias yorkinas.

Los innovadores son fáciles de desenmascarar. Basta preguntarles el simbolismo y el signo oculto de la transformación que alientan en el ritual, en la ceremonia o en el signo, y se notará de inmediato la carencia de conocimiento sobre el significado de la genuina masonería. Los Signos, las Palabras, el grado en que debe llevarse a cabo una ceremonia, el lenguaje tradicional masónico que le fueran transmitidos desde su iniciación deben ser observados y cumplidos fielmente y a su vez enseñado sin enmiendas ni agregados manteniendo siempre su pureza que es comprensible, que no se puede uniformar los ritos en lo que respecta a los signos. Los pasos del Maestro Masón en el Rito de York es distinto a los del Rito Escocés así como en el de Mizraim; difieren también el Signo de Orden en el grado de Maestro como el de Socorro con respecto a ambos ritos y con los de otros Orientes. Os reitero el cuidado con los innovadores, los que han hecho mucho daño a la Orden, pues ha costado mucho trabajo reparar lo genuino para volver a los verdaderos y exactos Signos, Palabras y ceremonias propias de cada grado.

Os agradezco QQ:. HH:. que me hayáis acompañado a refrescar los conocimientos sobre el Grado de Maestro Masón; esperamos volver a encontrarnos en otra oportunidad para repasar juntos, y con más detenimiento, no un grado sino

hacer la recopilación y extracto de los tres grados de la Masonería Especulativa y conversar en el cargo de Venerable Maestro y Past Maestro de la Orden.

C.: L.: S.: y B.: Q.: N.: S.: C.:

Jorge A. Butler M.

P.: V.: M.:

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I	
HISTORIA DE LA FRANCMASONERÍA MODERNA	7
CAPITULO II	
LEY NO ESCRITA	31
LINDERO III: LA LEYENDA DEL GRADO DE MAESTRO MASÓN	31
CAPITULO III	
DE LAS CONDICIONES PARA SER EXALTADO	41
PERMANENCIA EN EL GRADO ANTERIOR	41
CALIFICACIONES FÍSICAS Y MORALES	43
CAPACIDAD MASÓNICA	43
CAPITULO IV	
EL GRADO DE MAESTRO MASÓN	47
LA GÉNESIS DEL GRADO	48
GRIPA DE PASE	49
PALABRA DE PASE	50
PREPARACIÓN DEL CANDIDATO	51
LA RECEPCIÓN	53
CAPITULO V	
COMPLEMENTO AL SIMBOLISMO DEL GRADO DE MAESTRO MASÓN	55
TOQUES A LA PUERTA DEL TEMPLO Y BATERÍAS	55
MARCHA DE INGRESO A LA CÁMARA	56

PASO REGULAR.....	58
LOS CINCO PUNTOS DE LA FRATERNIDAD.....	58
SIGNOS.....	60
POSICIÓN DE LA ESCUADRA Y EL COMPAS.....	61
LOS NÚMEROS SEIS Y SIETE.....	62
EL MANDIL.....	63
LA PLANCHA DE TRAZAR.....	64
LA COLUMNA JÓNICA.....	66
LA CUERDA.....	68
LA PALABRA SAGRADA.....	69
LAS LUCES EMBLEMÁTICAS DE LA FRANCMASONERÍA.....	70
LA ESTRELLA DE CINCO PUNTAS.....	73
SIGNO PEDESTRE.....	74
LA PALABRA SAGRADA DEL APRENDIZ Y DEL COMPAÑERO ..	76
LAS ESFERAS.....	77
CALENDARIO MASÓNICO.....	79

CAPITULO VI

LAS DIGNIDADES.....	81
EL VENERABLE MAESTRO.....	81
LOS VIGILANTES.....	84
PRIMER VIGILANTE.....	86
SEGUNDO VIGILANTE.....	87

CAPITULO VII

LOS DERECHOS DEL MAESTRO MASÓN.....	91
EL DERECHO DE ASOCIACIÓN.....	92
EL DERECHO DE AFILIACIÓN.....	94
EL DERECHO DE VISITA.....	97
EL DERECHO DE GARANTÍA.....	99
EL DERECHO DE AYUDA.....	99
EL DERECHO DE CESE.....	101
EL DERECHO DE APELACIÓN.....	102
EL DERECHO A EXEQUIAS MASÓNICAS.....	103
EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO E IMPARCIAL.....	104

CAPITULO VIII

LOS PUESTOS EN LA LOGIA.....	107
EL DESEMPEÑO DE LOS PUESTOS DE LA LOGIA.....	107
VENERABLE MAESTRO Y VIGILANTES.....	108

CAPELLÁN	110
SECRETARIO	111
TESORERO	113
LOS OFICIALES CEREMONIALES	116
MAESTRO DE CEREMONIAS	116
DIÁCONOS	118
LOS GUARDA TEMPLO	120

CAPITULO IX

CEREMONIALES MASÓNICOS	127
RITUAL PARA LA TENIDA BLANCA	130
CEREMONIA PARA LA ADOPCIÓN DE LUBETONES	135
RITUAL DE RECONOCIMIENTO CONYUGAL O RATIFICACIÓN DE ESPONSALES	147
COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA EN UN EDIFICIO MASÓNICO	157
RITUAL PARA LA DEDICACIÓN DE UN TEMPLO PROVISIONAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA LOGIA NUEVA	163
CEREMONIAL PARA LA DEDICACIÓN DE UN TEMPLO MASÓNICO	169
PRESENTACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL	178
CEREMONIA FÚNEBRE EN EL CEMENTERIO (Cuerpo presente)	182
HONRAS FÚNEBRES (Con admisión de profanos)	184
EN LA META	195